

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY



**TECNOLÓGICO
DE MONTERREY®**

BACAR
E. LICITE.

15 NOV 2010

**DE LA POLÍTICA AMBIENTAL AL ESPACIO PÚBLICO
URBANO.**

TESIS QUE PRESENTA

JUAN MANUEL PÉREZ LINARES

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO SOSTENIBLE

MAYO, 2012

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY



**TECNOLÓGICO
DE MONTERREY®**

**DE LA POLÍTICA AMBIENTAL AL ESPACIO PÚBLICO
URBANO.**

TESIS QUE PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO SOSTENIBLE
PRESENTA

JUAN MANUEL PÉREZ LINARES

Asesor: Dr. DEJAN MIHAILOVIC NIKOLAJEVIC

Jurado:	Dr. CARLOS CABALLERO VALDÉS,	Presidente
	Dra. CECILIA LÓPEZ DE LA ROSA,	Secretario
	Dr. DEJAN MIHAILOVIC NIKOLAJEVIC	Vocal

Atizapán de Zaragoza, Edo. Méx., Mayo del 2012.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

1. MEDIO AMBIENTE

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Definición de Medio ambiente
- 1.3 Recursos
- 1.4 Política y Política ambiental
- 1.5 Estructura social y ciudad
- 1.6 Estado, mercado y Sociedad civil

2. CIUDAD, ESPACIO, TIEMPO E IDEOLOGÍA

- 2.1 Acerca del Espacio público urbano (EPU)
 - 2.1.1. Acerca de lo público
 - 2.1.2 Acerca de lo urbano
- 2.2 El espacio-tiempo social
- 2.3 El espacio-tiempo urbano como obra de arte
- 2.4 Espacio urbano público y espacio urbano privado
- 2.5 Poder y EPU. Ciudadano o consumidor
 - 2.5.1 Los requerimientos sociales y Espacio público urbano
 - 2.5.2 EPU y democracia
 - 2.5.3 Ciudadanía y clases sociales
 - 2.5.4 Construcción del ciudadano
 - 2.5.5 Democracia, ciudad y equidad de género
 - 2.5.6 Fronteras
 - 2.5.7 El monumento y el EPU
- 2.6 Identidades, memoria y ciudad

- 2.6.1 Acercamiento al concepto de tipo
 - 2.6.2 Acercamiento al concepto de identidad
 - 2.6.2.1 Identidad y globalización
 - 2.6.2.2 Identidad e historia
 - 2.6.2.3 Identidad y psicología
 - 2.6.3 Algunas contradicciones de la identidad
 - 2.6.4 Identidad y arte
 - 2.6.5 Globalización y regionalismo cultural
3. EL ESPACIO PÚBLICO URBANO (EPU)
- 3.1 EPU y estructura Urbana
 - 3.2 *Locus y Tempus* en Rossi
 - 3.3 Producción del EPU
 - 3.3.1 Valor, costo y beneficio del EPU
 - 3.3.2 Eficacia y gestión del EPU
 - 3.4 La percepción y el EPU
 - 3.4.1 La imagen ambiental urbana
 - 3.4.1.1 Percepción y Medio ambiente
 - 3.4.1.2 Teoría *Gestalt* de la forma urbana
 - 3.4.1.3 La unidad de la percepción
 - 3.4.1.4 La emoción en el espacio-tiempo
 - 3.4.2 Los caparazones del hombre
 - 3.4.2.1 Apropiación del espacio
 - 3.4.2.1.1 Tipos de espacio
 - 3.4.2.3 Privacidad
 - 3.4.2.4 Lugar y comportamiento humano. Apropiación del lugar

3.4.2.5 Efectos del Medio ambiente en los usuarios del EPU

3.5 La forma ambiental urbana

3.5.1 La estética del EPU

3.5.1.1 Características y significado de las formas del espacio urbano (Cullen, Lynch)

3.5.2 Armonías cromáticas y EPU

3.5.2.1 Color e imagen urbana

3.5.2.2 Armonías cromáticas en arquitectura y en la ciudad

3.5.3 Tipología y clasificación de los EPU's

4. NORMATIVIDAD Y EPU

4.1 Política ambiental, leyes, normativas, reglamentos y EPU

4.2 Bien común

4.3 Ciudad legal e ilegal

5. ESTUDIO DE CASOS

5.1 La calle de Regina en el Centro Histórico de la Ciudad de México

5.1.1 Algunos antecedentes históricos.

5.1.2 Algunas consideraciones acerca del "Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México" (PIMCHCM).

5.1.3 El Drama Urbano.

5.1.4 Descripción fotográfica de la calle de Regina.

5.1.5 Observaciones del análisis de la forma según Gordon Cullen y Kevin Lynch (anexos 1 y 2).

5.1.6 Mapas y dibujos.

6. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

7. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

8. ANEXOS 1 y 2

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, no sólo pasamos por una crisis económica internacional, sino por otra crisis que empezó prácticamente en los años '70 –la crisis de la energía y los recursos no renovables- y que en nuestros días y en los venideros empeorará si no se toman las medidas necesarias para detenerla y reconducirla hacia lo que se ha dado en llamar el Desarrollo sostenible.

Los que habitamos en la Ciudad de México y su área conurbada caemos en la cuenta que la misma se presenta, por un lado, como un centro de desarrollo y posibilidades económicas, como un cúmulo de opciones sociales, económicas y culturales; por otro lado, se presenta llena de problemas cotidianos que van desde la inseguridad, la delincuencia, la enorme desigualdad entre clases sociales, la falta de educación, la contaminación del agua y del aire, los embotellamientos viales, la falta de servicios públicos, hasta el desorden en el crecimiento y el caos urbano, el desperdicio de los recursos naturales, el calentamiento global, etcétera. Nuestra ciudad presenta una serie de enormes retos que requieren encontrar diversos tipos de soluciones en todos los niveles de acción, desde el político, el financiero, el social, el educacional, hasta el urbano-arquitectónico.

Las soluciones a los problemas son urgentes y nada fáciles. Es necesario encontrar propuestas creativas, imaginativas y adecuadas a la realidad socio-histórica del país. Los pesimistas podrían cuestionar la inutilidad de los esfuerzos, que la situación no tiene remedio o sencillamente que la solución no está en nuestras manos. En todo caso, la responsabilidad no sólo es de la administración pública, de los políticos o de los grandes empresarios; sino, que es de todos y cada uno de los ciudadanos que habitamos esta parte del planeta. Las soluciones han de provenir de los propios actores en la ciudad ya sea desde el Estado, la iniciativa privada y de la propia ciudadanía. Especialmente, a partir de la crisis ambiental y el crecimiento exponencial de las ciudades surgen movimientos ciudadanos activos y propositivos en la búsqueda de soluciones y propuestas acordes a sus propios intereses.

Lamentablemente, en México existe cierta irresponsabilidad ciudadana respecto a las situaciones problemáticas propias de la ciudad. El anonimato, la falta de respuesta personal y ciudadana, el deficiente reparto de la riqueza, la inmovilidad, la justicia por propia mano, la incredulidad hacia la clase política y dejar la responsabilidad a los demás o al gobierno son moneda común entre nosotros los ciudadanos que habitamos la ciudad de México. Sin embargo, estamos tomando conciencia de nuestras posibilidades de acción y por lo tanto desarrollamos la responsabilidad de coadyuvar a resolver nuestros propios problemas.

Ahora bien, ante esta situación podemos plantearnos algunas preguntas tales como: ¿Qué podemos hacer los ciudadanos, los profesionales y en particular los arquitectos para coadyuvar a solucionar nuestros múltiples problemas de la ciudad? ¿Que posibilidades de acción concreta podemos ejercer? ¿Cuál es nuestro ámbito de influencia en las decisiones respecto a la ciudad? Los problemas urbanos son complejos y de tan diversa índole, que aparecen los esfuerzos de los actores sociales como débiles e insuficientes. Sin embargo, es desde las trincheras de la propia ciudadanía donde aparece un suelo fértil para plantar soluciones que enfrenten y resuelvan tan crítica problemática.

Las organizaciones de la Sociedad civil y las ONG's se han venido presentando como alternativas eficaces en la aportación y ayuda a los problemas sociales. Qué mejor que las opciones surjan de la propia Sociedad civil y que de ahí alcancen los niveles correspondientes de decisión en las políticas generales de desarrollo del país.

Los aspectos urbano-arquitectónicos son el escenario donde transcurre nuestra vida. Los retos en esta área son particularmente significativos, desde el crecimiento desmesurado de la mancha urbana, la proletarización de esta misma, la pérdida de áreas verdes y del espacio público, la contaminación del suelo, el aire y el agua, pasando por las enormes distancias a recorrer dentro de la ciudad, la escasez de servicios públicos, el problema de los residuos sólidos, hasta la falta de agua, viviendas populares auto-construidas y carentes de los servicios esenciales, la delincuencia, etc.

De tal modo, muchas de las organizaciones de la Sociedad civil luchan por ayudar a resolver los problemas de la ciudad. Una de ellas es "Presencia Ciudadana Mexicana, A.C.", quien entre otras cosas:

“...realiza diversos proyectos conjuntamente con otras organizaciones haciendo sinergias en provecho del Medio ambiente y el fomento de la cultura democrática. Actualmente, fungimos como el secretariado Técnico de la Unión de Grupos Ambientalistas (integrada por más de 100 grupos ambientalistas distribuidos por las 32 entidades federativas del país) y de la Alianza Mexicana por una Nueva Cultura del Agua(...) Participamos, asimismo, de la red Iniciativa de Acceso a la Información Ambiental (IAMEX); del Consejo Conciudadano; del Observatorio Ciudadano, entre otros.”
(<http://www.presenciaciudadana.org.mx>).

Igualmente, “Presencia ciudadana Mexicana A.C.” en los años 2005-2006 agendó las siguientes estrategias respecto a los Compromisos Ambientales de Candidatos a la presidencia de la República:

“Presencia Ciudadana está promoviendo dos iniciativas para que en la coyuntura de las campañas a la Presidencia de la República y a la Jefatura del Gobierno del DF los grupos e individuos representantes de la Sociedad civil (academia, organizaciones sociales, grupos de vecinos, etc.) tengamos una incidencia real en las propuestas electorales, en los programas de gobierno y en las políticas públicas de los dos niveles de gobierno(...) De tal forma, distintos representantes de la Sociedad civil realizaremos una agenda ambiental ciudadana en la que se establezcan propuestas estratégicas que debe incluir la gestión ambiental en el periodo de gobierno 2006-2012. Asimismo, nos reuniremos con grupos que trabajen y estén interesados por los distintos problemas de la Ciudad de México para desarrollar la agenda [La Ciudad que Queremos]. En ambas agendas, tenemos un doble objetivo; que los respectivos candidatos se comprometan con ellas; y que los gobiernos que asuman funciones en diciembre de 2006 las instrumenten.” (<http://www.presenciaciudadana.org.mx>).

Se presentaron así, a todos los candidatos al gobierno de la ciudad, las propuestas de “La ciudad que queremos ser” y de este modo en el caso del gobierno de la Ciudad de México se logró insertar la aportación ciudadana en la gestión política de Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal período 2006-2012.

PCM se ha propuesto implementar desde la Sociedad civil acciones que se integren a las agendas de decisiones de los diferentes niveles del gobierno, de tal modo que de igual manera se presentaron los planteamientos de “La ciudad que queremos ser” a los diferentes candidatos de los diversos partidos en el 2006, se planteó a los respectivos candidatos a los niveles de gobierno federal y local para las elecciones del 2012, una agenda que incluya: “El país que queremos ser” y dentro de ésta el apartado “El Espacio público urbano que queremos”. En el ámbito de este planteamiento se inserta esta investigación respecto a la articulación de la Política ambiental y el EPU.

1. MEDIO AMBIENTE

1.1 Antecedentes

La crisis energética global que se desarrolla en los años '70, marca un punto de inflexión en el desarrollo de la forma de vinculación del hombre con el Medio ambiente. La toma de conciencia acerca de los problemas ambientales, que empezó en los años '50, culmina en esos años en la urgente necesidad de manejar de diferente manera la producción de bienes, energía y recursos. La índole de esta crisis es multidimensional y multinacional. Se interrelacionan aspectos tales como: la ética, la política, la economía, la ecología, la tecnología, las ciencias físicas, la dinámica de sistemas, etc. En los '70, por vez primera se cae en la cuenta que los recursos naturales tienen un límite y que las acciones de la humanidad sobre el planeta tienen graves implicaciones presentes y futuras, desde el agotamiento de los recursos no renovables como el petróleo, la contaminación del aire, del agua y la tierra, pasando por el calentamiento global, el crecimiento descontrolado de la población, hasta la deforestación, la carestía del agua y el crecimiento descontrolado de las ciudades.

Las soluciones se presentan complejas y multidimensionales. La necesidad de nuevas soluciones que tomen en cuenta no solo el desarrollo de los países, sino el aspecto particularmente decisivo de los problemas ambientales ha dado pie a lo que hoy se llama Desarrollo sostenible. El Desarrollo sostenible presenta varias escalas de decisión. La Política ambiental se presenta como uno de sus niveles más generales.

La Política ambiental, su influencia en el desarrollo urbano y específicamente en el Espacio público urbano, son en general interpretadas de manera aislada y factorial. Existen posiciones neutrales respecto a la concepción del tiempo y del espacio y su específica caracterización en el Espacio público urbano. Las diversas dimensiones y escalas en la formación de la ciudad y la ubicación de algunos de los puntos más importantes de su producción, desde las decisiones políticas ambientales, hasta la definición formal y uso del Espacio público urbano, hacen que de manera relevante se requiera de un esclarecimiento en sus diversos niveles e interrelaciones para dotar de historicidad y unidad a los conceptos.

Podemos decir que el Medio ambiente tiene dos dimensiones interdependientes: a) dimensión natural y b) dimensión artificial. Dentro de la dimensión del Medio ambiente artificial, -el creado por los hombres-, se encuentra la ciudad. La comprensión de la ciudad es rica y compleja. Dentro de esa complejidad, el Espacio público urbano y su sentido es uno de los elementos fundamentales, lo que significa que no podemos entender la Ciudad sin el Espacio público urbano y viceversa. La Ciudad es el Espacio público urbano y el Espacio público urbano es la Ciudad. La aparición de la Política ambiental como instrumento de organización, desarrollo, proyecto y control del Medio ambiente ejerce

naturalmente su poder sobre la ciudad y por extensión sobre el Espacio público urbano. Cabe preguntarse por aspectos que conforman la creación de la ciudad y el Espacio público urbano, aspectos tales como: ¿Cómo se producen los Espacios Públicos Urbanos? ¿Cómo se vinculan a la Política ambiental? ¿Quién lo usa? ¿Cómo se usan? ¿Quién los controla? ¿Quién define su existencia? ¿Quién les da su forma? ¿Para quiénes son los Espacios públicos urbanos? Si el Espacio público urbano estructura la ciudad, ¿cómo se estructura el Espacio público urbano? ¿Cuál es el sentido del Espacio público urbano? ¿Qué Espacio público urbano requiere la ciudadanía? ¿Es homogénea la ciudadanía y por extensión la ciudad? ¿Qué tipo de ciudadano crea el EPU y viceversa? ¿Es neutro el EPU? ¿Cómo interviene la normativa en el proceso de producción del EPU? ¿Se usa el Espacio público urbano tal y como ha sido programado? El presente trabajo trata de la respuesta a las anteriores preguntas.

1.2 Concepto de Medio ambiente

La definición dada por la ONU de Medio ambiente es la siguiente:

“Es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos en un plazo corto o largo sobre los seres vivos y las actividades humanas.” (Conferencia de UN de Medio ambiente. Estocolmo 72).

El término Medio ambiente ha tenido una serie de dimensiones que abarcan varios aspectos. En el concepto tradicional es significativa la forma especialmente antropocéntrica del concepto. Si bien es el ser humano quien define el concepto, llama la atención que se coloque a sí mismo como el centro del Medio ambiente; es decir, el hombre y su medio. En esta idea subyace una posición en la que el hombre ha considerado que la naturaleza y el Medio ambiente existen como instrumentos y materias primas para ser explotados, transformados, utilizados y desechados fundamentalmente para su beneficio. Entonces, no se considera, él mismo, parte integral de ese Medio ambiente sin entender demasiado la finitud de los recursos no renovables y las afectaciones al medio físico así como la biodiversidad.

La definición de Medio ambiente presenta diferentes dimensiones y enfoques en función del que proporciona la idea oficial de la ONU anotada más arriba:

- a) Una dimensión económica o productiva considera el Medio ambiente como una fuente de recursos, un soporte de actividades productivas, un lugar donde depositar los desechos, etc.

- b) Una dimensión administrativo-operativa como un sistema formado por el hombre, la fauna, la flora, el suelo, el aire, el clima, el paisaje, los bienes materiales, el patrimonio cultural y las interacciones entre todos estos factores.

- c) Una dimensión ecológica: suma de factores físicos, químicos y biológicos que actúan sobre un individuo, una población o una comunidad.

- d) Una dimensión multidisciplinar: Ecología, Economía, Sociología, Derecho, Biología, Geología, Física, Química, Matemáticas, Ingeniería, Arquitectura, Medicina y Geografía.

- e) Una dimensión sistémica como un conjunto de partes operativamente interrelacionadas, en el que unas partes actúan sobre otras y del que interesa considerar fundamentalmente el comportamiento global.

El Medio ambiente se presenta así paradójicamente, como lo que rodea al ser humano. Todo lo que no es el ser humano mismo, en términos físicos, biológicos, y espacio-temporales que interactúan con él y sobre el que teóricamente el mismo ser humano tiene control.

Cabe preguntarse si acaso significa lo mismo el Medio ambiente para un Saharahui, un Palestino, un indio amazónico, un esquimal, un agricultor o un hombre de Europa Central; parece evidente, que no. Las diferentes culturas, formas de concebir el mundo, la historia, la economía, la naturaleza, el lugar, el espacio y el tiempo impiden elaborar una definición genérica. Si bien la ONU ha dado una definición institucional, no hay que perder de vista que ésta puede carecer de sentido universal, que sólo es apariencia. Urge, por tanto, que cada país, región, comunidad, establezcan claramente el significado que tiene para sí el Medio ambiente.

El concepto de Medio ambiente, como tal, se presenta lleno de matices, dimensiones, interdisciplinario y al menos poco claro. Sin embargo, se tomará la definición de la ONU como base para desarrollar algunas ideas; y en el proceso, se matizarán los aspectos que se consideren convenientes.

1.3 Recursos naturales

Se ha apuntado más arriba la toma conciencia general y relativamente reciente (años setentas), respecto al límite de existencia de los recursos no renovables, especialmente del

petróleo. Parecía improbable el hecho de considerar los energéticos con un límite de cantidad. A distancia, parece ilógico el haberlos considerado ilimitados. Por un lado, la realidad ha puesto de manifiesto lo contrario; y no solo eso, sino que el modo de vida de utilización de las energías de ciertas partes de la humanidad es puesto en fuerte cuestionamiento (véase por ejemplo la Huella de carbón de EEUU). Los recursos naturales como el agua, suelo, petróleo, carbón, gas y otros, han evidenciado actualmente su límite de existencia. Por ejemplo, las reservas probadas de petróleo en México no rebasan los cincuenta años. Estos aspectos se manifiestan en diferentes formas en cada país y expresan las contradicciones de lo que llamamos *desarrollo*.

El concepto de desarrollo tiene complejas implicaciones. Es a partir de este concepto que actualmente se implementa la sostenibilidad. No podemos acercarnos a la idea de Desarrollo sostenible sin hacer un análisis, por breve que sea, de la idea de desarrollo independiente de la sostenibilidad.

El desarrollo de los países en occidente implica la industrialización y la democracia. El desarrollo occidental se da a través del sistema de producción capitalista con todas las ventajas y contradicciones que ello implica. En la actualidad, los problemas de desarrollo se vinculan al Medio ambiente especialmente a partir del último cuarto del siglo XX al siglo XXI. Hasta ese momento, no había la conciencia de que el desarrollo capitalista se había dado a partir de la extracción y explotación indiscriminada de los recursos naturales. La contradicción fundamental de este sistema de producción y relaciones sociales con el Medio ambiente es que lo toma como algo estable e infinito. El Medio ambiente se agota y es finito, por esto, requiere de especial cuidado y dosificación. En este modelo de desarrollo se establece el paradigma de que el crecimiento de los países depende de la explotación indiscriminada de los recursos naturales.

El capitalismo pre industrial no atiende al Medio ambiente; el industrial, lo modifica; el actual, desmaterializa y mecaniza la producción generando exceso de residuos.

Las fases del pensamiento sobre el desarrollo van a partir de la 2da. Guerra mundial con la creación de la ONU al optimismo de un mundo feliz; luego, la expansión y el crecimiento de los países desarrollados, la integración de la economía internacional y el comercio mundial; después, la crisis de la deuda externa, el aumento del subdesarrollo, el retroceso del comercio mundial y la necesidad de una Política ambiental; posteriormente, el fin de la guerra fría, las crisis de recursos y la financiera.

El desarrollo del capitalismo implica paralelamente un desarrollo geográfico, territorial y espacial. La ley del valor se universaliza. Todo es mercancía, inicialmente el trabajo y al interior de un mercado. No importa sino la ganancia. La lógica del capital imparables como ideología neo liberal, campea por el territorio globalizado y pretende seguir su camino de supervivencia y reproducción a expensas de lo que sea necesario. Ha

concebido al mundo, al Medio ambiente como recursos infinitos y el control del mercado innecesario. Un colosal monstruo imparabile al que no le importa incluso destruir su propia fuente de alimento o su hogar. En este sentido, como el mito de Drácula actualizado, que destruye sin remedio para sobrevivir.

El desarrollo del capitalismo está íntimamente relacionado con el control de la energía. El problema de la energía es que si este desarrollo implica espacio y tiempo, las repercusiones a partir de esas condiciones globales no se dejan esperar. Las diferencias de riqueza y desarrollo se dan en el espacio y en el tiempo. El espacio es territorio y el territorio se implica a su vez con el tiempo. Son evidentes en la globalización los enormes contrastes de recurso, riqueza y manejo de energía sobre el planeta. Se ha neutralizado la concepción del tiempo como simples elementos del ser cotidiano sin implicaciones ideológicas (1). Es necesario por tanto un acercamiento a estos conceptos que abarcan la arquitectura, la ciudad y el espacio urbano.

El capitalismo conforma el territorio, lo hace suyo. Hace suyo todo a través de su lógica y de la transformación de cualquier parte de la realidad social o la realidad misma en mercancía. Es el territorio y la forma del territorio. Pero, el territorio no es abstracto, es un lugar con características, físicas, geográficas y sociales. Por tanto, si me apropio del territorio lo hago de todo lo que éste es y significa. El problema es que en la lógica del desarrollo el capital como acumulación, no es proporcional al bienestar social. El territorio también es naturaleza y en ese punto se encuentra una contradicción básica del desarrollo del capital. Si el valor de un objeto contiene trabajo social y ese trabajo es referido a un ámbito global, sólo el objeto que contiene en su producción el trabajo humano y solo si lo tiene, se convierte en mercancía. Así pues la naturaleza, la biósfera, los bosques el agua, el sol no pueden ser ni convertirse en mercancía; y por lo tanto, no pueden tener un valor mercantil en el sentido tradicional del término. Entonces, ¿cómo se justifica el principio del que contamina paga? ¿Cómo se puede pagar algo que no tiene precio de mercado y valor como mercancía? Y en el mismo tenor si existen recursos naturales agotables y agotados y con una desaparición irreversible, entonces... ¿cómo, evaluar los daños? Cualquier justificación teórica o técnica aparecerá como dudosa e incierta y puede revelarse como puesta al servicio de intereses que necesiten justificar la funcionalidad de sus acciones. o sea, justificar lo injustificable. La solución pasa por intensificar las mediaciones entre el Sistema capitalista y la lógica del capital; capital-trabajo, Sociedad civil histórica, estado-democracia, re-problematizar la relación ser humano-naturaleza y la relación nación-globalización, guerra y paz mundiales.

El impacto, que genera el sistema de producción capitalista en el ambiente, deriva en una crisis de recursos no renovables y en la conciencia de la indispensable modificación

y cambio de paradigma en la manera de ver, utilizar, explotar y entender el Medio ambiente.

Por otro lado, atendiendo a la primera ley de la termodinámica: “La energía no se crea ni se destruye, solo se transforma”, pareciera que a pesar de cualquier alteración importante de la energía del Medio ambiente, su resultado sería finalmente el equilibrio. Si bien esto ha de cumplirse, el problema es cuando la cantidad de energía contenida en un determinado recurso no es infinita; y además, transformar ese recurso en viable para las necesidades humanas se requiere a su vez de cierta cantidad de energía. El problema requiere de ser humanizado, es decir ideologizado. No cualquier energía o tipo de energía posee la propiedad de ser aprovechada para el uso del ser humano. Difícilmente, diría Alvater (2), el veneno de un hongo o la energía propia de un terremoto -añadiríamos nosotros-, puede ser apropiada y derivada a una utilización energética y positiva para los seres humanos. Lo que significa si bien que, las leyes físicas generales y la primera ley de la termodinámica son inapelables, al extrapolarlas a la realidad humano social y de interacción con el Medio ambiente requieren de matizaciones importantes. Aquí se puede derivar una discusión que excede con mucho los límites de conocimiento de quien escribe así como de los límites de este trabajo y se refiere a la idea controversial de la supuesta neutralidad de la ciencia.

La Política ambiental implica aspectos bastante diversos que se relacionan con la visión y puesta en práctica de ciertos aspectos del Desarrollo y la Política. El concepto de Política no solo ha de implicar la forma de mantenerse en el poder de una clase; sino, algo que no se puede perder de vista que es lo que se puede llamar la gestión del bien común. Si bien este aspecto se refiere a una visión Política y Social, no puede perder en esencia su contenido ético. El desgaste de ciertas acciones entendidas como Políticas desenfoca la necesaria visión de lo que implica el bien común. No podemos concebir correctamente el bien común si no consideramos el bien privado como polo opuesto y complementario. El uno no se entiende sin el otro. Casi son obvias las implicaciones de esta diferencia e integridad. Por un lado, el bien privado aparece como algo propio del desarrollo individual del hombre, como algo natural y propio de su especie. Nada más lejos de la realidad. Las implicaciones históricas, económicas y sociales definen una serie de acontecimientos complejos que permiten el surgimiento de lo que implica el concepto de bien privado y bien público que por extensión derivan en la idea de propiedad privada y propiedad pública.

Una de las tendencias actuales de pensamiento plantea la ineludible necesidad de independizar de la ideología el concepto de bien público, como un bien imperecedero y que requiere de ser preservado a pesar de los partidos, la política y las ideologías. Misión que parece contradictoria e imposible pues implica desideologizar un concepto social y aceptar la existencia de conceptos sociales inmutables, neutrales y naturales. Si consideramos que

una de las características del pensamiento objetivo, basado en el conocimiento, y a partir del materialismo histórico, es entender la unidad de la realidad y de que cualquier conceptualización requiere su contextualización social y de clase, convenimos en la imposibilidad de la comprensión universal de lo que es un bien social. Es decir, lo que puede ser un bien en un contexto determinado, puede no serlo en otro. La mediación entonces entre los conceptos generales y las circunstancias propias de cada cultura y lugar a pesar de la globalización o en contra de ella, se hace indispensable. Naturalmente que se ha de aceptar que en occidente los conceptos pueden ser válidos para una persona y otra o un país y otro, pero no sin pasar por un filtro de análisis crítico de los valores que se infieren implícita o explícitamente de las ideas globalizadoras.

El poder se territorializa (ver capítulo 2) en dos formas distintas: la primera como poder territorial unificado de expresión del Estado, como espacio físico de la soberanía en búsqueda del cambio; y la segunda, como atomización y apropiación privada del territorio en la búsqueda del desarrollo de su propia condición de existencia.

La globalización implica, la reducción del tiempo y el espacio, la preponderancia en esta etapa capitalista por los mercados y capitales financieros, (acumulación flexible, trabajo automatizado y desarrollo del trabajo inmaterial), el problema de los que globalizan y los globalizados (sistema monetario mundial único, intercambio tecnológico, relación hombres Medio ambiente, democracia como pre requisito para una política ambiental. (3)

Los problemas de la globalización ambiental implican: el crecimiento demográfico rápido y la expansión de la pobreza; la contaminación y derrames nocivos transfronterizos; el agotamiento de los recursos naturales donde la atmósfera es global y no está bajo la tutela de ningún estado por lo que las instituciones internacionales que manejan la política ambiental son determinantes. Los problemas se generan en la esfera global y han de ser resueltos en la misma. La producción industrial global se multiplicó por 50 en el siglo XX, la población mundial, por cuatro; la extracción de materiales del medio, por mil desde el siglo XVI. En nuestro siglo se ha urbanizado el 50 % de la población, la demanda de materiales para la ciudad y su infraestructura se han incrementado significativamente. Los sistemas urbanos son gigantescos y sus requerimientos energéticos son sumideros de energía. La necesidad energética para la movilidad en las ciudades y los residuos sólidos son igualmente enormes, el consumo desmedido e inconsciente agrava la situación, los países desarrollados y que han llevado a la crisis medioambiental, se plantean que los países no desarrollados se desarrollen sin contaminar. Resulta así, que ciertos países ya desarrollados, después de implementar por décadas políticas de desarrollo destructivas para el Medio ambiente, se preocupan porque los demás países sin desarrollar, lo hagan sin contaminar pues ahora sí, resulta que el Medio ambiente es de todos.

En el desarrollo social de la cultura occidental se plantea el capitalismo como forma fundamental de desarrollo económico. Una de las partes esenciales de la lógica del capital

es que es indispensable para su existencia, la reproducción y ampliación de la tasa de ganancia en relación a la inversión correspondiente, indiferente en la mayoría de los casos a las condiciones sociales o el tipo de bien común que se requiera. De este modo, se privilegia por su propia supervivencia la reproducción del sistema sobre la funcionalidad social de éste, lo que llevado a los aspectos de bienes comunes y bienes privados, consecuentemente, se inclina la balanza hacia los segundos, especialmente en el caso del neo liberalismo.

1.4 Política y Política ambiental

Al referirnos a la política existen una serie de diferencias conceptuales que abarcan diversos aspectos de lo que se puede entender como tal. Desde la *Polis* como estado, sociedad, ciudad, comunidad, *res pública* (cosa pública), o como disciplina del bien común.

Históricamente, la primera noción habla de la Doctrina del derecho y de la moral, cuya intención es el bien común. Una segunda noción habla de la Teoría del Estado. ¿Cuál es el estado ideal? y ¿cuál es su fin?, ¿cuál es el mejor estado dadas las características de cada organización social? Un tercer acercamiento habla de la teoría y la praxis en la que se problematiza la realidad y se busca una relación con el otro buscando un bien mutuo (ética). En esta última se conjuntan la Teoría, la Praxis y la *Poiesis* para conformar el significado de la Política.

En la modernidad, la Política puede ser: El arte de gobernar; la disciplina que nos permite llegar al poder y conservarlo o la lucha por el poder; la búsqueda del bien común o el conjunto de estudios que permiten a los actores del espacio público llegar al poder (nivel descriptivo, normativo y prescriptivo). La Política ambiental es Política porque busca unos propósitos particulares a través de determinados métodos e instrucciones de una Política pública y valora sus resultados.

La Política pública (Estado) gestiona a la sociedad; sin embargo, ello no es y entra un tercer elemento que es el mercado. Toda Política pública descansa en tres aspectos: 1) ¿Qué vamos a hacer? (consenso político y bien común), 2) ¿Cómo lo vamos a hacer? (estrategias y proyectos) y 3) ¿Con qué lo vamos a hacer? (recursos públicos y privados, incentivos).

La política se articula a través de tres niveles básicos: Planes, Programas y Proyectos. Los Planes son los objetivos estratégicos que un gobierno promueve dentro de una temática particular. Los Programas son un conjunto de proyectos diferentes con un fin común. Los Proyectos son las soluciones específicas para cada área de acción.

Específicamente, la Política ambiental ha de estar apoyada en: las Redes culturales intelectuales, Redes y Organizaciones políticas internacionales, en instituciones, leyes,

convenciones, protocolos, programas y proyectos en interacción con las instituciones políticas internas. Ambos discursos han de desarrollarse en cuatro escalas diferentes: Local, nacional, regional y global. Si hablamos de Globalización hemos de hablar de Globalización ambiental que implica a todas las instituciones que manejan políticamente el ambiente.

El Poder político y económico es diferente de cada nación; por lo tanto, su nivel de desarrollo en el concierto internacional tiene dos graves implicaciones: por un lado, la hasta ahora imposibilidad de los países menos desarrollados de entrar en igualdad de condiciones a las decisiones políticas globales; y por otro, el problema propio del desarrollo de estos países que con el modelo de desarrollo tradicional implica contaminar para desarrollarse.

La Política ambiental toma un papel decisivo en el destino de los países pues éstos, en general, dependen de sus propios recursos. La aproximación a la Política ambiental es multidisciplinaria: Ecológica, Económica, Política, Ética, Social, Geográfica (Geopolítica), la Política siempre ha sido ambiental y lo seguirá siendo. Que tradicionalmente no se haya tomado en cuenta el Medio ambiente políticamente, ya es una posición política al respecto. La dura realidad de la contaminación, la escasez de recursos y la destrucción del Medio ambiente hacen que ahora se tome en cuenta este aspecto, es decir que la crisis medio ambiental nos alcanzó y es hora de tomar las medidas en todas las escalas de acción para prevenir, detener, paliar y resolver los graves problemas a que nos enfrentamos. La Política ambiental es la conciencia, el caer en la cuenta y describir los problemas, predecir las circunstancias, guías y lineamientos de acción.

Una importante relación del Medio ambiente entendido como Ecología es con la Economía. Pareciera que de ese vínculo, puede aparecer una nueva Teoría del Desarrollo sostenible. Ecologizar la Economía y Economizar la Ecología. A los valores de uso y de cambio tradicionales en la mercancía aparecen otros imposibles de generar a partir de esas características y son valores de no uso (valores de opción, de existencia y de legado). Incluir en esta interacción la fundamentación Ética como soporte aparece como el elemento para conformar una práctica y dotar de sentido al problema para manejarlo a partir de la conciencia y la cultura. La escala personal ha de intervenir como base de la práctica social, respecto a la sostenibilidad. La sostenibilidad ha de empezar en la persona, mejorar la vida humana respetando la capacidad de carga de los ecosistemas. Para una sociedad sostenible cada uno de sus miembros ha de ser parte consciente y práctica de ello.

Los problemas más importantes en la base de la Política ambiental pasan por: 1) El problema de la relación ser humano-naturaleza, problema analítico y pragmático. Si aceptamos que no hay Política ambiental neutral; es decir, que cada Política responde a un conjunto de teorías y acciones ideológicas, es factible construir un discurso diferente del tradicional. A través del tiempo el ser humano se ha vuelto autorreferencial, autista, metido

en sí mismo y en la cultura de la inmediatez, con lo que se ha perdido la visión del futuro. 2) La tendencia depredadora del estilo de vida. Cómo tratamos a la naturaleza y qué nos devuelve. En la democracia la soberanía del consumo pervierte la relación con el Medio ambiente. En la Política ambiental no debe haber soberanía del consumo. Si el mercado es el único parámetro para el Medio ambiente, los resultados actuales hacen evidente la inviabilidad del concepto. 3) La Democracia, el mercado y el negocio no han de ser las condiciones únicas para la solución de los problemas medioambientales. 4) Las contradicciones del Desarrollo capitalista y las ciudades. La ciudad representa la centralización de la producción y por lo tanto de la localización de las industrias e inversiones. Naturalmente, la ciudad emite más contaminantes que ningún otro territorio además de la cantidad de energía que requiere para desarrollar sus funciones. La ciudad se presenta, por un lado como un medio de producción; y por otro, como mercancía. Se requiere romper con estos paradigmas a través de la dignificación de los Espacios públicos urbanos; y 5) El Derecho a la Ciudad. ¿Qué tipo de ciudad queremos? ¿Acaso no tenemos el derecho a habitar ciudades democráticas y sanas ambientalmente hablando? Entonces, ¿solo tienen derecho a la ciudad los que tienen recursos para pagarla? ¿No es acaso un problema sistémico social la distribución equitativa de la riqueza? ¿Puede entonces el Espacio público urbano ser parte de la solución a estos dilemas, como un regulador democrático, igualitario, compensador y de bien común?

1.5 Estructura social y la ciudad

La estructura social está definida según el materialismo dialéctico como aquella forma específica en que se conforman las relaciones sociales a partir de sus modos de producción de bienes, lo que conlleva unas formas super-estructurales, culturales e ideológicas, correspondientes. A cada modo de producción corresponde una forma de concebir el mundo. Es fundamental entender que, por un lado, la ciudad se construye como el escenario físico dentro del territorio de las actividades humanas y que, por otro lado, responde a las necesidades de sus propios habitantes y constructores, no solo en términos físicos sino ideológicos. Si de alguna manera se pudiera leer directamente la historia de un pueblo, habría de leerse en una dimensión urbana. La ciudad aparece así como el rastro de la forma de vivir de un pueblo, de sus relaciones económicas, sociales, políticas, estéticas. La ciudad es la formalización de la forma de ser de un pueblo, la *espacialización* de sus ideas y relaciones sociales. Esto no se da de forma lineal, sino de forma dialéctica. Es decir, los pueblos hacen a sus ciudades y las ciudades hacen a sus pueblos. Podríamos decir que el ser humano urbaniza y al mismo tiempo es urbanizado en una constante e infinita interacción. Esto es, la ciudadanización del ser humano y la humanización de la ciudad. Pongamos un ejemplo paradigmático que más adelante analizaremos como un caso específico de Espacio público urbano: la “Plaza de las tres Culturas” en la Ciudad de México. Ya en su propio nombre descubrimos un sentido

específico de la historia, cultura y ciudad. Es una Plaza que se refiere a una de las identidades generales del pueblo de México que es el mestizaje. Ya Octavio Paz (4) nos habla de nuestro aún incómodo e inaceptado mestizaje. Esta Plaza nos habla de ello y nos grita la indispensable y necesaria aceptación de nuestra propia historia social que no es sino una suma de identidades diferentes. La unión más o menos armónica o violenta de tres mundos: el prehispánico, el colonial y el mestizo. Esto hace referencia a la estructura formal del lugar como superposición de espacios, pero también, como superposición de tiempos.

Podemos decir que la ciudad es el mapa del tiempo y el espacio de un pueblo congelados en el presente. Más adelante, se ampliará el concepto de Ciudad, basta aquí considerar que al leerla, la podemos leer en clave de estructura organizacional de relaciones, cuya estructura formal las refleja y las recrea. La Ciudad no sólo produce formalmente un sistema de relaciones específico, sino que recrea a su vez ese sistema. Si bien en esos aspectos subyace la semilla de la crítica y la ruptura es indispensable, por tanto, la conciencia de que al producir ciudad creamos y re creamos un sistema de vida, de valores y relaciones; de tal manera, que en la propia producción re-producimos. Se hace paralelamente necesaria la responsabilidad ciudadana del cambio, la crítica y el riesgo. La tendencia de un sistema es a mantener su propia forma, y al mismo tiempo a modificarse y es a partir de la crítica a esa forma que se pueden desarrollar alternativas de cambio y movimiento.

1.6 Estado, mercado y Sociedad

De la dicotomía entre Estado y Sociedad surge en la segunda mitad del siglo XX, la tríada Estado, Mercado y Sociedad civil. La Política ambiental se encuentra a caballo entre los tres factores para el desarrollo social: la Sociedad civil, el Estado y el Mercado. Si el Estado es un ente necesario, según Hobbes, para el funcionamiento social, como un poder legitimado por la Sociedad para su propio movimiento; el Mercado es aquel ente, que a partir de su propia lógica, economía- mercado- dinero, motiva el intercambio de la mercancía con el equivalente universal del dinero. Es entonces, la Sociedad civil donde se manifiesta el espacio de la vida social organizada, autónoma voluntaria y regida por un grupo de reglas. La lógica estratégica de subsistencia del Estado se basa en la coerción y en la sanción, en un marco de normativa institucional; la del Mercado es la ganancia y su marco es la necesidad y los intereses; y la de la Sociedad civil, el bienestar y la convivencia en un marco de principios y valores. La Política ambiental ha de surgir a partir de la Sociedad civil y enfrente de la alianza Estado- Mercado. El espacio público es una manifestación de este actuar colectivo. Las alianzas de sectores pueden provocar efectos perversos. Si se alía el Estado con el Mercado, la Sociedad civil queda indefensa entre la represión, la sanción, y el consumismo. La Alianza entre mercado y Sociedad está siempre

presente pues el uno, no puede subsistir sin el otro; pero puede provocar, si el Estado no interviene, el rabioso avance del mercado con las graves consecuencias de contrastes entre pobres y ricos. La Alianza del Estado y la Sociedad civil presenta la coherencia de la legitimidad. El estado, por tanto, puede actuar como un regulador eficiente de las relaciones entre Mercado y Sociedad civil. La importancia de la acción de la Sociedad civil adquiere un carácter de suma importancia en las relaciones sociales y en esta tríada. La Sociedad civil, que son todas aquellas personas que no pertenecen al Estado, ni son dueños del Mercado, pueden ser los abanderados de los intereses sociales respecto al Medio ambiente. La creciente importancia de la Sociedad civil es clara muestra de ello. Sin embargo, la acción es aún insuficiente. La Sociedad civil en nuestro país es muy heterogénea. Si bien, ésta no pretende ser de una sola clase, si ha de manifestarse de una forma respetuosa y coherente.

Se puede pensar, en primer término, que no tienen los mismos requerimientos sociales y urbanos como Sociedad civil el obrero, el campesino, el trabajador, el oficinista, el profesional o el universitario. Cada grupo social ha de manifestar sus propios requerimientos sociales y en específico los medioambientales. Si bien se puede establecer un canon de generalidades al respecto, no se puede igualar arbitrariamente ni imponer de un grupo a otro o del Estado a la Sociedad civil. Esto tiende a establecer graves responsabilidades a la misma. Se puede decir, que en la medida que la Sociedad civil sea capaz de establecer sus requerimientos y posiciones medioambientales a partir de la educación, la conciencia, la organización, la unidad, el respeto sus respectivos objetivos, en esa misma medida podrá implementar las herramientas para realizarlos. La concreción de la respuesta de esta Sociedad pasa por la organización ciudadana no partidista. El mantener la independencia y autonomía de las organizaciones civiles es un difícil reto pues la tendencia de los partidos políticos es la de que ingresen a sus filas ideológicas los ciudadanos. Aquí aparece un importante matiz. Ya se ha hablado de la imposible neutralidad de la ciencia, de que toda ciencia tiene una dimensión también ideológica pues desde el mismo momento que es puesta en práctica por un ser humano adquiere este sentido. Entonces, ¿cómo es posible que se pretenda que el Medio ambiente sea una razón no ideológica? Desde nuestro punto de vista esto es imposible, pues se ha de aceptar que cualquier acción humana social, tiene una dimensión ideológica y que hemos de ser responsables de ella. La Sociedad civil por lo tanto también puede expresar y sustentar su propia ideología. De esta forma, las acciones del Estado al basarse en los intereses de la Sociedad civil, aparecen como la respuesta legítima a la sociedad que gestiona. De alguna manera, estas acciones democratizan las acciones del Estado, le dan coherencia y sentido. No se trata de romper la autoridad del Estado sino de adecuarla y hacerla responder a los intereses ciudadanos.

Notas.

- (1) Alvater
- (2) Idem.
- (3) Mihailovic, D (2011) *Política ambiental y gestión y Desarrollo sostenible*. (Apuntes de clase, ITESM CEM, Atizapán, Edo. de México).
- (4) Paz, Octavio. *El Laberinto de la Soledad*. Segunda edición (Col. Popular), 1992. Cap. IV, pag. 27 y ss.

2. Ciudad, espacio, tiempo e ideología

2.1 Acerca del Espacio público urbano (EPU)

El Espacio público urbano se presenta como un objeto de estudio con varias dimensiones. Las múltiples facetas que tiene lo hacen un objeto complejo y aún no del todo explorado. La idea convencional del EPU, lo comprende dentro de la arquitectura y la ciudad entre algo neutro y estetizante. Desde el Movimiento moderno en la arquitectura, los grandes arquitectos y los teóricos manifiestan cierto desinterés o enfoques que no caracterizan ideológica, social e históricamente el concepto del EPU. A través de este trabajo se exponen algunas de las características que consideramos importantes para dimensionar eficazmente el concepto del EPU. Asombra, por un lado, la necesidad de dimensionar el espacio junto con el tiempo; y por otro, darle al tiempo su verdadera dimensión social y no como una dimensión eterna, aislada y neutra.

Estableceremos algunas definiciones iniciales básicas. La Real Academia de la Lengua define estos conceptos independientemente de la siguiente manera:

Espacio, (Del lat. *spatium*). Extensión que contiene toda la materia existente, Parte que ocupa cada objeto sensible, Capacidad de terreno, sitio o lugar, Transcurso de tiempo entre dos sucesos, Distancia entre dos cuerpos.

Público, (Del lat. *publicus*). adj. Notorio, patente, manifiesto, visto o sabido por todos, Vulgar, común y notado de todos, Se dice de la potestad, jurisdicción y autoridad para hacer algo, como contrapuesto a privado, Perteneciente o relativo a todo el pueblo, Común del pueblo o ciudad, Conjunto de las personas que participan de unas mismas aficiones o con preferencia concurren a determinado lugar, Conjunto de las personas

reunidas en determinado lugar para asistir a un espectáculo o con otro fin semejante.

Urbano. (Del lat. *urbānus*). adj. Perteneciente o relativo a la ciudad, Cortés, atento y de buen modo. (1)

2.1.1 Acerca de lo Público

Tomamos tres definiciones que implican directamente a la concepción de Espacio público urbano.

Público nos dice la RAE, es: adj. Se dice de la potestad, jurisdicción y autoridad para hacer algo, como contrapuesto a privado, perteneciente o relativo a todo el pueblo, común del pueblo o ciudad.

Dentro de la multiplicidad de definiciones, aparece lo público, como aquella idea social del objeto que responde y pertenece a todos, en oposición a aquellos objetos que son privados de esa posibilidad, propios, particulares o exclusivamente de ciertos sujetos. En una primera dimensión, lo público lo podemos ver como aquel objeto al que cualquier sujeto puede acceder y que se presenta como perteneciente a todos; a todos los sujetos a un determinado sistema social, lo público como posibilidad de acceso intelectual o físico (en el sentido espacio-temporal). Yo, ciudadano, sujeto, puedo acceder a la forma en que el estado administra el Medio ambiente a través de ejercer mi derecho a la transparencia administrativa; éste es un acto público, al igual que puedo acceder a un parque o un jardín público. Pero en este acto público, esta pertenencia social se refleja no solo que el objeto me pertenece y me concierne tanto e igual como a cualquier otro ciudadano (inserto en una serie de relaciones sociales legales y normativas específicas y concretas); sino, que me pertenece y me concierne la propia decisión de la acción, lo que caracteriza esa acción como libre y responsable. Pero si no ejerzo esta acción, esta pertenencia y este derecho es como si no existieran. La conciencia de ese derecho es necesaria para ejercerlo, pero no suficiente. En muchos casos esa conciencia es parcial, incompleta o sesgada. Se presenta pues, como una representación antes que como un concepto. Domina lo que llamamos el sentido común (representación subjetiva, fija y abstracta) para establecer los vínculos y las acciones del ciudadano respecto a lo público. Si partimos, que el sentido común es parte de la conciencia social, que a su vez se encuentra regulada por la ideología, y que ésta puede ser concebida y enfocada por ciertos intereses específicos, que no necesariamente responden a los intereses del grupo que ejerce determinadas acciones públicas, se hace indispensable la elaboración consciente de la estructura de estas relaciones, y a partir de ello, construir las acciones públicas que realmente respondan a los intereses de quienes las llevan a cabo. Entonces, lo público es una actividad, una acción, una práctica social, una cosa que si no se ejerce responsable, libre y conscientemente, se pervierte.

2.1.2 Acerca de lo urbano

Urbano. (Del lat. *urbānus*), adj. Perteneciente o relativo a la ciudad, Cortés, atento y de buen modo. (2)

Lo urbano, la ciudad, se presenta como un complejo concepto que presenta varias dimensiones. Según Tarragó (1), una de las ideas que determinaron la concepción de ciudad en la segunda mitad del siglo XX y que parecía como un avance teórico, era la dimensión económica como conformador definitivo de lo urbano. Sin embargo, es a través de Rossi (2) que se replantea este concepto. Se establece que se pueden establecer dos posibilidades de teorizar al respecto: por un lado entendiendo las relaciones y las funciones urbanas como base de estudio; y por otro lado, estableciendo la estructura física, formal o topológica de la ciudad como tal. Rossi explícitamente toma esta segunda opción como campo de estudio. Esta corrección aparece como muy relevante para la comprensión de la ciudad desde un punto de vista amplio. Si bien se acepta, que los aspectos económicos y de forma de producción son parte importante e indispensable en la definición de la ciudad, no pierde de vista los aspectos formales, topológicos y espacio-temporales que implica.

2.2. El Espacio-tiempo social

En el transcurso del tiempo, y especialmente en los dos últimos siglos, se presenta como un uso común dentro de los estudiosos, estudiantes, profesionales y afines de la arquitectura, el uso de los conceptos de espacio y tiempo. Este concepto sufre una transformación radical en el siglo XX, a partir de la Teoría de la relatividad en donde la ciencia se une irremediamente al espacio-tiempo, considerados independientes hasta el momento. Esto incluye a los tratadistas, teóricos y estudiosos de la arquitectura y la ciudad. En principio la idea de espacio y tiempo se presenta así como un término basado en el sentido común y en lo natural. De una forma u otra, todos tenemos una representación inmediata y práctica del espacio que nos permite movernos y desenvolvernos en ese ámbito. Kosik (3) lo llamaría como parte del mundo de la *pseudoconcreción*, el mundo del traficar y el manipular, una representación, pero no un concepto o conocimiento del objeto.

El problema de la concepción del tiempo y el espacio se presenta con varias interrogantes e incertidumbres cuando tratamos de avanzar en su conceptualización. De tal modo, que se requiere de manera indispensable un acercamiento para dimensionar adecuadamente lo que puede significar lo que comúnmente llamamos Espacio público urbano.

Harvey (4) nos dice que: “En la sociedad moderna, se articulan entre sí muchos sentidos diferentes del tiempo.” Plantea que hay tiempos distintos, desde los cíclicos a los

repetitivos. Hace referencia a lo que Hareven (1982) llama tiempo familiar o de crianza entre generaciones; tiempo industrial, que se relaciona con la distribución de la fuerza de trabajo, según los cambios tecnológicos en busca de la acumulación de capital; o hasta, los tiempos del mito o de los dioses. De ahí, continúa Harvey, pueden surgir ciertos conflictos como el tiempo apropiado para explotación de un recurso o el del sentido temporal del préstamo de dinero a crédito o el del propio Desarrollo sostenible que se vincula con el futuro. En un caso extremo ¿pueden tener (o deben tener) acaso la misma concepción del tiempo un habitante de las islas del sur, que uno del Polo norte? ¿Puede tener igual idea del tiempo un obrero, un empleado de oficina que un campesino? El concepto de tiempo, al igual que el concepto del espacio es *naturalizado* como algo eterno, general, neutro e inmutable. Aquí, nos podemos preguntar nuevamente si era el mismo concepto de espacio el de los indígenas en México, que el de los conquistadores Españoles; el de los indios originarios de Norteamérica, que el de quienes los remplazaron. ¿Es acaso el mismo tiempo para los manifestantes en la Ciudad de México, que para los ciudadanos habitantes de la zona de protesta o para los automovilistas embotellados? Cuando tomamos el espacio, tomamos el tiempo; y cuando tomamos el tiempo, también tomamos el espacio. Además, no es lo mismo tomar el espacio de una pequeña calle en el barrio de Portales de la Ciudad de México, que tomar el espacio del Paseo de la Reforma. El espacio y el tiempo tienen cada uno diferente sentido social.

Si la Teoría de la relatividad plantea que cada espacio tiene su tiempo y cada tiempo su espacio, se puede extrapolar que al espacio social corresponde su respectivo tiempo social y viceversa.

La inmediatez y la experiencia dan al tiempo una dimensión aparentemente natural. Sin embargo, al relacionar cada concepción del tiempo con una cultura y un medio físico-espacial determinado, caemos en la cuenta de la imposibilidad de un concepto universal de tiempo. El tiempo es una construcción no sólo física, sino social. Al articular el concepto de tiempo con cada sociedad y momento, lo hacemos humano. El tiempo es el tiempo humano y el ser humano en el tiempo.

Harvey (5) nos dice al respecto: “Creo que es importante poner en tela de juicio la idea de un sentido único y objetivo de tiempo y espacio (...) insisto en la necesidad de reconocer las múltiples cualidades objetivas que el tiempo y el espacio pueden expresar, y el rol de las prácticas humanas en su construcción.”

En el ámbito de la modernidad en el arte, la arquitectura y la ciudad respecto al espacio-tiempo, ha habido algunas conexiones más o menos importantes. Es bien conocida, en las vanguardias de inicios del siglo XX, la corriente Cubista que tiene en Picasso, Gris y Braque, algunos de sus principales mentores. La nueva relación entre tiempo y espacio que se plantea en sus obras, en las que el objeto es descompuesto a partir de visuales en distintos lugares y perspectivas, en relación a la simultaneidad o no del tiempo de

concepción y percepción. Igualmente, la continuidad espacial de ciertas obras de Moore y la posibilidad de lectura de la obra escultórica desde diferentes lugares y tiempos por el observador. O en su caso, una de las corrientes más influyentes en el espacio habitable como el Neoplasticismo (1917), en donde en Mies Van Der Rohe, presenta la simultaneidad de la percepción del espacio interior y el exterior. La idea del *continuum* espacio-tiempo tuvo en la arquitectura del movimiento moderno mucha importancia. El paseo arquitectónico de Le Corbusier en la Ville Savoye, a través del movimiento del usuario en el espacio y en el tiempo o a la inversa, que genera una sucesión de eventos diferentes y articulados en ambas dimensiones, son solo escasos ejemplos de la importancia de la relación de esas dimensiones en arte, arquitectura y ciudad. Sin embargo, el carácter del espacio-tiempo en el sentido arriba esbozado, tiene una dimensión fundamentalmente estética, dimensión absolutamente necesaria, pero insuficiente. Así mismo, tradicionalmente se ha tomado en cuenta la concepción del espacio-tiempo en la arquitectura y en la ciudad, entendido como algo natural, al interior de las disciplinas correspondientes y a partir de sus relaciones estéticas y plástico-formales. Sin embargo, hace falta elaborar mediaciones y vínculos entre del significado social del concepto de espacio-tiempo y su construcción. Según Harvey (6):

“Los físicos sostienen ahora que ni el tiempo ni el espacio existieron antes de la materia: las cualidades objetivas del tiempo y el espacio físicos no pueden comprenderse por lo tanto, independientemente de las cualidades de los procesos materiales (...) no se pueden asignar significados objetivos al tiempo ni al espacio con independencia de los procesos materiales, y que sólo a través de la investigación de éstos últimos podemos fundar adecuadamente nuestros conceptos de los primeros.”

Como se puede observar la caracterización del espacio-tiempo en la arquitectura y en la ciudad y sus relaciones dista mucho de estar agotada. Uno de los principales y más llamativos conceptos que plantea Harvey (7) basado en De Certeau a partir de los espacios y tiempos individuales en la vida social, trata a los espacios sociales abiertos a la creatividad y a la propuesta. Por ejemplo, caminar en la ciudad es un espacio de *enunciación*, nos dice. Las prácticas sociales *espacializan*. Si bien estamos de acuerdo en esta afirmación, habremos de matizar algunos puntos. En opinión de Harvey las prácticas sociales no están determinadas por la forma construida. Naturalmente, que la práctica social en el espacio-tiempo no tiene sino los propios límites que la libertad de la acción social y sus dimensiones tiene. En primera instancia, se podría plantear entonces que cualquier forma de la arquitectura y la ciudad puede ser practicada para cualquier acción sin atender a problemas de la forma física del contenedor: escala, proporción, textura, color, iluminación, confort, dimensiones, estructura, orientaciones, organización espacial, distancias, (todas ellas características de la forma). Un claro ejemplo de ello se refiere a la adaptabilidad del

• ser humano al medio: por un lado, en la guerra, un hotel puede ser convertido en cuartel o casa habitación o en hospital. Extrapolando, a otro caso, la adaptabilidad del ser humano al medio físico que lo rodea, en aspectos físicos propios (color de la piel, rasgos físicos, pelo, etc.) y en el medio que construye (ciudades o poblaciones) como escenario, no es lo mismo África central, que Finlandia. La adaptabilidad se da en el tiempo y en el espacio, en este sentido el hombre hace al espacio y al tiempo, y el espacio y el tiempo lo hacen a él. No podemos olvidar que la *adaptación* humana espacial y física, requiere de tiempos muy largos y que quizá por ello no sea perceptible, en alguna medida, esa vinculación entre tiempo y espacio.

Pero en condiciones normales no es lo mismo, un templo, que un estadio, una casa habitación, que una escuela, un restaurante o un teatro, el espacio exterior y el espacio interior. Por ejemplo, si el uso o práctica social espacial es indiferente a la forma del espacio-tiempo no tendría sentido la existencia del atrio o de las capillas posas, como espacio de transición cultural y física del espacio exterior sagrado indígena al interior católico, por no hablar de la diferencia entre espacio público y espacio privado. Si seguimos a Tarragó (8), quien nos habla de una de las dimensiones dialécticas del espacio construido: la arquitecturización del ser humano y a su vez la humanización de la arquitectura y por extensión la ciudadanización (en términos urbanos) del hombre y la humanización de la ciudad. Relacionemos pues, en este contexto con lo que afirma De Certeau. Aceptamos que la práctica social *espacializa*, es decir pone; pero al mismo tiempo es puesta. El hecho de caer en la cuenta que las prácticas sociales en la ciudad y en la arquitectura espacializan es un descubrimiento importante pero en cualquier caso las prácticas sociales *espacializan* en un sentido y no en otro; el gesto de *espacializar* no es neutro, y en cada sujeto o conjunto de sujetos, está implícita o explícita una determinada forma de pensar y ver el mundo, una ideología, y a partir de ello accionan en el espacio-tiempo urbano, precisamente por la interacción sujeto-objeto, objeto-sujeto, en el sentido de la creación de la realidad en Kosik (9). Además como ciudadanos, cuando espacializamos, temporalizamos y cuando temporalizamos, espacializamos.

En los términos referidos al hábitat, las prácticas sociales no tienen sentido sin hábitat; y el hábitat, no tiene sentido sin las prácticas sociales. Como nos comenta Jordi Borja (10) cuando Cortázar se preguntaba ¿qué es un puente?, responde: una persona atravesando el puente. Y continuamos en ese tenor: ¿qué es una ciudad? La gente en la ciudad y la ciudad con la gente.

Esto significa que las prácticas sociales están indisolublemente y dialécticamente vinculadas al espacio-tiempo y el espacio-tiempo también lo está con respecto a las prácticas sociales. No hay lo uno, sin lo otro. Como ciudadano pues, pongo en el espacio-tiempo urbano mi práctica social; pero también, y al mismo tiempo, soy puesto por las

propias características formales y significativas del espacio-tiempo conformado, instantánea e históricamente. Pensar otra cosa implicaría que el espacio-tiempo urbano es neutro, y no tiene una ideología, punto del que precisamente queremos alejarnos.

La acción del diseñador de los espacios urbanos habitables (ya sea arquitecto, urbanista o político) implica de una u otra forma, consciente o inconsciente, una construcción teórica, social y estética, de uso y disfrute; es decir, el propio diseñador tiene un soporte teórico y social del producto de su trabajo que lleva su impronta. Por lo que no considerar las implicaciones ideológicas del producto del trabajo del diseñador, genera precisamente aquello de lo que se quiere huir.

Se hace pues necesario descubrir lo que significa el espacio-tiempo en términos no sólo estéticos y formales, sino sociales. Si el espacio-tiempo es una construcción a partir del análisis de cómo se construye ese concepto, es que podemos, como nos plantea M. Waisman (11) responder eficazmente a los requerimientos sociales.

Bourdieu en el texto de Harvey (12) dice que valor y sentido “no son inherentes a ningún orden espacial, sino que es preciso invocarlos” y que no es admisible un lenguaje universal del espacio, independiente de las actividades prácticas y los actores históricamente situados. Pensamos que esta proposición es parcialmente cierta. No podemos dejar escapar que la acción práctica del ciudadano en la ciudad, cualquiera que ésta sea, desde el diseñador de espacios habitables, hasta el político o el usuario tienen una intención, solución, representación, conceptualización o uso del objeto de diseño (espacio urbano) correspondiente. Cada uno de ellos, produce una *invocación* determinada. Es decir, el diseñador al hacer su trabajo, que consiste esencialmente según Bohigas (13) en la elaboración de datos y en la prefiguración de la forma, *invoca* unos valores, unas ideas, unas intenciones, una concepción del espacio-tiempo y unas formas correspondientes y *no otras*, en lo que en Foucault sería el recorte ideológico de la realidad. De la misma manera, el ciudadano propondrá *invocaciones* que confirmen o nieguen el sentido de la ciudad que le es propuesto.

2.3 El tiempo-espacio urbano como obra de arte

Se aleja del objetivo de este trabajo la valoración extensa del Espacio público urbano como obra de arte; sin embargo, es necesario un brevísimo acercamiento para dejar sentada la importancia de este concepto para subsecuentes análisis.

La concepción *kosikiana* (14) del arte como expresión y como creación de la realidad humana, sintetiza admirablemente la concepción del arte. En esta línea, el arte es expresión de la realidad; pero, al mismo tiempo es creación artística de ella. Es algo que no está fuera de la obra, sino solo en ella. Expresión y creación, creación y expresión al mismo tiempo. Rossi nos dice que la ciudad es una obra de arte. *Una obra colectiva de arte*. La ciudad entonces, es una creación formal y significativa que entraña usos, conceptos.

formas, ideas, intenciones, usuarios, aplicaciones, en fin, aspectos que tienen desde características físicas, hasta significativas y estéticas. Pero, en esa línea, si el Espacio público urbano es una suma de superposiciones y acciones históricas, en tal caso es una obra colectiva. Sin embargo, se podría pensar que si se trata de un espacio urbano público *proyectado* por un profesional, es una obra individual. Si seguimos la línea de pensamiento de Rossi (15) basada en el *tipo*, y si el tipo es una creación histórica, el proyectista, si se basa en el tipo, cualquier acción tipológica que tome en su proceso de diseño, sumará su condición colectiva e histórica del mismo. El Espacio público urbano tiene una doble característica de *arte urbano*, entendido éste como escenario de arte, como contenedor, o como objeto artístico. El arte urbano entonces, es expresión de un tiempo, de un lugar, de una cultura, de una sociedad y al mismo tiempo es creación, creación en términos espacio-temporales urbanos. Rossi plantea asimismo, una serie de lecturas en diferentes niveles. La creación implica no solo renovación o recreación, sino innovación, propuesta, ruptura, riesgo, manejo de materiales, formas, lugares y espacios susceptibles de ser modificados y criticados. El Espacio público urbano como objeto artístico, presenta sus características propias, es decir, su propio ámbito, digamos el hábitat público del ciudadano y tiene características formales propias (ver capítulo 5).

Podemos extrapolar el concepto de tipo arquitectónico en Rossi al *tipo de espacio urbano*. En cierta forma, Rossi plantea la arquitectura de la ciudad a partir del tipo y como proceso de proyecto establece la *Ciudad Análoga* como su fundamento. El concepto de monumento se hace presente. El monumento, como el signo que fija al rito y al mito en el lugar, en la ciudad y en el tiempo y como referente fundamental, esencial, no literal de la forma urbana y por extensión de todo el Espacio público urbano. En este caso, podríamos hablar de *tipología urbana* como la calle, la plaza, el mirador, la muralla, las plataformas, el parque etc.

Hay un punto esencial. Podemos definir a la ciudad, como la ciudad con sus ciudadanos; y los ciudadanos, como ciudadanos en la ciudad; es decir, no tiene sentido lo uno, sin lo otro. La particularidad artística del Espacio público urbano, tiene en la superposición histórica, una de sus dimensiones.

Si seguimos a Kosik en el sentido de la permanencia del arte, nos abre una puerta en donde nos plantea en una magistral síntesis:

“...La vida de la obra no emana de la existencia autónoma de la obra misma, sino de la recíproca interacción entre la obra y la humanidad. La vida de la obra se basa en: 1) la saturación de la realidad y verdad que es propia de la obra; 2) la vida de la humanidad como sujeto productor y sensible.” (16)

La concepción *kosikiana* del arte como expresión y como creación de la realidad humana, sintetiza admirablemente la concepción del arte. Pero, este planteamiento ¿que nos dicen respecto a la identidad en la arquitectura y en la ciudad?

Si el tipo se identifica con la arquitectura, la generación y transformación del tipo se identifica con la historia.

Si bien, el concepto de monumento como expresión del mito a través del ritual como voluntad colectiva en Rossi, es cuestionado por Harvey, (17) en el sentido de que el *modo de vida* (en que se basa el rito) que se manifiesta en una colectividad en el ámbito moderno, es sensiblemente diferente en comunidades campesinas, que en las industrializadas. En este punto se hace necesario establecer algunas referencias para contextualizar y valorar correctamente estos conceptos. La idea de que la ciudad ha de ser creada por los arquitectos y urbanistas es ingenua, al menos en el tercer mundo. El problema no es solo, que lo que se podría llamar ciudad legal es, en nuestros países solo una parte (la menor, diríamos nosotros) del desarrollo real de la ciudad; sino, que el desarrollo urbano, en su gran mayoría y a pesar de los esfuerzos estatales, se encuentra en un ámbito de casi total desorden, descontrol e ilegalidad. Basta con referir el número de habitantes que viven en lo que podemos llamar ciudades perdidas, ciudades miseria, chabolas, favelas, etc. El inaceptable número de personas que habitan en lugares riesgosos (a la vera de zonas de deslaves o riesgos de fenómenos naturales), sin equipamiento urbano, sin agua, drenaje, electricidad, pavimentación y a merced de enfermedades, violencia, drogas, delincuencia, ignorancia y no digamos sin estructura espacial urbana, son infames, nos dice Mike Davis (18). El discurso conformado a partir solo de la ciudad consolidada, histórica, legal, con infraestructura y funcional no es suficiente. Es indispensable que el discurso teórico en nuestros países se *tropicalice*, y abarque la totalidad de los fenómenos urbanos, incluyendo precisamente la tipología de las ciudades no consolidadas. El concepto entonces, de monumento urbano, formal, legal y tradicional puede ampliarse a otros ámbitos especialmente en nuestras ciudades.

El problema de una visión limitada y centrada sólo en la eficacia de acumulación y reproducción del capital en la ciudad así como las ideas culturales que la soportan, es que todo aquel fenómeno urbano que no se rinde a los intereses del desarrollo del capital y su cultura, sencillamente no es tomado en cuenta, no por desidia, inconciencia o mala fe, sino porque sencillamente no responde a sus intereses.

Si seguimos a Rossi, resulta que una forma tipológica en la ciudad no es sólo (querámoslo o no) la que surge de los tipos históricos consolidados a través de los siglos; sino, que si entendemos con Waisman (19) que hace un minuto es historia, entonces se puede pensar que las tipologías actuales, *no oficiales*, también son tipologías, pero ya no las populares tradicionales de las provincias y pueblos ancestrales; sino, las tipologías híbridas actuales, las que generan aquellas personas inmigrantes a la ciudad, cuyo origen

los lleva a ajustar sus respuestas, necesidades y espacios habitables a los recursos de las realidades poco generosas de las ciudades perdidas, en medio de la miseria y en el perímetro de las ciudades históricas *oficiales*. Entonces, la lectura y el análisis de estas ciudades generará también un marco de referencia válido para las necesidades del ciudadano. Se puede hablar del éxito de las ciudades consolidadas y su estructura para implementarlo en el resto de la ciudad. Si bien éste es un referente insustituible, no es el único y dependerá también de la falta de prejuicios, la creatividad, la innovación, la propuesta y el asumir riesgos lo que posibilite la ampliación de la visión y la *proyección* de nuestras ciudades. Esta es una acción no solo responsabilidad del profesional del diseño como tal, sino del profesional como ciudadano.

2.4 Espacio urbano público y espacio urbano privado

Si podemos establecer una dimensión básica general del territorio referida a la propiedad, ésta tiene varias implicaciones que van desde el uso hasta la renta del suelo. La posesión del territorio como espacio-tiempo físico, implica una serie de relaciones sociales específicas de cada comunidad, una ordenación determinada que normaliza y estructura las relaciones sociales respectivas. La propiedad es parte esencial de un sistema de vida y una concepción del mundo.

La propiedad es, en el ámbito jurídico, el poder directo sobre un bien. Este poder atribuye a su titular la capacidad de disponer libremente del objeto, teniendo como limitaciones aquéllas que imponga la ley. Cabe destacar que el derecho romano sostiene que el derecho de propiedad pleno contempla tres facultades: *ius utendi* (uso), *ius fruendi* (disfrute) e *ius abutendi* (disposición). Es importante tener en cuenta, que las personas y los valores como la libertad, nunca pueden ser cosificados como propiedad de un tercero. En un sentido sociológico o político, la propiedad puede ser considerada como una institución social que incluye los derechos y las obligaciones que definen las relaciones entre sujetos y grupos. (20)

Desde una perspectiva económica, la propiedad define las reglas de apropiación de los bienes y las relaciones de circulación entre éstos, así como sus transferencias, para el funcionamiento del mercado. Desde una perspectiva política, el régimen de propiedad determina el control de los recursos disponibles. En una economía de mercado, el régimen de propiedad privada es pieza fundamental como prerrequisito para el desarrollo del capitalismo moderno. De este modo, la propiedad privada es la base del surgimiento de los estados liberales y el constitucionalismo y con ella, la burguesía se torna como clase hegemónica. Las constituciones de los siglos XVIII y XIX destacan la propiedad privada como derecho fundamental (21)

La diferencia entre propiedad pública y privada es que, en la primera, la ejerce fundamentalmente el estado en nombre de la sociedad; y la segunda, una persona o grupo de personas particulares o no públicas.

El Espacio urbano puede ser público o privado. El espacio urbano público lo gestiona el Estado y el privado los particulares. La diferencia fundamental entre ambos, es que el objetivo del espacio urbano público, es generar un bien común y el del espacio urbano privado es generar un bien privado.

El Espacio urbano privado tiene como objetivo el bien privado personal o de un grupo de personas. Actualmente en varias ciudades se han desarrollado urbanizaciones privadas cuya característica principal es aislarse de la ciudad, de los peligros, de la inseguridad y de *los otros*. Organizaciones arquitectónicas y urbanas que invocan al Espacio público urbano y que no lo es. Personas que quieren darse el lujo de no vivir o trabajar en una ciudad, múltiple, diferente, tolerante, cívica, por ejemplo el “Tecnoparque” en la Delegación Azcapotzalco en la Ciudad de México. Urbanizaciones cerradas que no producen ciudad y se procuran los servicios al interior, pretendiendo una convivencia entre iguales, de apariencias, vínculos y relaciones en la exclusividad. El lujo está en contradicción con la ciudad. El lujo como trabajo acumulado y como “capital simbólico” y transformado en un fetiche, que es donde se ocultan y por lo tanto son más eficaces, las distinciones económicas (22)

2.5 Poder y Espacio urbano, ¿ciudadano o consumidor?

Sin embargo, aquí se han de plantearse aspectos que conforman dimensiones específicas en la creación de la ciudad y el Espacio público urbano que no se pueden soslayar. Es decir, aspectos que plantean las siguientes preguntas: ¿Quién hace la ciudad? ¿Quién define los espacios públicos urbanos? ¿Quién los usa? ¿Cómo se usa? ¿Quién la controla? ¿Para quién? ¿Cómo se desarrolla la ciudad? ¿Quiénes son los agentes constructores de la ciudad y el Espacio público urbano? ¿El EPU como ente construido y al mismo tiempo constructor?

Habermas plantea que existen en términos generales tres instancias que generan, interactúan, definen, orientan e instrumentan la Política ambiental, la ciudad y por extensión el Espacio público urbano: *el estado, el mercado y la sociedad*, cada uno dentro de su propia lógica de funcionamiento. La lógica estratégica de subsistencia del estado se basa en la sanción; la del mercado, en la ganancia; y la de la sociedad, en el la convivencia, el desarrollo y el bienestar. Las interacciones entre estas instancias definen el rumbo de la política y requieren del establecimiento de mecanismos de defensa, que impidan el predominio del mercado o del poder del estado. El estado aparece entonces como mediador necesario entre el mercado y la sociedad. El estado puede ejercer un control sobre el libre

mercado en favor del bien común. Si la alianza se manifiesta entre estado-mercado, la tendencia del neoliberalismo a ultranza provoca la indefensión de las capas con menos recursos de la sociedad, que en el caso de México, son más del cincuenta por ciento.

El Espacio público urbano es un hecho de interés común y, por tanto, un bien común. Detrás del concepto de bien común se encuentra la doctrina del derecho y la moral. Huelga por decir que el bien común tiende a estar por encima del bien privado.

La política urbana descansa en tres aspectos: 1) Consenso político del bien común. ¿Qué hacer? 2) Creación de estrategias. ¿Cómo hacerlo? y 3) Recursos financieros. ¿Con qué?

Lefebvre establece que el control y dominio del espacio es una fuente fundamental de poder sobre la vida cotidiana en las sociedades. Esta afirmación relaciona tres aspectos espacio, espacio-tiempo (diríamos nosotros), poder y sociedad. Estrictamente hablando, el poder público como representante de la sociedad ejerce, la capacidad de generar el espacio-tiempo urbano público para que ésta lo use y lo disfrute. De tal manera, que ha de responder a las propias necesidades de las capas sociales a las que responde. El Estado es un nivelador del reparto de la riqueza y su idea o concepción del espacio-tiempo urbano público ha de ser el bien común. El bien general para las mayorías. A partir de ello generará un discurso formal correspondiente. Aunque como sabemos ese discurso es confirmado o negado por el propio uso social a partir de la capacidad del ciudadano de *espacialización* o *invocación* urbana. En el caso que el Espacio-Tiempo público urbano, ha sido generado por la acción histórica de la comunidad, tal como en los centros históricos de las ciudades, existe de cualquier manera la acción reguladora del estado como gestor de la propiedad pública y la acción de la iniciativa privada gestora de sus propios intereses. La acción del estado será más o menos poderosa, según las diversas posibilidades de alianza con los diferentes agentes sociales. El instrumento a través del cual el estado formaliza sus políticas respecto al ambiente en general y al ETUP en particular, es la Política ambiental, y la puesta en marcha de la legalidad pasa por las normativas y los reglamentos.

En algunos casos, la articulación entre Espacio público urbano y espacio privado urbano pierde aparentemente sus límites; pero, solo es aparente pues en última instancia permanece el carácter esencial y de objetivo de uno y otro espacio. Pongamos el ejemplo del edificio de usos múltiples ubicado en Reforma 222 en la Ciudad de México. El esquema formal arquitectónico y urbano (y decisión específica del arquitecto), hace que la calle de Reforma *entre* al edificio sin solución de continuidad. En apariencia, el espacio público de la calle es el mismo que el del interior del edificio; pero no es así, pues el umbral de la propiedad privada está claramente definido por el objetivo mismo de ese espacio. Esto significa que el espacio público privado invoca formalmente a la calle para cumplir su

objetivo; que la persona que circula por Reforma pase de ser ciudadano a consumidor (consciente o inconscientemente), con el apoyo inestimable de la solución urbana y arquitectónica.

En algunos casos aparece así, que la intervención en la ciudad por parte de la inversión privada, manipula y utiliza a su propio favor la infraestructura urbana, su significado y el valor del suelo, para realizar su objetivo mercantilista.

De aquí la importancia que tienen la sociedad y estado para construir a la clase de personas y ciudadanos que se desea que habiten la ciudad, los espacios urbanos públicos y los privados.

Según estadísticas y estudios de mercado, referentes a centros comerciales en España (23), Madrid está totalmente saturada. Caso contrario es Barcelona, que ofrece un espacio comercial potencial muy amplio. Esta dispar situación en ciudades españolas de primera importancia, se debe a la política altamente restrictiva de la comunidad catalana al respecto. Esto significa, naturalmente, que el estado respaldado por la Sociedad civil y ésta respaldada por el estado, pueden prácticamente matizar y controlar, de alguna manera, el desarrollo irrestricto de los espacios urbanos privados comerciales.

2.5.1 Los requerimientos sociales y el Espacio público urbano

Existe la creencia que los requerimientos sociales y específicamente los relacionados al Espacio público urbano, son legibles, legítimos, evidentes y claros y que podemos echar mano del sentido común para describirlos y analizarlos. Nada más lejos de la realidad. Los requerimientos sociales son un constructo social tanto en su generación como en su lectura y por tanto ideológicos; ya sea que sean detectados por el estado, los profesionales o el saber urbano-arquitectónico mismo (24). El problema se plantea no sólo de quien o quienes surgen los requerimientos, sino cuál puede ser su real origen y finalmente, a qué intereses responden o si conducen realmente al bien común. Aquí la democracia, con todos los defectos que puede tener, adquiere uno de sus sentidos legítimos, dado que permite la censura o la afirmación de tales o cuales formas de solución a la Política ambiental y al Espacio público urbano a partir de la elección de una u otra tendencia política que gobierne. Se podría pensar, que en el caso específicamente del estado, la lectura de los requerimientos de las clases populares es legítima, puesto que como el origen es popular, justifica aparentemente cualquier aspiración, deseo o planteamiento, claro, mientras éste sea de origen social y popular. Se ha de tener cuidado en ello, pues en cualquier caso, la acción de la elaboración de los requerimientos sociales implica *una ideología, tanto en su origen o formación como en su lectura*. El sustento

teórico, analítico y crítico en la lectura de los requerimientos sociales se presenta como un elemento indispensable para la coherencia del proceso, que de otro modo sería sencillamente, la imposición de una ideología de un estado o una clase social a otra.

El hecho de que ciertas reivindicaciones de requerimientos urbanos sean legítimas porque emanan de las clases populares, es cuestionable. El problema reside en que, ciertas formas de vida, son trasladadas de una clase a otra y aparecen lo que en Marcuse son *modelos desajustados*. Una clase social desea lo que el *sistema* quiere que desee. Aspiraciones que no necesariamente surgen de los propios requerimientos de clase, sino de otra clase, fungen también, en cierta forma, como aspiraciones legítimas. Es necesario, un análisis más profundo de las relaciones socioeconómicas y culturales de una comunidad, para leer correctamente y con la ideología correspondiente, los requerimientos de los usuarios al respecto. Los requerimientos sociales del EPU son diferentes en cada clase, en cada tiempo y en cada lugar de la ciudad.

2.5.2 Espacio público urbano y Democracia

Si podemos entender la democracia, no como sólo el gobierno de la mayoría, sino, como aquel lugar en donde interactúan participativamente los seres humanos con responsabilidad, libertad, igualdad y respeto entre los diversos agentes sociales; pero además, en donde se crean y recrean valores, voluntades y aspiraciones; donde se busca el bien común, y además, donde se toman las decisiones para el presente y futuro de las comunidades, entonces es en el eje espacio-tiempo público urbano en donde no solo se realizan estas actividades (con las implicaciones físicas y funcionales correspondientes), sino que se significan. El EPU entonces no solo es el escenario de las actividades urbanas sociales sino que representa la *forma* en que éstas pueden efectuarse y se efectúan. El espacio-tiempo puede ser utilizado libre y democráticamente y, precisamente ahí está, su carácter, en que puede ser utilizado según la voluntad del usuario, con las respectivas condicionantes de la ley o no. Una plaza puede ser un tianguis, mercado temporal, lugar de evoluciones militares, protesta o celebración. Su uso es múltiple y a cada acción humana corresponde un sentido espacio-temporal. Una plaza puede ser un lugar para el arte o para una masacre de un estado autoritario. Precisamente, en ese espacio-tiempo se dan un conjunto de actividades múltiples. Las ordenanzas de Felipe II en el siglo XVI establecían para las ciudades del nuevo mundo, una serie de ordenanzas, dimensionales y formales que definían macizos y vanos, trazado ortogonal en damero para las ciudades de nuevo cuño. Justamente es, en la manzana vacía, donde se ubicaría la plaza municipal, el templo y el palacio de gobierno. Aquí el acto de definir la forma y organización de la ciudad implica no una acción democrática sino autoritaria, representativa del poder monárquico. Las calles y las plazas en el París del XVIII, son escenario de una revolución en contra de la monarquía.

Existe un amplio espectro de posibilidades de acción del usuario en el espacio-tiempo público urbano.

Podemos establecer dos momentos de análisis en la creación del espacio-tiempo urbano; el primero, como concepción e implantación; y el segundo, como la acción de su uso social. El primer momento se ejemplifica en las ordenanzas de Felipe II en donde subyace una idea específica de orden de la ciudad. La jerarquía eclesiástica como elemento preponderante (la monarquía por la gracia de Dios) y de poder en la Plaza municipal; el propio edificio de gobierno, las casas de los nobles y los militares en las cercanías de la Plaza, definen de alguna manera el poder central de la sociedad y en la ciudad. Pero en la propia idea y concepción de ese espacio-tiempo urbano de las colonias se *espacializa el poder*. Ahora bien, en el segundo momento en que las acciones y el uso social se efectúan, también existe una *espacialización*, de orden igual al establecido o de cualquier otro orden incluso opuesto a él. El ciudadano puede *espacializar* en sentido opuesto al que haya sido establecido en la concepción original del espacio-tiempo urbano. Digamos que la acción de *espacializar* para nadie y en ningún sentido es neutra.

Por otro lado, en la medida que los ciudadanos como sujetos libres y responsables y que como tales accionen no solo en su *espacialización* urbana directa con el Espacio público urbano, (segundo momento del análisis); sino desde el control y orientación específica al estado como *espacializador* (primer momento del análisis), en esa medida de dos vías se podrá llegar a un espacio-tiempo urbano público democrático.

Pero el poder como sabemos, no se ejerce por una vía única, sino que tiene varias dimensiones entre las que se encuentran principalmente los medios de información, como la televisión, el internet, la prensa, la publicidad, etc. El problema es que la forma de control y manipulación, se ejerce en la mente de los hombres y es precisamente la mente de éstos, quien tiene la posibilidad de romper con ese poder. La conciencia y el conocimiento, la ciencia el arte y la filosofía, son instrumentos de revelación y relevación del cambio. Ahora bien, si el espacio-tiempo urbano muestra en su forma una idea y una concepción determinadas, también puede mostrar las opuestas. En todo caso, dependerá de la cultura y la capacidad del ciudadano que *espacialice* de una u otra forma. En este sentido, se puede decir que, existe una interacción dialéctica entre el espacio-tiempo urbano y el ciudadano. es decir, el espacio-tiempo urbano tiene un sentido que el ciudadano confirma o no; y éste, a su vez concibe la acción en el espacio-tiempo urbano, y éste la confirma o no. Y en esta negación puede estar la enunciación y el cambio. Entonces, el espacio-tiempo público urbano es: *la gente en el espacio-tiempo público urbano*.

El hombre, no se puede concebir sin espacio-tiempo y el espacio-tiempo no puede existir sin el hombre. El uno sin lo otro, no tiene sentido. Aún los astronautas en el espacio-tiempo sideral, llevan una relación social específica, pertenecientes a un país, una tecnología, unos recursos, una historia, que nunca son neutrales.

2.5.3 Ciudadanía y clases sociales.

Querámoslo o no la división en clases de las comunidades humanas es un hecho. La búsqueda de un reparto equitativo de la riqueza es uno de los objetivos sociales más extendidos. En la teoría marxista, es fundamental el tomar en cuenta esta dimensión social para construir un conocimiento objetivo de la realidad. Si la ciudad es el mapa de la sociedad, entonces en ese mapa se ubican las clases. Se puede entender la ciudad como una sola, en un territorio determinado pero al mismo tiempo como muchas ciudades, especialmente en las mega-ciudades. Al hablar del Espacio Urbano Público, no se puede hablar de un solo tipo de espacio y menos de una sola significación. Cada EPU, responderá a las necesidades de lugar y sentido de la parte de la ciudad y de la parte de la sociedad a la que responde.

La complejidad del espacio urbano es amplia. En las grandes ciudades de los países subdesarrollados, no se puede hablar sino de muchos tipos y usos de Espacio público urbano. Lo que para una zona urbana puede ser eficaz, para otra no. Los diversos orígenes culturales de los usuarios, costumbres o niveles de educación orientan a diferentes formas de uso y disfrute de los espacios públicos urbanos. Por tanto no se puede estandarizar o igualar el espacio público en cada zona urbana. Se pueden establecer ciertos indicadores tales como número de usuarios reales respecto al número esperado, uso de las diferentes instalaciones, grado de satisfacción del usuario, interacción social, uso y disfrute en relación con la seguridad, relación de los usos proyectados o esperados y los reales, etc. La eficacia pues, del Espacio público urbano ha de ser establecida en los términos particulares de cada lugar y en relación con su contexto físico y socio cultural.

Se presenta el concepto de ciudadano-usuario del EPU con ciertas dimensiones que es necesario aclarar. Existe un Índice de Habitabilidad que puede dimensionar la capacidad de la ciudad de ofrecer los servicios urbanos adecuados al usuario (25). Sin embargo, el usuario del espacio urbano no tiene características iguales, igual que la ciudad no es igual a todos los usuarios. No podemos hablar del “usuario” de la ciudad. Es una generalización al menos poco rigurosa. El usuario del espacio público depende de dimensiones que implican aspectos tales como: la ubicación del usuario en la ciudad que depende a su vez de su posición social y económica y de esta su educación y cultura. En muchos casos la elección de la ubicación de la inmigración urbana depende de la posición socioeconómica del ciudadano. El ciudadano ejerce su clase social al elegir (?) su lugar de residencia y viceversa, el lugar de residencia identifica, en cierta forma, la clase social del ciudadano. Mismo fenómeno que se da cuando el usuario nace, de alguna manera, influenciado por el barrio donde ha nacido.

La ciudad no es un territorio homogéneo, si la democracia representa con el voto la homogeneidad de los ciudadanos, la ciudad de alguna forma pone otra realidad en evidencia, la enfrenta y presenta en la totalidad del espacio urbano las diferencias de clases sociales y por tanto de usos de la ciudad. La ciudad muestra la realidad socio económica de la sociedad. De ahí que la dimensión de la clase socio económica del usuario sea indispensable para abordar el tema del Espacio público urbano. Haciendo a un lado ciertas particularidades, se puede decir que el usuario del Espacio público urbano lo vive de diferentes maneras, dependiendo de su clase social. Aunque es posible que un ciudadano de escasos recursos viva y disfrute de un Centro Comercial de alto nivel, en los hechos no es así. En primer lugar porque el Centro Comercial no estará ubicado en un barrio de pocos recursos, (que para eso están los estudios de mercado; no se trata de apoyar el crecimiento de los ciudadanos sino de vender mercancías), en segundo lugar, porque ese usuario no tiene la solvencia económica para hacer *suyo* el Centro Comercial, es decir para convertirse en consumidor, en consumidor de clase y en una clase de consumidor. Es evidente que la ciudad presenta diferentes escenarios para diferentes usuarios. Incluso el tema de la movilidad (el transporte público popular) y la importancia del Espacio público urbano con respecto a la ciudad modifica el uso de los espacios públicos (y privados) urbanos. Esto significa que no es lo mismo, (no solo por la escala), el jardín o parque del barrio que el Bosque de Chapultepec. Es decir, que es importante la escala y la cercanía del Espacio público urbano, si es del barrio, delegacional, municipal, estatal o nacional. El aspecto de la cercanía cobra especial importancia en una ciudad como el D.F. Difícilmente, el usuario se trasladará, de su barrio en un lado de la ciudad a otro, si en su misma zona existen los servicios necesarios o si no corresponde en cercanía a su clase social. La cercanía, por tanto, no sólo tiene una dimensión espacial, sino social.

2.5.4 Construcción del ciudadano

Constantemente, se oye hablar del proyecto de la ciudad, su estructura, el EPU, los barrios, las plazas, etc. Hablamos pues, del objeto de estudio. Sin embargo, es indispensable hacer una vinculación con el sujeto, como parte integral de una relación dialéctica entre objeto-sujeto y sujeto-objeto. Se ha dicho, que el ciudadano en el EPU pone y es puesto, crea y recrea, enuncia y es enunciado, construye y es construido. En este sentido el problema se presenta no solo producción del EPU en relación al ciudadano, sino como se va construyendo el ciudadano a través del EPU. Qué quiere el ciudadano y qué ciudadano se requiere. Ya Jordi Borja (26) nos dice que la ciudad se conquista. Añadiríamos que al conquistar la ciudad nos conquistamos a nosotros mismos como ciudadanos. Si seguimos a Tarragó (27), quien nos habla de una de las dimensiones dialécticas del espacio construido: la *arquitecturización* del ser humano y a su vez la humanización de la arquitectura y por extensión la ciudadanización (en términos urbanos) del hombre y la humanización de la ciudad. Es decir el ciudadano hace a la ciudad y la

ciudad hace al ciudadano. Ahora bien, al mismo tiempo que creamos la ciudad, al mismo tiempo creamos al ciudadano. El ciudadano es reflejo de la ciudad y la ciudad del ciudadano. Cuando decimos qué ciudad queremos, qué clase de EPU, al mismo tiempo estamos diciendo qué clase de ciudadano queremos. Determinada forma de EPU generará hasta cierto punto, (véase apartado Espacio público y Democracia) determinado ciudadano. El proyecto del EPU, implica un proyecto de ciudad y consecuentemente un proyecto de ciudadano. ¿Es posible esto? ¿Es posible pensar en un proyecto de ciudadano? Realmente, esto no parece tan utópico, si partimos de que cualquier sociedad organizada, tiende a crear modelos y proyectos de desarrollo de todo tipo, desde económicos políticos o sociales, incluyendo el liberalismo, en donde el valor del individuo como fundamento y el libre mercado como método, conforman un determinado proyecto político, económico y social. La libertad individual, al lado de la propiedad privada, surgidas de los inicios del desarrollo del capitalismo enfrentan a la economía planificada. El fracaso de este último modelo, llevó a la globalización del sistema capitalista neoliberal y con ello un cambio de escala del problema, más que el triunfo de un sistema. Pareciera que al pretender una programación o proyecto de ciudadanía, implicaría una alta restricción de la libertad individual. De cualquier modo, existen restricciones legales y normativas, incluso en el liberalismo más extremo. El problema de la construcción del ciudadano, pasa por la construcción de su responsabilidad, conciencia, educación y cultura; el respeto a lo diferente, el encuentro de la identidad, la tolerancia a la diversidad, participación, cooperación y negociación, la transparencia, crecimiento personal y social, acción cívica, intervención en la toma de decisiones democráticas, interés por el conocimiento de la ciudad y los conciudadanos, sanidad personal y ambiental, capacidad crítica y creativa; la construcción de este ciudadano implica en muchos casos reconstruir a un ciudadano temeroso, aislado, resentido, pasivo-agresivo, intolerante, irresponsable, sin educación y sin cultura, indiferente a los demás, justificador de sus acciones irresponsables, habitante en el laberinto de su soledad diría Octavio Paz. Cada uno de nosotros como ciudadanos tenemos en mayor o menor medida un fragmento de las características antes citadas. La voluntad individual y social, ha de conjugarse para construir a este sano ciudadano.

Al nacer el ser humano como ciudadano, nace con una condición social determinada, necesaria, pero no suficiente. El ciudadano nace, pero también se hace. Así como nos dice Kosik que el hombre ha de vivir su vida y formarse una cultura. Ello requiere salir de nuestro ámbito de comodidad y pasividad, requiere de un esfuerzo dinámico, continuado y enérgico. Nuestra ciudadanía también la hemos de conquistar. No está dada naturalmente. Es un logro práctico sobre la ignorancia y el aislamiento. Es una lucha constante que requiere de nuestro espíritu y nuestro cuerpo. Es algo que construimos y que siempre está en movimiento.

2.5.5 Democracia, ciudad y equidad de género

No se puede hablar de verdadera democracia y respeto a los derechos humanos sin tomar en cuenta la equidad de género. La arquitectura, la ciudad, el EPU, son elementos de la vida cotidiana, pero al mismo tiempo son elementos de poder, de uso cotidiano que crean y recrean el orden establecido. Los poderosos imponen sus ideas a través de los espacios y las formas. Las formas arquitectónicas y urbanas aparecen con una dimensión de poder que perpetúa el orden patriarcal y burgués vigente. El espacio de poder tiene por tanto diferentes escalas desde la urbana a la arquitectónica. El espacio doméstico ha sido tradicionalmente un espacio de dominio patriarcal. (28) El tradicional trabajo doméstico es un trabajo no remunerado, invisible, que sirve para la producción, pero no es reconocido socialmente. Ya en el siglo XIX Melusina Fay Pierce propone un grupo de 28 casas sin cocina, en donde los servicios estarían centralizados (29). La división del trabajo deja a la mujer en la casa y elaborando trabajos y acciones, indispensables para la producción, pero que permanecen minusvalorados y ocultos. La responsabilidad de la educación de los hijos, pertenece a la mujer, no de manera natural, sino por un rol asignado socio-culturalmente en función de las necesidades de producción. El trabajador masculino reconocido, es el proveedor que gana dinero y *mantiene* la casa, ejerciendo un poder específico como jefe de la casa, que se refleja en toda la dinámica doméstica, el padre ejerce poder sobre los que no proveen y *dependen* de su provisión. Esa dependencia no es natural, sino es un producto social, que parte de la división social del trabajo existente en el desarrollo del capitalismo. Incluso, la responsabilidad del embarazo, ha recaído principalmente en la mujer y no como una carga paternal social compartida.

Es importante establecer una ciudad sin género, que tome en cuenta los requerimientos de la población en igualdad de condiciones. Que tome en cuenta a la mujer y su experiencia, en las decisiones del proyecto. Como la propuesta del proyecto de fines del siglo XX en Viena donde varias arquitectas ganaron un concurso y establecieron algunas interesantes pautas de diseño de un conjunto de 350 viviendas: tipología flexible, participación ciudadana, espacios intermedios sobredimensionados para los niños, espacios de almacenaje para grandes bultos y bicicletas, carritos y triciclos; transparencia para seguridad y control de los pequeños y espacio central abierto y verdaderamente público. El reto se presenta como repensar la vivienda en función de la mujer; y por extensión, también repensar el EPU en la equidad de género. Otro ejemplo Vienés, es la casa desdoblada BKK3, en la que desde la propia gestión del proyecto se generan mecanismos de optimización de las actividades que se hacen en ella, y en la que se centralizan ciertos servicios, se tienen habitaciones con baño y un espacio para trabajar en otro lugar. El sótano tiene sauna, vapor gimnasio y espacios de juegos, así como un comedor comunitario. (30)

Llama la atención que en los países islámicos como Egipto, Siria o Irán, las manifestaciones políticas en los EPU's son fundamentalmente llevadas a cabo por hombres. La tradición árabe establece la calle como el espacio masculino por excelencia. La toma de

la EPU por la mujer, aparece como un síntoma de salud y de igualdad social. El EPU en este sentido es una conquista femenina no una graciosa cesión masculina. El EPU ha de ser tomado por los ciudadanos y por las ciudadanas, hombres y mujeres en igualdad. Ha de ser igualmente conquistado, como las conquistas de las mujeres en aras de la igualdad y justicia, no solo como ciudadanas sino como seres humanos.

2.5.6 Fronteras

El concepto de frontera implica límite, diferencia e identidad, territorio en extensión y extensión en el territorio. Abarca desde los límites físicos, hasta los psicológicos y sociales. La forma es límite y el límite es forma. Todo tiene forma, límite y frontera. Toda forma tiene frontera. La frontera es el lugar del cambio, de la diferencia entre identidades. La frontera identifica el ámbito de un evento. Lo limita, lo diferencia y lo acota. No se puede entender la frontera sin el sentido de “lo otro”. Se puede decir del aquí y el allí, del esto y del aquello.

Algunas de las fronteras del ser humano son: cuerpo humano-piel, habitación, casa, automóvil, manzana, calle, barrio, área política (delegación, municipio), ciudad, estado, región, país, unión de países (TLC, eurozona), continente, planeta tierra, sistema solar, vía láctea, etc.

La idea de frontera a pesar de la globalización, tiene implicaciones complementarias en varias escalas. En las implicaciones geopolíticas de las relaciones internacionales entre zonas geográficas, políticas, económicas, ideológica: norte-sur, zona euro-zona no euro, primer mundo-tercer mundo, latinoamérica-américa anglosajona, mundo desarrollado-mundo subdesarrollado, países emergentes-países emergidos, países globalizadores- países globalizados, oriente-occidente. Lo único que no tiene frontera es el capital. Traspasa todos los límites y devora sin cesar espacios y tiempos. Tiene la vocación de autoconstruirse y de transformar todo en mercancía.

Socialmente, las fronteras se generan en varios ámbitos. Desde nuestra frontera física más inmediata, que es nuestro cuerpo, pasando por el ámbito del país, hasta la globalización. Edward T. Hall lo llama *Proxémica* (31) y lo refiere a cuatro diferentes escalas: íntima, personal, social y pública. Establece que cada cultura tiene sus propias reglas y sus propios significados respecto a las distancias y fronteras. Por ejemplo, en la casa tradicional árabe, el patio central, tiene un significado femenino y la forma de acceder a él nunca es directa, existen una serie de trampas espaciales que impiden su visión y acceso directo. La calle entonces, tiene un significado masculino. Aparte de las consideraciones machistas que ello pueda implicar, existe una frontera, un límite entre lo masculino-exterior y lo femenino-interior. La frontera se vuelve una especie de recoveco o pequeño laberinto, que tiene la función de impedir la vinculación directa entre uno y otro

espacio. En la casa occidental tradicional machista, se dice que la cocina es el ámbito de la mujer, se crea y se recrea una frontera dentro de hogar para diferenciar los roles tradicionales en la familia. Existe pues, dentro de la misma casa habitación, un conjunto de fronteras, físicas, psicológicas y sociales, convencionalmente y convenientemente establecidas para mantener un sistema de vida y creencias determinado, que por otro lado nunca es neutral ni natural. En sentido tradicional las fronteras físicas domésticas están establecidas por muros, ventanas y puertas. De hecho, la puerta es una frontera flexible que la buena educación exige tocar antes de traspasarla. La ventana privada, que en gran parte ve hacia la calle para obtener iluminación y ventilación, suele ser tamizada por cortinas de diferente característica de transparencia visual. La celosía usada para ver sin ser visto, es una frontera del exterior hacia el interior y no a la inversa. Lo que en la cultura árabe tradicional es masculino-femenino, en la cultura occidental se vuelve público y privado. En cierta forma se puede decir que el establecimiento de fronteras es una de las dimensiones esenciales de la arquitectura y la ciudad.

Sin embargo, aparece nuevamente el sentido ideológico de la topología y las formas del hábitat. Hay diferentes tipos de fronteras arquitectónicas y urbanas y así como diferentes intenciones y usos. En la ciudad, el mismo sentido de barrio o colonia genera fronteras. Si bien la calle como EPU democratiza, une manzanas barrios y zonas urbanas de diferente índole. No obstante, ciertos ciudadanos se encargan de establecer ciertas fronteras físicas para mantener su estatus y aislarse de los demás. Pongamos un ejemplo. Las nuevas urbanizaciones en la ciudad de casas de nivel medio y medio alto, establecen guetos de aislamiento a partir de límites en el perímetro y control del territorio privado en aras de la seguridad y negando al mismo tiempo la ciudad. Son elementos que se sirven de la ciudad, de su infraestructura y su zona de privilegios pero que no pertenecen a la ciudad, no hacen ciudad. Si la ciudad es diversidad, intercambio democrático, interacción, respeto a lo diferente y promoción de ello, así como tolerancia y roce entre distintos, estos guetos niegan todo ello, niegan la ciudad y se niegan a ellos mismos como parte de la ciudad, se alzan como zonas privilegiadas, para algunos pocos y establecen el privilegio como distintivo. Cuando se habita en esos lugares no se habita en la ciudad se usa la ciudad para trabajar o para circular y se niega la convivencia y la civilidad. Son un producto perverso del desarrollo de la ciudad a partir de la predominancia del control, el límite, la seguridad, el aislamiento y la manifestación del privilegio.

La frontera entre el EPU y el Espacio privado, presenta diferentes características a veces paradójicas. Por un lado, el EPU está generado por una relación topológica vacío-lleño. Se puede decir que los elementos que conforman el EPU, relativamente no pertenecen a él; lo representan, lo estructuran, lo conforman, lo limitan, la dan sentido pero no son el propio EPU. Estos elementos son arquitectónicos y son al mismo tiempo arquitectura y ciudad. ¿Dónde acaba la arquitectura y dónde empieza la ciudad? ¿Dónde

empieza el espacio público y dónde termina? La respuesta está en la frontera. En algunos casos, la frontera es un límite radical de dos entidades totalmente distintas pero complementarias, como vacío-lleño. No hay vacío, sin lleno. No hay EPU, sin arquitectura; no hay ciudad, sin EPU, ni ciudad, sin arquitectura. No hay EPU, sin espacio privado.

En la geometría descriptiva, la idea de superficie es una idea abstracta entendida como una sucesión de rectas que construyen una superficie regular o irregular. El concepto de punto, como lugar en el espacio; la recta, como sucesión de puntos y el plano, como sucesión de rectas, son solo conceptos que no se refieren a materia alguna. Si hablamos formalmente a partir de la materia, no existe superficie por delgada que ésta sea sin espesor. El EPU empieza donde termina el límite físico, social o psicológico del espacio privado. Pero existen una serie de interacciones más o menos importantes entre uno y otro lado de la frontera. Es evidente que el EPU depende de lo que lo rodea. No es lo mismo que el EPU esté limitado por un edificio de importancia histórica-artística, a otro que esté limitado por un edificio de vivienda común. Si bien se han de diferenciar los diferentes usos y significados de los diferentes EPU's, aparece aquí el significado del EPU en función del significado del edificio que lo conforma. ¿La importancia del EPU se relaciona con la importancia de los edificios que lo rodean? Por un lado, la respuesta es afirmativa cuando el uso del EPU tiene características de acciones desde el poder del estado. Por ejemplo, en la Plaza de la Constitución (Zócalo) el desfile de las fuerzas armadas el 16 de Septiembre, ciertos actos cívicos como el día de la bandera, o la conmemoración del grito de independencia. Pero, igualmente el Zócalo es escenario de plantones, manifestaciones en contra de la administración y reclamos sociales. Entonces no sería lo mismo manifestar unas y otras acciones en otro lugar que en el zócalo. Por tanto, la importancia de los edificios que conforman, tanto física, como ideológicamente el EPU, es una dimensión importante. Sin embargo, los EPU's que son parques lineales, plazas o parques sin un significado especialmente oficial o histórico-artístico no pierden necesariamente su sentido. Esto significa que es importante clasificar y ordenar los diferentes tipos de espacios urbanos públicos, en función de su uso, contexto e importancia dentro de la ciudad.

2.5.8 El monumento y el EPU

Solo el filtro del paso del tiempo, permite evaluar adecuadamente la satisfacción, el uso y el significado que el EPU posee en la ciudad y sus ciudadanos. Por eso, es difícil, por ejemplo, la actual valoración de "La estela de luz" (monumento de los 100 y 200 años de la independencia y la revolución en México) como monumento y EPU, en el Paseo de la Reforma, en la ciudad de México. Se pueden plantear diferentes escalas de importancia en el EPU a partir de sus significados ya sean sociales, políticos, culturales, de uso, etc. Se da una escala variada de valoraciones del EPU que va desde las acciones y responsabilidades del propio estado como gestor y administrador del EPU, la ciudadanía que apoya, critica e

interviene en las decisiones administrativas, pasando por el proyectista del EPU (en su caso) hasta el propio usuario. Las lecturas del éxito del EPU son diferentes. El Político en votos, el comerciante en ventas, el usuario en satisfacción. Sin embargo, hay un marco de referencia general que ha de marcar la pauta y es el sentido del bien común. Un sentido ético y social que en México la Ley de Bienes Nacionales hace referencia a ello y lo ordena legalmente. Ahora bien, ¿cuándo un EPU cumple a satisfacción su misión? Se puede decir que cuando el usuario-ciudadano encuentra un espacio-tiempo de interacción social, de juego, de descanso que lo refleja, que lo realiza, que le permite libertad, tolerancia y respeto, manifestación libre y democrática, disfrute y goce adecuado al clima, topografía, orientaciones, condiciones físicas y formales del lugar, con un determinado significado histórico-cultural. Todo lo anterior deberá permitir las *espacializaciones* propias del ciudadano, que apoye la construcción y la convivencia de un ciudadano libre, democrático, respetuoso, diverso, un lugar del que se puede apropiarse y que se apropie de él, un lugar de desarrollo armónico de la diversidad y la cultura ciudadana.

Por otro lado, la concepción de monumento tiene especial interés en el EPU. El monumento estructura al EPU y el EPU al monumento. El significado de monumento tiene en Aldo Rossi (32) una referencia teórica básica. Lo relaciona con la memoria, la forma, la voluntad colectiva, la continuidad, el significado en la comunidad, el lugar y el tiempo. El monumento es más potente que la acción humana. Persiste la forma, aunque no necesariamente el uso social. El monumento es la acción urbana que estructura, significa y ordena. Dota de sentido a un espacio y en un tiempo, aunque se ha de aceptar que también ese sentido puede cambiar. Puede pasar de la gloria a la vergüenza según el momento histórico concreto, según las acciones humanas tanto ciudadanas como del poder y de la lectura de quién lo interpreta. La forma física del monumento es continua, aunque su lectura, uso y significado pueda cambiar dependiendo de las circunstancias histórico-sociales y temporales. Existen diversos niveles de monumentalidad. Esta última está vinculada al paso del tiempo y a la trascendencia. La trascendencia de un monumento, que es una de sus principales dimensiones, puede tener varios orígenes, desde el puramente histórico, el político, el cultural o artístico, el arquitectónico o el urbano. El monumento trasciende, cuando tiene cualidades propias y la capacidad de ser leídas a través del tiempo y de enriquecer no solo el momento en que ha sido creado.

La razón por la cual no es posible monumentalizar la vivienda popular, es precisamente porque, en la tradición urbana y arquitectónica a la vivienda popular, no se le ha otorgado un significado histórico importante. Basta con señalar que los edificios importantes, llámense pirámides, palacios o templos no solo lo son por su significado de poder social, sino por su misma materialidad constructiva y arquitectónica que permite su trascendencia si no de significado y uso, sí material. Entendiendo al monumento como obra de arte aquí es importante recordar lo que se ha dicho más arriba respecto a la visión de Karel Kosik (op.cit.), respecto a la trascendencia del arte por dos aspectos por la saturación

de su verdad propia y por la relectura y retroalimentación constante de la humanidad con respecto al objeto. Pongamos un ejemplo de esto: la intención de monumentalizar un conjunto urbano popular en la delegación Iztacalco obra de los arquitectos Serrano, Serrano y Nava. 1972. En este conjunto habitacional se buscó estructurar el conjunto a partir de una espina dorsal peatonal que generaba a partir de los propios edificios y casas, un espacio público urbano lleno de eventos: una boca como plaza de acceso que lleva a una garganta, que a su vez remata en un edificio que avisa la existencia de algo más allá, que es una plaza. De ahí vibra en diagonal el espacio y remata de nuevo en un edificio (aquí sí) significativo, como un templo. Los eventos aquí descritos aparecen como espacios urbanos públicos; sin embargo, carecen de significado por su falta de monumentalidad. La monumentalidad pretendida se basó solo en formas estéticas y sin significado social. Al echar un ojo a la situación actual del EPU en cuestión, se pudo observar que el *fracaso* de ese espacio urbano no solo radica en su alteración formal desordenada, en su falta de limpieza, conservación, uso privado de un espacio público urbano o incumplimiento de reglamentos urbanos, sino en su *falta de significado urbano y social*.

2.6 Identidades, memoria y ciudad

2.6.1 Acercamiento al concepto de tipo

Uno de los conceptos centrales en Rossi es el concepto de tipo en la arquitectura y en la ciudad. Este concepto revoluciona la arquitectura moderna y recupera de manera práctica, como momento analítico y como momento metodológico, a la historia, perdida en los avatares del desarrollo de la modernidad ortodoxa de la arquitectura de principios del siglo XX. El planteamiento teórico de Rossi se revela en las dos dimensiones antes citadas, como análisis y como método. Como análisis, se manifiesta la voluntad tomar en cuenta la forma física de la ciudad, a partir de la comprensión del tipo (de la tipología como estudio de los tipos) como espíritu y esencia de ella; y por otro lado, como método, la acción de proyectar la ciudad por medio de la manipulación creativa y tipológica de sus monumentos (ciudad análoga).

El tipo en arquitectura es un concepto no aún del todo desarrollado. Su complejidad y las implicaciones en la arquitectura y en la ciudad están abiertas. Sin embargo, hay algunos planteamientos que resultan ser básicos. Plantearemos un acercamiento al concepto de tipo:

Tudela (33), propone que el tipo se presenta como un grupo de objetos clasificables pertenecientes a una clase que comparte ciertos rasgos históricos:

“Interesa recalcar aquí la naturaleza histórica de las operaciones de clasificación y, en general de los actos de conocimiento. Todo fenómeno

posee un conjunto en principio infinito, de rasgos o características, pero para concebirlo el hombre procede forzosamente a una reducción, reconociendo y distinguiendo un número finito de aquellos rasgos, denominados pertinentes.(...) Como afirma el semiólogo Lius J. Prieto, la pertinencia de los rasgos no deriva de los objetos mismos , sino que es aportación del sujeto, en tanto que sujeto social.”

Por otro lado, tenemos que Martí Arís, define el tipo arquitectónico, como: una estructura formal, que tiene tres características esenciales, a saber: conceptual, de naturaleza esencial pero no se identifica con ninguna forma, un enunciado descriptivo y lógico y se refiere a una estructura formal no epitelial. Prosigue, este autor, en la definición específica del tipo arquitectónico:

“Pensemos por ejemplo en la disposición en <<claustro>> que caracteriza a tantos edificios a lo largo de la historia, ya sean éstos conventos, hospitales, universidades, residencias colectivas, etc. El claustro constituye una idea de arquitectura basada en la construcción de una galería porticada que engloba y define una espacio libre recintuado, de forma regular, a modo de jardín interior. La galería vincula entre sí una serie de cuerpos o dependencias diversas, dotándolas de una superior unidad, de manera que el organismo en su conjunto tiende a la introversión y todas sus partes recrean la integridad de ese núcleo íntimo en el que el edificio se contempla y mide el pulso de su vida cotidiana. Este principio se manifiesta en innumerables casos y se adapta a toda clase de circunstancias (...) cuántas variedades y tamaños, pero siempre la misma matriz formal, idéntica estructura.” (34).

Para Aldo Rossi (35) “el tipo es la idea misma de la arquitectura; lo que está más cerca de su esencia. Y por ello, lo que, no obstante cualquier cambio, siempre se ha impuesto <<al sentimiento y a la razón>>, como el principio de la arquitectura y la ciudad”.

Pero, vayamos por partes, Rossi nos plantea la importancia del tipo a partir de los siguientes conceptos:

“(...) Ya en los poblados neolíticos hay la primera transformación del mundo a la necesidad del hombre. La patria artificial es, pues, tan antigua como el hombre. En el mismo sentido de esas transformaciones se constituyen los primeros tipos de habitación; y los templos y edificios más complejos. El tipo se va constituyendo pues, según la necesidad y según la aspiración de belleza; único y sin embargo variadísimo en sociedades diferentes y unido a la forma y al modo de vida. Es lógico, por lo tanto que el concepto de tipo se constituya como fundamento d la arquitectura y vaya

repetiéndose tanto en la práctica como en los tratados. (...) Pienso pues en el concepto de tipo como en algo permanente y complejo, un enunciado lógico que se antepone a la forma y que la constituye.”

Evidentemente nuestro autor ubica dentro de los universales al concepto de tipo, lo pone como una constante lógica y previa a la forma. Hace referencia a Quatremere de Quincy en su distinción entre tipo y modelo:

“(...) la palabra tipo no representa tanto la imagen de una cosa que copiar o que imitar perfectamente cuanto la idea de un elemento que debe servir de regla al modelo (...) Todo es preciso y dado en el modelo; todo es más o menos vago en el tipo. (...) En todas partes el arte de fabricar regularmente ha nacido de un germen pre-existente. En todo es necesario un antecedente; nada en ningún género viene de la nada.(...) Es como una especie de núcleo en torno al cual se han aglomerado y coordinado a continuación los desarrollos y las variaciones de la forma de los que era susceptible el objeto.”

Rossi hace referencia a la segunda proposición de Quincy y plantea lo siguiente:

“La segunda proposición afirma que en la arquitectura (modelo o forma) hay un elemento que tiene su propio papel; por lo tanto, no algo a lo que el objeto arquitectónico se ha adecuado en su conformación, sino algo que está presente en el modelo. Esa de hecho es la regla, el modo constitutivo de la arquitectura. En términos lógicos se puede decir que éste algo es una constante (...) una estructura que se revela y es conocible en el hecho mismo. Si éste algo, que podemos llamar (...) tipo, es una constante, entonces es posible re-encontrarlo en todos los hechos arquitectónicos. Es, pues, también un elemento cultural y como tal puede ser buscado en los diversos hechos arquitectónicos...”

Aquí nos plantea el autor que el mismo concepto de tipo se identifica con la arquitectura. Con su propia esencialidad, sin la necesidad de recurrir a adecuaciones para su conformación. Es una constante cultural, formal, que mantiene su estructura. Pero más adelante nos indica cómo el tipo se relaciona con el tiempo.

“El tipo es, pues, constante y se presenta con caracteres de necesidad; pero aun siendo determinados, éstos reaccionan dialécticamente con la técnica, con las funciones, con el estilo, con el carácter colectivo y el momento individual del hecho arquitectónico.”

Esta explicación implica, la relación entre tipo (universal) y estilo (particular). De hecho, al elegir un tipo consciente o inconscientemente, establecemos esa relación dialéctica e histórica, entre la cultura que originó el tipo y la propia nuestra, en las condiciones que apunta Rossi como la técnica, la función o el estilo.

Si el tipo se identifica con la arquitectura, la generación y transformación del tipo se identifica con la historia. Al retomar el ejemplo del tipo de patio podremos caer en la cuenta del sentido de identidad que genera esta estructura. Obsérvese el tipo de patio prehispánico, Español, Árabe o Mexicano. Se presenta esa identidad cultural, entre esos países, de acuerdo a un sentido común de vida, de acuerdo a un origen común, a un rito, a un evento o a un acontecimiento, pero también a un clima, a una luminosidad, a una topografía.

Complementamos aquí con una idea, que nos lleva al interior del propio proceso de diseño; Martí Arís (36) nos dice:

“El tipo arquitectónico se define por la presencia de una invariante formal que se manifiesta en ejemplos directos y se sitúa a nivel de la estructura profunda de la forma. (...) La idea de tipo se nos presenta, pues, como un procedimiento cognoscitivo por medio del cual la realidad de la arquitectura revela su contenido esencial y, al mismo tiempo, como un método operativo que constituye la base misma del acto de proyectar.”

De ahí que el tipo se presente no solamente como un momento analítico de la forma como dice Rossi; sino, como un procedimiento explícito, inteligente y razonado de *proyección*.

Por otro lado, está el aspecto social, el ciudadano que comparte no sólo el lugar, sino el rito, la celebración y el mito. Esto tiene que ver con la historia, con el tiempo, con la construcción social de una cultura y de las formas que la identifican:

“En este sentido la construcción, el monumento y la ciudad llegan a ser lo humano por excelencia; pero en cuánto a tales, están profundamente unidos

al acontecimiento originario, al primer signo, a su constituirse, a su permanecer y desarrollarse. Al arbitrio y a la tradición.” (37)

Esto tiene por tanto, un vínculo directo no sólo con el lugar, sino con el tipo. De este modo, nuevamente como par dialéctico, se refiere al lugar como ambiente y al tipo como escenario artificial original.

2.6.2 Acercamiento al concepto de identidad.

Existe un encadenamiento de eventos no lineales, que implica el acontecimiento primitivo, el rito, el mito, la leyenda, el lugar, el ambiente (*genius loci*), la escena, el tipo, la arquitectura, *que son producidas por el hombre y que al mismo tiempo lo producen a él*. Es decir, de alguna manera, *el aspecto de identidad en la ciudad y en la arquitectura implica, una constante construcción, sujeto-objeto, objeto-sujeto*. Esta construcción, si no es crítica y creativa, oscurece y pervierte la acción misma del sentido de identidad del ser humano urbano.

En todos los conceptos vertidos hasta el momento, hemos observado a la identidad como una construcción, como algo que no está dado de por sí y para siempre. La identidad además, la construimos los hombres concretos, en las circunstancias históricas concretas.

No podemos hacer, ni pensar, ni construir, cualquier cosa en cualquier época. La identidad se mueve y nos mueve. Pero hemos de reafirmar de nuevo con Kosik, que la creación continua de la identidad es un acto práctico y creativo dentro de la realidad objetiva humana:

(...) El proceso de captación y descubrimiento del sentido de la cosa es, a la vez, proceso de creación del sentido humano correspondiente, gracias al cual puede ser comprendido el sentido de la cosa. El sentido objetivo de la cosa puede ser captado si el hombre se crea un sentido correspondiente. (...) la realización de la verdad y la creación de la realidad humana en un proceso ontogénico, ya que para cada individuo humano el mundo de la verdad es, al mismo tiempo, su propia creación espiritual como individuo histórico-social. Cada individuo debe –personalmente y sin que nadie pueda sustituirle– formarse una cultura y vivir su vida.” (38)

Este bello pasaje nos orienta respecto a que la identidad como “realización de la verdad y la creación de la realidad humana” es responsabilidad de cada individuo histórico-social.

La identidad como problema, ha sido un tema abordado ampliamente en el espacio y en el tiempo. La identidad en general y la identidad en particular del mexicano, son un amplio espectro de especulaciones, concepciones, ideas, reflexiones que enriquecen un debate por demás inacabado.

El desarrollo de la arquitectura y la ciudad en los últimos tres siglos, está jalonado por pensamientos, proyectos y obras que basculan desde lo que podríamos llamar el regionalismo, pasando por lo que en un momento dado fue el estilo internacional, hasta la actual globalización. Cada país, cada región, cada arquitecto, han tomado posiciones al respecto, que están relacionadas no sólo con algún punto entre esos extremos, sino con el sentido de pertenencia de la arquitectura a un lugar y a un tiempo concretos.

El tema de la identidad en la ciudad y en la arquitectura, es no sólo controvertido, sino en exceso complejo, por lo que sencillamente estableceremos un acercamiento general al tema y a sacar algunas conclusiones al respecto.

El capítulo está dividido, en general, en el planteamiento inicial de conceptos muy generales de la identidad. Excede, el sentido de este trabajo profundizar sobre cada uno de esos conceptos, que tienen una enorme complejidad, por lo que son brevísimos esbozos de los temas, como un marco de acercamiento al tema específico de identidad ciudad y arquitectura, en donde se tocarán los siguientes conceptos: identidad, identidad y globalización, identidad e historia, identidad y psicología; para-luego adentrarnos ya en el terreno de identidad y el arte, y finalmente, la identidad urbana y arquitectónica.

Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua identidad es:

(Del b. lat. *identitas, -ātis*). 1. f. Cualidad de idéntico. 2. f. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. 3. f. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás. 4. f. Hecho de ser alguien o algo el mismo que se supone o se busca. 5. f. Mat. Igualdad algebraica que se verifica siempre, cualquiera que sea el valor de sus variables.

Igualmente hemos de plantearnos que no podemos concebir el concepto de cambio sin su correspondiente opuesto. Watzlawick nos plantea:

“...es un ejemplo específico del principio general que afirma que toda percepción y todo pensamiento son relativos y que operan por comparación y contraste.” (39)

Por tanto identidad y diferencia son dependientes y están inter-relacionados. Así, diferencia significa:

(Del lat. *differentia*). 1. f. Cualidad o accidente por el cual algo se distingue de otra cosa. 2. f. Variedad entre cosas de una misma especie. 3. f. Controversia, disensión u oposición de dos o más personas entre sí. 4. f. Danza y Mús. Diversa modulación, o movimiento, que se

hace en el instrumento, o con el cuerpo, bajo un mismo compás. 5. f. Mat. resto (el resultado de la operación de restar). a ~ de. 1. loc. prepos. U. para denotar la discrepancia que hay entre dos cosas semejantes, o comparadas entre sí.

Identidad y diferencia aparecen por tanto, como pares complementarios en la realidad humana. Asimismo, ambos son conceptos, es decir ideas, que tienen un específico desarrollo histórico y que no se presentan como estructuras estables o eternas. Estos conceptos como tales, son creaciones históricas.

Hemos igualmente de diferenciar *concepto* de *representación* en el sentido que plantea Kosik:

“... En la relación práctico utilitaria con las cosas, en la cual la realidad se manifiesta como un mundo, de medios, fines, instrumentos, exigencias y esfuerzos para satisfacerla, el individuo <en situación> se crea sus propias representaciones de las cosas y elabora todo un sistema correlativo de conceptos con el que capta y fija el aspecto fenoménico de la realidad (...) La práctica utilitaria inmediata y el sentido común correspondiente ponen a los hombres en condiciones de orientarse en el mundo, de familiarizarse con las cosas y manejarlas, pero no les proporciona una comprensión de las cosas y de la realidad.” (40)

Esto significa que, no podemos confiar en nuestra percepción o en nuestro sentido común para comprender el significado, en este caso, de la identidad-diferencia. Esta conceptualización no se presenta fácil, pues tiene implicaciones desde filosóficas, hasta lógicas y matemáticas. De modo, que hemos de acotarla, en función del rumbo que ha de tomar el desarrollo de nuestro trabajo, que se dirige en este apartado a la identidad, a la ciudad y la arquitectura.

Por tanto en este sentido hemos de plantear en principio el concepto de identidad nacional, según Juárez Romero:

“La identidad es concebida como saber compartido, así las tradiciones y las costumbres, las creencias se convierten en un punto común de referencia, de identidad. La identidad y pertenencia a una categoría social es entonces esencialmente concebida como un producto del consenso, así lo colectivo es inspiración y definición de identidades. Y claro es también el espacio dónde se encuentran, desde donde forjan las sociedades los recuerdos y los olvidos que explican y justifican el destino de los pueblos.” (41)

Pero aquí hemos de apuntar el sentido de movimiento en del concepto de identidad, que como nos dice Hurtado:

“...la construcción de la identidad (social o colectiva, individual o particular), no termina nunca de ser en cada uno de nosotros, esto en tanto sigamos en relación directa con el entorno y, con nosotros mismos como parte indisociable de un continuo estar siendo desde la misma existencia que nos da sentido; es decir la consubstancialidad del ser social estriba también en la medida de poder darse cuenta de ello, desde la propia mismidad que está en constante construcción.” (42)

Esto significa que apenas caemos en la cuenta de nuestra identidad, ya la modificamos. David Sarquís nos dice:

“...Pero además el objeto (de estudio) ha sido replanteado como una entidad compleja, cambiante, móvil y escurridiza que se resiste a nuestros intentos de aprehensión por más esforzados y concienzudos que éstos sean, porque entre otras cosas, uno de los elementos que propician sus cambios es justamente el acto mismo de la percepción por parte del sujeto cognoscente” (43)

Además la identidad es un constructo que se desarrolla en el tiempo, en la historia social de los pueblos. La historia la hace el hombre y el hombre es hecho por la historia.

2.6.2.1 Identidad y globalización

No hacen falta sesudos y profundos análisis, para caer en la cuenta, de lo que implica lo que se ha dado en llamar la globalización. Desde el nacimiento del capitalismo occidental, hasta nuestros días existe un imparable desequilibrio mundial, que a pesar de los grandes avances científicos y tecnológicos, no resuelve las enormes desigualdades sociales entre los países desarrollados respecto a los países subdesarrollados, además de los propios contrastes sociales dentro de los países del tercer mundo. Ya alguna vez, Marina Waisman, citando a Víctor Flores Olea, habló de los modelos des-ajustados :

“...Pero también puede ocurrir que se den modelos de consumo desajustados con la real estructura del país, como se dan en los polos de desarrollo de los países subdesarrollados, en los que los modelos suelen referirse a modos de vida y de producción correspondientes a países de avanzado desarrollo, lo que distorsiona la relación entre expectativas y posibilidades...” (44)

Esto trae no sólo el desajuste a escala internacional sino que se refleja en las expectativas de las diferentes clases de un país. Es decir, el modelo que se da de un país a otro se

traslada -aunque de distinta forma- de una clase a otra. Por tanto, tenemos una preponderancia de los modos de vida (identitarios) de un país sobre otro y de una clase sobre la otra. Entonces, ¿de qué identidad estamos hablando? ¿Podríamos decir que la cultura y los modos de vida identitarios de los países desarrollados, marcan las pautas de los países en vías de desarrollo? Esto es sólo una verdad a medias, pues nos colocaría ante un fatal destino de nuestra identidad como pueblo y como individuos. Pero tampoco como plantea Frampton (45) refiriéndose a Paul Ricoeur: "...ningún país en desarrollo es capaz de renunciar, por mucho tiempo, a los beneficios de la civilización universal".

2.6.2.2. Identidad e historia

El sentido de la historia lo expresa Foucault de la siguiente manera. "No se puede hablar de cualquier cosa en cualquier época" (46). Por lo tanto, no se puede pensar, construir, conocer, interpretar, entender cualquier cosa en cualquier época. Este sentido el tiempo histórico conlleva su complemento en el sentido del espacio y más particularmente, de lugar. Hemos de plantear el movimiento de la historia, a partir de la idea de ideología de Foucault que refiere M. Waisman:

"...la ideología nos interesa como el modo de elaboración de la realidad, el modo en que un saber o un hacer recortan <<el conocimiento existente, lo modifican y redistribuyen por una parte y lo confirman y hacen valer por otra>>, el modo en que estructuran los objetos de esa realidad, el tipo de elecciones y decisiones que se toman." (47)

Ello implica naturalmente que dependiendo de la ideología del estudioso o el observador, se comprenderá de una u otra manera la cultura, la historia, el arte, la arquitectura, las tradiciones, etc.

2.6.2.3. Identidad y psicología

Marcela Álvarez nos plantea las siguientes partes que incluyen la totalidad de la identidad en términos psicológicos: 1. Identidad sexual o de género. 2. Identidad Física. 3. Identidad Psicológica. 4. Identidad Social. 5. Identidad moral. 6. Identidad ideológica. 7. Identidad vocacional.

La identidad, como se observa, presenta varias facetas que van desde la identidad física individual, hasta la social y la filosófica, es de índole compleja y comprende

naturalmente no sólo a los otros individuos, sino a la memoria. Podríamos decir, que sin memoria no hay identidad, y sin identidad, no hay memoria.

Para la definición psicológica de identidad la autora plantea lo siguiente:

“Se puede decir que la identidad es evolutiva y está en proceso de cambio permanente, lo que implica la afirmación de particularidades, pero también de diferencias y relaciones con los otros. Se trata de una pregunta siempre presente y cuya respuesta se busca en imágenes, fragmentos, recuerdos, historias, relaciones con uno mismo y con otros, así la identidad es del psicoanálisis el resultado del conjunto de identificaciones que una persona va incorporando a lo largo de su historia. En términos simples las identificaciones son aquellas cosas rasgos de carácter que una persona toma de otra que en algún punto admira, idealiza, o en el peor de los casos teme.” (48)

Esto conlleva el *movimiento* de la identidad (todo fluye) y se relaciona con uno mismo y los otros, con lo particular y lo universal. Los autores plantean la identidad, como una continuidad de incorporaciones a través de la historia. En unos casos de persona a persona y en otros del propio Medio ambiente, del cual la arquitectura y la ciudad son elementos básicos. Los autores ponen la *identidad como trabajo*, como algo que no se da de por sí y para siempre, podríamos decir que es un trabajo en el tiempo y en el espacio.

“El tema de consolidar nuestra identidad es entonces un trabajo que tiene una doble finalidad, por una lado encontrar un sentimiento interno de unidad, y por otro desde nuestras relaciones con el mundo el de singularizarnos, esto es diferenciarnos del otro, desde algún punto, no por algo la sociedad premia o destaca aquello que es creativo, aquello que se convierte en marca registrada.” (49)

El concepto de cultura es abordado en una completa definición a la que hace referencia M.A. Santana Pérez de Neils Castro:

“...no es un ente abstracto sino la suma de conocimientos transmitidos de una generación a otra; la memoria colectiva; la herencia social que hace posible la integración de los miembros de una comunidad, impregnándoles sus normas de comportamiento, valores, sabiduría y habilidades, la síntesis de los valores materiales y espirituales de una sociedad determinada; el marco organizador de la autoconciencia nacional; la fisonomía social y la personalidad de cada pueblo.” (50)

La cultura expresa la experiencia histórica de cada pueblo, el cual una vez transculturado a sí mismo, determina su identidad cultural. En este sentido la creación intelectual y cultural de un pueblo o una región, juega un papel importante en el desarrollo o creación de su propia identidad.

2.6.3 Algunas contradicciones de la identidad

Hasta estos momentos hemos planteado, brevísimos conceptos acerca de identidad. Sin embargo, en términos tanto individuales como psico-sociales, se pueden presentar contradicciones y patologías que evitan el desarrollo genuino, auténtico, profundo y sano de la identidad. Octavio Paz (51) nos dice acerca de la identidad del mexicano, algo realmente descorazonador: no acabamos de conformar nuestra identidad, más por una falta de reconocimiento de la realidad de nuestra identidad, que por que carezcamos de ella. *Laberinto de la soledad*, así llama Paz al espacio y al tiempo en que vivimos. Su ensayo escrito hace más de once lustros, está dramáticamente aún vigente en muchos de sus conceptos. Seguimos solos en nuestro laberinto, no aceptamos nuestra *españolidad* ni nuestra *indigenez* y por tanto no aceptamos aún nuestra identidad mestiza.

No somos lo que no reconocemos, somos lo que creemos que somos y finalmente creemos que somos abstracciones, como hombres sin historia y por tanto sin responsabilidad. No podemos vernos en el espejo de la historia para ser responsables como ciudadanos y como mexicanos. Caudillistas, machistas, crueles, enmascarados, sumisos, solos y malinchistas. Lamentables actitudes que no esconden, nuestra profunda desconfianza de nosotros mismos, *autotraicionados* y rindiendo culto a todo lo que no sea nosotros mismos.

2.6.4 Identidad y arte

Habitualmente solemos hablar, debatir, estudiar, reflexionar acerca del arte.

Pero como nos dice al respecto Kosik:

(...) pero siempre se presupone tácitamente que lo más evidente, y lo más notorio y, por tanto lo que menos requiere investigación y análisis es precisamente la realidad. (...) Toda concepción del realismo o del no realismo se basa en una concepción consciente, o inconsciente de la realidad...El carácter dialéctico de la praxis imprime una marca indeleble en todas las creaciones humanas. También la imprime en el arte. *Una catedral*

de la edad media no es sólo expresión e imagen del mundo feudal, sino, al mismo tiempo, un elemento de la estructura de aquel mundo. No sólo reproduce la realidad medieval en forma artística, sino que también la produce artísticamente. Toda obra de arte muestra un doble carácter en indisoluble unidad: es expresión de la realidad, pero, simultáneamente crea la realidad, una realidad que no existe fuera de la obra o antes de la obra, sino precisamente sólo en la obra.” (52)

Hemos dado un paseo por el pensamiento de Kosik, para llegar a este punto en donde tenemos una definición de arte, que encuentra sus dimensiones propias en tanto expresión y creación. En este sentido, podemos directamente vincular el hecho de la identidad con el arte. El arte en el sentido de expresión de un momento histórico, de una época, define, manifiesta, expresa un modo de vida de una sociedad, es decir es parte de la identidad de esa sociedad, y esa identidad no es sólo expresada en el arte, sino creada al mismo tiempo. El arte identifica a una sociedad y una sociedad identifica al arte. Hemos conducido el discurso de una concepción de la realidad a una concepción del arte siguiendo a Kosik. Pero llegados a este punto hemos de retomar a Waisman (53) y los requerimientos sociales, referidos a la arquitectura y a la ciudad.

“Dado que los requerimientos (arquitectónicos y urbanos) son expresión directa de la sociedad, sólo a partir de una toma de conciencia de las estructuras y las relaciones sociales pudo hacerse posible la idea de discutir las propuestas que la sociedad presenta a la arquitectura.”

Los requerimientos pues representan los intereses de cada grupo social y no es sino a través de una postura crítica y creativa que se pueden consolidar como agentes de desarrollo social. Pero, Waisman va más lejos y nos remite a un momento tipológico en los requerimientos, al respecto nos dice:

“En cada momento histórico <<un haz complejo de relaciones funciona como regla>> según la cual se relacionan objetos y conceptos. (...) Por lo mismo, la posibilidad de existencia real de ciertos conceptos en algún campo de la cultura humana no necesariamente implica su posibilidad de traslación inmediata a otras esferas: cierta reflexión que se hace posible en la filosofía, no aparecerá en el planeamiento sino siglos más tarde, (...) Del mismo modo, cuando un cierto <<objeto>> se vuelve históricamente pensable en arquitectura, no siempre lo es simultáneamente para los teóricos, para los profesionales, para el público. (...) pero existe un modo específico de incorporar ese tipo de <<objeto>> , pues puede afirmarse que el modo natural de transmitir o <<hacer pensable>> un nuevo tema para el usuario de la arquitectura, es concretarlo en una tipología. Las tipologías arquitectónicas constituyen, en efecto, los puntos de referencia básicos para

el comitente en la formación de sus requerimientos; conforman el horizonte más próximo y obvio de su visión sobre el tema.”

La autora continúa y abunda sobre la orientación de una instancia crítica en la formulación de los requerimientos y su diferencia con la que se da en el proceso de proyectación. A finales del siglo XIX, la actitud ante los requerimientos no fue crítica sino que tomada como un modelo. Esto derivó, dentro del proceso de diseño, a una respuesta moral dentro de la forma arquitectónica tal como la honestidad de los materiales y no en otra esfera más general “como aquella que se produce entre los modos de vida y la caracterización arquitectónica del hábitat”. Y continúa: “(...) en tanto que una aceptación no-crítica de los tipos, una adhesión superficial al tipo, conduce a una distorsión de la construcción del hábitat en su condición de calificación de los modos de vida.” En este sentido la identidad se mueve precisamente en los modos de vida a los que hace alusión la autora.

Hemos de aclarar que encontrar el sentido del lugar no es sino crearlo, en el rumbo que nos plantea Kosik cuando nos dice que para descubrir el sentido objetivo de algo, hemos de crearnos un sentido humano correspondiente y añade, por su propia línea de pensamiento, que es impensable sin el propio sentido subjetivo. (54) Lo cual no contradice sino confirma las implicaciones intuitivas que Rossi apunta en cuanto a la percepción de un lugar.

“¿Quién puede distinguir ya entre el acontecimiento y el signo que lo ha fijado? (...) la individualidad (del hecho urbano), está en el acontecimiento y en el signo que lo ha fijado”. (55)

La memoria, adquiere una dimensión particular respecto a la noción de los espacios urbanos y arquitectónicos. Un edificio o un espacio urbano histórico, significa la historia compactada en una visión instantánea. Pero, si seguimos a Kosik en el sentido de la permanencia del arte, nos abre una puerta en donde nos plantea en una magistral síntesis:

“...La vida de la obra no emana de la existencia autónoma de la obra misma, sino de la recíproca interacción entre la obra y la humanidad. La vida de la obra se basa en: 1) la saturación de la realidad y verdad que es propia de la obra; 2) la vida de la humanidad como sujeto productor y sensible.” (56)

La concepción *kosikiana* del arte como expresión y como creación de la realidad humana sintetiza admirablemente la concepción del arte. Pero, estos planteamientos ¿qué nos dicen respecto a la identidad en la ciudad y la arquitectura?

Si estamos de acuerdo con Octavio Paz (57) cuando nos dice que: “Lo que nos puede distinguir del resto de los pueblos no es la siempre dudosa originalidad de nuestro carácter-, fruto, quizá, de las circunstancias siempre cambiantes-, sino de nuestras creaciones.” Esto implica que lo que define e identifica a un ser humano más que otra cosa son sus creaciones. Aquí es dónde entra la arquitectura y la ciudad; el escenario donde se desarrolla la vida humana. El concepto del *locus* adquiere una dimensión pre-eminentemente en el desarrollo del trabajo que estamos realizando. La idea de Rossi respecto a la identificación entre el acontecimiento y el signo que lo ha fijado es de vital importancia. Implica el sentido del lugar en una primera instancia como soporte físico del escenario humano; topografía, vegetación, clima, materiales de construcción, sistemas constructivos, etc. Pero también, se suma el sentido del rito de aquel núcleo que Frampton llama “núcleo ético y mítico de la humanidad” refiriéndose a Ricoeur. Las ceremonias, los eventos sociales, las celebraciones, los ritos, los actos civiles, en fin la vida de una colectividad reflejada en el lugar.

Por otro lado, de la conciencia que tengamos respecto al sentido de la arquitectura en la identidad humana, devienen diferentes angulaciones del tema. En términos generales nos referiremos ahora a un aspecto que eventualmente a veces se escapa por obvio. La dimensión de la identidad arquitectónica entre el sujeto (humano) y el objeto (arquitectónico). Como dice Salvador Tarragó:

“La apreciación del espacio construido como realidad arquitectónica fundamental y preeminente, que en una concepción más general engloba el reconocimiento de la forma (...) nos ofrece una apreciación cualitativa (...), y en la que descubrimos una dimensión humana trascendental: la de la realización de la verdad humana, es decir, la humanización de la arquitectura y la arquitecturización del hombre (...) como una parte del proceso de humanización del hombre, dónde tanto el mundo como el hombre puestos en relación por la arquitectura, lo son en sus aspectos esenciales y liberados.”(58)

Esta idea, pone en evidencia, la relación dialéctica entre el sujeto y el objeto y entre el objeto y el sujeto. Aparece como claramente definido que, el sentido de identidad del ser humano en términos generales, no puede ser totalmente dimensionado si no aparece en él la forma del hábitat, el sentido de la arquitecturización humana, es decir la esencialidad del hábitat humano reflejada como objeto construido y a la vez constructor, en el proceso interminable de la humanización del hombre. Dejamos clara pues la importancia de hábitat en la identidad de cada ser humano.

Aquí es importante escindir dos aspectos de un *profesional del diseño arquitectónico y urbano*. La identidad como persona del arquitecto y la identidad en su trabajo. Por tanto, seguimos explorando las implicaciones de la dimensión arquitectónica y urbana dentro de la identidad ciudadana. Nuevamente, abrimos dos puertas al problema por un lado la individual y por otro lado la social. La primera nos habla de características personales, biográficas, subjetivas y arbitrarias. La otra nos habla de los eventos, las creencias, los ritos, los mitos los acontecimientos, las celebraciones, la cultura podríamos hablar de las cosas públicas y sociales. La primera es un sentido particular de un desarrollo en cierto lugar, de una cierta forma de una cierta relación con esas formas, contenida en la memoria personal, de unos ciertos caracteres culturales y técnicos que conforman ese lugar. Pero ese lugar, ya no es en ese momento externo sino es un lugar dentro de la conciencia humana, dentro del ser y de su memoria; y por lo tanto, forma parte de su identidad. Son vivencias, percepciones, interpretaciones, usos, creencias que construyen la *biografía formal* (en términos urbano-arquitectónicos) del individuo en cuestión.

Por otro lado, está el aspecto social, el ciudadano que comparte no sólo el lugar, sino el rito, la celebración y el mito. Esto tiene que ver con la historia, con el tiempo, con la construcción social de una cultura y de las formas que la identifican, Rossi:

“En este sentido la construcción, el monumento y la ciudad llegan a ser lo humano por excelencia; pero en cuánto a tales, están profundamente unidos al acontecimiento originario, al primer signo, a su constituirse, a su permanecer y desarrollarse. Al arbitrio y a la tradición.” (59)

Esto tiene por tanto un vínculo directo no sólo con el lugar sino con el tipo. De esta forma, nuevamente como par dialéctico, se refiere al lugar como ambiente y al tipo como escenario artificial original.

Existe, pues, un encadenamiento de eventos no lineales, que implican el acontecimiento primitivo, el rito, el mito, la leyenda, el lugar, el ambiente (*genius loci*), la escena, el tipo, la arquitectura, la ciudad, el espacio urbano, que son producidos por el hombre y que al mismo tiempo lo producen a él. Es decir, de alguna manera el aspecto de identidad en arquitectura implica una constante construcción, *sujeto-objeto, objeto-sujeto*. Esta construcción si no es crítica y creativa, empobrece la acción misma del ser humano y limita su capacidad de construir su identidad.

En todos los conceptos vertidos, hemos observado a la identidad como una construcción, como algo que no está dado de por sí y para siempre. La identidad la construimos los hombres concretos en las circunstancias históricas concretas.

La identidad es una acción práctica y crítica, que se ejerce, se desarrolla y se transforma, a partir de la creatividad y el trabajo.

La arquitectura y la ciudad es identitaria, es decir, genera identidad, en tanto refleje los ritos, los mitos, las leyendas, ambientes, eventos de un grupo social determinado que en arquitectura se concreta en la forma tipológica. Pero a su vez, esa propia forma tipológica consigue conformar al individuo o grupo social que la genera. El tipo arquitectónico revela la identidad del grupo social que la produce y al mismo tiempo, el tipo arquitectónico produce y reproduce la identidad del grupo social correspondiente.

La urbanización del hombre y la humanización de la ciudad implican parte de su identidad que es al respecto crítica, creativa y dinámica.

La identidad en la arquitectura y en la ciudad se genera entre la interacción crítica y creativa del tipo y el estilo, es decir; en la interacción diacrónica histórica conformada por el tipo y la sincrónica, la del momento, lugar y cultura específicos.

La búsqueda de la identidad en los espacios públicos urbanos, posee la doble dimensión de que pone y es puesta. Pero aparte de esto, es imposible pretender que haya una sola identidad en una ciudad. Hemos visto que la ciudad es un mosaico de personas, y actividades, difícilmente unitarias, es más, eso *debe ser* la ciudad. Si bien, podemos entender como un necesario gesto político, la *Identidad Nacional*, no podemos de la misma forma establecer una sola identidad en la ciudad, a menos que esté impuesta con un contenido político determinado. El Espacio público urbano, como *estructurador* de la ciudad, nos puede servir de ejemplo de las diferentes identidades en una ciudad como la de México. Pensamos pues, que es posible, diferenciar urbanísticamente, digamos espacio-temporalmente, los diferentes barrios o colonias en la ciudad. Ya en la división política de la ciudad, existen Delegaciones y diferentes centros urbanos con sus propias características. No es lo mismo el Centro Histórico, que colonias que nacieron en los años treinta, cuarentas o cincuentas del siglo pasado. No es igual la colonia Doctores, que la Narvarte, o la colonia Nápoles que la Guerrero, Coyoacán o El Pedregal de San Angel. De hecho, las grandes ciudades pueden ser leídas, como muchas ciudades, no como una sola ciudad. Si dentro de la ciudad hay otras ciudades y en ellas además *nuevas centralidades*, cada una de ellas ha de tener su propia identidad. Buscar, investigar, crear, responder a esas identidades, ha de ser necesariamente una de las dimensiones a las que responda el Espacio público urbano.

Es un hecho, que se establecen jerarquías y sentidos diferentes para cada *ciudad, dentro de la ciudad*. El Espacio público urbano del centro histórico de la Ciudad de México es emblemático, pues representa, el *centro de toda la ciudad*. Sin embargo, plazas importantes, como la “Plaza de las Tres Culturas” en Tlatelolco o la Plaza en el centro de Coyoacán, comparten importancia y referencias históricas, sociales, culturales y espacio-temporales, pero son *menos emblemáticas* que la Plaza de la Constitución del CHCM. Hay que clasificar, diferenciar e identificar los rasgos de cada zona. Cuáles aspectos comparten y cuáles, no. En la Ciudad de México tenemos el privilegio de contar con una

extraordinaria historia conformada en la propia ciudad. Como decía O. Paz: en México contamos, a diferencia de nuestro vecino del norte, con *antigüedad*. La “Plaza de las tres culturas”, es un claro ejemplo de nuestra condición indígena, colonial y contemporánea.

2.6.5 De la globalización al regionalismo cultural

Llegados a este punto vamos a estudiar algunos de los puntos que nos plantea Frampton (60) en el breve pero sustancioso ensayo del Regionalismo crítico.

Este autor, plantea inicialmente el conflicto, entre la civilización global y el desgaste de las culturas tradicionales. Es decir, entre la modernidad y la tradición, entre el poder económico colonialista y el espíritu nacional. El concepto de Regionalismo radical, no se refiere a estilo alguno, sino más bien a una teoría o actitud crítica y creativa que solucione las dicotomías planteadas.

Frampton, acepta su deuda con la concepción de Paul Ricouer, respecto a la universalidad de la civilización y a la particularidad ética de la cultura. A partir de ahí establece “cinco puntos para una estrategia de resistencia”. Resistencia a las formas de cultura de dominación universal. “Quisiera proponer una teoría de arquitectura que, aunque acepta el impulso emancipatorio de la modernización, sin embargo resiste el ser absorbida totalmente por la maximización de la producción y el consumo”.

Los cinco puntos de una estrategia de resistencia de Frampton son los siguientes:

Espacio-Lugar. Se resume en la consideración del espacio regularmente subdividido y por lo tanto infinito, opuesto al concepto teutón de Raum, como terreno (lugar). *Tipología-Topografía*. La Tipología, como canon universal y la topografía como *status* del lugar. *Arquitectónico-Escenográfico*. El primero de naturaleza estructural y el segundo de naturaleza representacional. *Artificial-Natural*. Uno se refiere al artificio técnico que sustituye y controla como el aire acondicionado, los aspectos bioclimáticos de un edificio. El otro habla del lugar, el clima, la luz, las estaciones etc. *Visual-Táctil*. Habla de la información visual en relación con el aspecto de experiencia con los cinco sentidos de la arquitectura.

Los puntos expresados por este autor, son planteados como él mismo acepta, desde una perspectiva dialéctica, es decir, así como no podemos concebir la identidad sin la diferencia, tampoco lo particular sin lo universal. Calibrar la coherencia, la integridad, el orden, en los diferentes pares dialécticos arriba citados, es una acción necesaria y por necesidad consciente. Si acaso fuera necesario poner un ejemplo de ese rumbo, no dudáramos en proponer a la arquitectura de Luis Barragán.

Notas.

- (1) Real Academia de la Lengua Española. Diccionario de la Lengua Española, vigésimo segunda edición. (<http://www.rae.es/rae.html>)
- (2) Ídem (1).
- (3) Tarragó, Salvador. Prólogo a "*La arquitectura de la ciudad*" de Aldo Rossi. Edit. Gustavo Gili. Barcelona 1982.
- (4) Rossi, Aldo. *La arquitectura de la ciudad*. 6ta edición Gustavo Gili. Barcelona 1982. pp

- (3) Karel, Kosik. *Dialéctica de lo concreto*. Editorial Grijalbo, México 1965, pp. 25 y ss.
- (4) Harvey, David. *La condición de la posmodernidad*. Amorrortu Editores. 1990. Buenos Aires, Argentina, pág.226.
- (5) Harvey, op. cit., pág. 228.
- (6) Harvey, íbidem.
- (7) Harvey, op. cit.
- (8) Tarragó, Salvador. Prólogo a la edición castellana de libro de Rossi, Aldo, *La arquitectura de la ciudad*, Gustavo Gili, Barcelona 1982, sexta edición, pág. 13.
- (9) Kosik, op.cit. pág.40.
- (10) Borja, Jordi, *La ciudad conquistada*, Alianza Editorial, Madrid, 2003, pág.135.
- (11) Waisman, Marina. *La estructura histórica del entorno*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1977. Pág. 160.
- (12) Harvey, op.cit. pág. 241.
- (13) Bohigas, Oriol, *Proceso y erótica del diseño*, La Gaya Ciencia, 1972.
- (14) Karel, Kosik. op.cit. pp 41 y ss.
- (15) Rossi, Aldo. *La arquitectura de la ciudad*. 6ta edición Gustavo Gili. Barcelona 1982. pp 1816. Karel, Kosik. op.cit. pp 41 y ss.
- (16) Karel, Kosik. op.cit. pp 41 y ss.
- (17) Harvey, op.cit. pág.

- (18) Davis, Mike. (2007) *Planeta de Ciudades Miseria*. Madrid: Foca, ediciones y distribuciones generales, S.L.
- (19) Waisman, Marina op. cit.
- (20) <http://definición.de>
- (21) José Ma. Serna de la Garza. *Congreso Internacional de Derecho comparado Asia-México*. Inst. de Investig. Jurídicas de la UNAM. 4-6 Octubre 2005). <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/dercompa/pdf/2-112s.pdf>
- (22) (Harvey refiriéndose a Bourdieu, 1977, 1984).
- (23) Informe del Mercado de Centros Comerciales - Aguirre Newman
http://www.aguirrenewman.es/eventos/estudios/EM_C_C_mar2010_RE.pdf Aguirre Newman, 2008.
- (24) Waisman, Marina. Op.cit.
- (25) Montaner Josep María, Muxí, Zaida. *Arquitectura y Política*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona. 2011. p 197 y ss.
- (26) Borja, Jordi. op.cit.
- (27) Tarragó, Salvador. Op.cit.
- (28) Montaner, (2011).
- (29) 9 diciembre, 2011. MUJERES URBANISTAS: POR EL DERECHO A OKUPAR UN ESPACIO HABITABLE Disponible en:
<http://juanmago.com/category/arquitectura/>
- (30) Montaner. Op.cit. p.30.
- (31) Hall, Edward T. *La dimension oculta*. Siglo XXI editores, 1972. México.
p. 160 y ss.
- (32) Rossi, Aldo. Op.cit. pp 188.
- (33) Tudela, Fernando. *Tipología arquitectónica*. Colección Diseño. Unidad didáctica 2.
- (34) Martí Arís, Carlos. *Las variaciones de la identidad, Ensayo sobre el tipo en arquitectura*. Ediciones del Serbal, Demarcación de Barcelona del Colegio de Arquitectos de Cataluña. Barcelona. 1993. pp 13.

- (35) Rossi, Aldo. Op. Cit. Pp. 77 y ss.
- (36) Martí, Arís. Op. Cit.
- (37) Rossi, Aldo. *La arquitectura de la ciudad*. 6ta edición Gustavo Gili. Barcelona 1982. pp 1816. Karel, Kosik. op.cit. pp 41 y ss.
- (38) Karel, Kosik. op.cit. pp 41 y ss.
- (39) Watzlawick Paul, Weakland y Fish. *Cambio. Formación y solución de problemas humanos*. Biblioteca de psicología. Edit. Herder. Novena edición 1995. pp.21
- (40) Karel, Kosik. Op. Cit. pp.25-26.
- (41) Juárez Romero Juana. *México y el mexicano: identidades colectivas de los orígenes*. Athenea Digital, Otoño, Número 006. Universidad Autónoma de Barcelona, España ,2004.
- (42) Hurtado, José Martín. *Sobre la construcción de la identidad en México*. Nómadas, julio-diciembre, número 010. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- (43) Sarquís, David J. *Relaciones Internacionales: una perspectiva sistémica*. Coeditores. Cámara de diputados, tecnológico de Monterrey campus estado de México, Porrúa. México 2005 pp.63.
- (44) Waisman, Marina. Op. cit.
- (45) Frampton, Keneth. *Lugar, forma e identidad: hacia un regionalismo crítico. Nueva arquitectura en América latina: presente y futuro*. Ed. Antonio Toca. Gustavo Gili. México 1990.
- (46) Foucault, Michel. *L'archéologie du savoir*. Gallimard, París, 1969, citado por Waisman, Marina. Op. cit. P.23.
- (47) Waisman, Marina. Op. cit.
- (48) Alvarez Marcela. *La construcción de la identidad, fallas en la consolidación del sentimiento de si mismo: la identidad negativa*, parte II. geocities.com/centrotecnicas/id.html Marcela. Op. cit.
- (49) www.geocities.com/centrotecnicas/id.html

- (50) Castro, Nils, *Cultura nacional y cultura socialista*, Cultura y liberación nacional, Panamá, Instituto Nacional de Cultura, Impresora de la Nación, col. Cultura, Serie Pensamiento Nacional, 1977, pp. 12 y s.
- (51) Paz Octavio, *El laberinto de la soledad*. Fondo de cultura económica. México 1999 tercera edición.
- (52) Karel, Kosik. Op. Cit. pp.135 (el subrayado es nuestro).
- (53) Waisman, marina. Op. Cit. Pp. 144 y ss.
- (54) Karel, Kosik. op.cit. pp 41.
- (55) Rossi, Aldo. Op.cit. pp 188
- (56) Karel, Kosik. op.cit. pp 41 y ss.
- (57) Paz, Octavio. Op.cit. pp 12.
- (58) Tarrago, Salvador. Op. Cit.
- (59) Rossi, Aldo. Op. Cit. pp 187 y ss.
- (60) Frampton, Kenneth. *La Posmodernidad*. Capítulo 2. Editorial Kairos, Barcelona, 2006.

3. EL ESPACIO PÚBLICO URBANO (EPU)

3.1 El Espacio público urbano y la estructura urbana

La ciudad, se nos presenta como un objeto complejo y contradictorio. En muchos casos la podemos entender como la suma de acciones sociales, políticas, económicas, históricas o culturales, manifestadas en el espacio-tiempo. En las diferentes lecturas de los estudiosos de las ciudades se pueden clasificar a partir de lecturas históricas, económicas, comerciales, tipológicas, legales e ilegales, etc. Según, Jordi Borja, (1) la ciudad está estructurada a partir de los espacios públicos. Los diferentes agentes sociales, en una acción individual y colectiva desarrollan las diferentes dimensiones urbanas. Los espacios públicos estructuran la ciudad. ¿Por qué? Si la ciudad es el escenario de las necesidades y acciones colectivas, no solo por la posibilidad de los servicios urbanos comunes, que de otra manera no podrían ser, de los actos cívicos, celebraciones socio-culturales o de las interacciones comerciales; sino, por el significado central en todas las creaciones humanas, de lo social en el espacio-tiempo. Si el ser humano, no se puede concebir aislado y la condición social

lo define como tal, el también define a su vez lo social. En este juego el Espacio público urbano, funge con un fundamental papel de ser el encargado de formalizar el ambiente social en la ciudad.

Si aceptamos que la ciudad es estructurada a partir del espacio público, por un lado, la responsabilidad del desarrollo de la ciudad recae en el estado, y si esto es cierto, solamente la ciudad, que puede controlar y gestionar el estado, puede estar estructurada dentro de un determinado sistema. Esto significa que gran parte del desarrollo de las ciudades del tercer mundo, escapan a poseer una estructura urbana, al menos como se reconoce oficialmente. Aunque se abordará este concepto más adelante de forma más precisa, adelantemos que la estructura espacio-temporal urbana, implica orden, sistema, relaciones significativas y funcionales específicas y una jerarquía más o menos funcional. Podemos reconocer a los espacios públicos urbanos como la calle y la plaza, como los elementos arquetípicos y *urbatípicos* de la estructura urbana; espacios-tiempos exteriores o que definen movibilidades, paseos, estancias, actividades cívicas, mercantiles, culturales, políticas, recreativas, etc.

De tal modo que, en la ciudad histórica, la estructura urbana generada por el EPU, forma parte del todo urbano. La estructura establece orden, jerarquía, sistema de relaciones de un conjunto determinado de elementos urbanos, que no son el EPU, y que conforman, entre todos, una totalidad más o menos articulada y aquí se confirma que la totalidad es más que la suma de sus partes.

3.2 El *Locus* en Rossi y el *Tempus*

No se pueden entender la arquitectura y la ciudad sin la idea de lugar. El lugar, como soporte físico de la infraestructura también física, de la ciudad, como la topografía, el clima, las orientaciones, la lluvia, la temperatura, etc. Pero además es lugar cultural, significativo e histórico, podría decirse temporal. A partir de la unión dialéctica de estas dos coordenadas podemos establecer algunas pautas en el pensamiento de Rossi.

El *locus*, parafraseando a Rossi (2), se entiende como aquella relación particular y a la vez universal (diríamos dialéctica), entre determinada situación de un lugar y su relación con el medio y las construcciones establecidas en ese mismo lugar. Habla igualmente del *genius loci*, (el genio o el dios del lugar), que en el mundo clásico, tenía un valor pre-eminentemente como divinidad intermedia local, que presidía cuanto se desarrollaba en aquel lugar, e incluso aparecía en la elección del lugar para la fundación de una nueva ciudad. Estos aspectos, indican la importancia del lugar en relación con el rito, el mito o el acontecimiento primario en un sitio.

En este punto podríamos plantear -siguiendo a Rossi- por un lado, que al identificar al *genius loci*, podríamos encontrar el sentido del lugar con respecto a sus aspectos fundamentalmente físicos, tales como los topográficos o climáticos; y por otro lado, encontraríamos igualmente, el sentido del rito o del mito, en el cual se inicia el proceso urbano arquitectónico. Estos dos aspectos, están ligados y no podemos entender el uno sin el otro. No existe rito sin lugar, ni lugar sin rito. En la arquitectura antigua y en la del renacimiento -según Rossi- “la arquitectura conformaba una situación; sus mismas formas cambiaban en el cambio más general de la situación, constituían un <<todo>> y servían para un acontecimiento constituyéndose ellas mismas como acontecimiento; solo así se puede entender la importancia de un obelisco, de una columna o una lápida.” (3)

Hemos de indicar, que encontrar el sentido del lugar es crearlo, en el rumbo que nos plantea Kosik (4) cuando nos dice que para descubrir el sentido objetivo de algo, hemos de crear un sentido humano correspondiente. Encontrar el sentido de un lugar, es al mismo tiempo crearlo, y crearlo significa encontrarlo. Lo anterior, confirma las implicaciones intuitivas que Rossi apunta, en cuanto al significado de un lugar: “¿Quién puede distinguir ya entre el acontecimiento y el signo que lo ha fijado? (...) la individualidad (del hecho urbano) está en el acontecimiento y en el signo que lo ha fijado”. (5)

El lugar, entonces, posee características concretas que lo ponen en relación a unos momentos determinados, (el momento de la creación y el momento de la percepción) pero también respecto a su historia, igualmente no es posible no analizar la historia física y geográfica de un lugar para el análisis y el proyecto urbano arquitectónico. Por ejemplo, las implicaciones de un proyecto arquitectónico o urbano, en un terreno abandonado y contaminado con un uso industrial previo, o un terreno que históricamente ha tenido movimientos telúricos significativos. Esto será parte del *genius loci*. De esa misma manera, que se hace necesario el analizar el signo, el rito, el mito del lugar, su significado social y humano, en relación con su historia, con su momento de creación y estructuración de un significado determinado y posible. Podemos entender pues, que el *genius loci*, significa la intersección de las coordenadas de espacio-tiempo. Aquí aparece la idea integrada e inseparable, de comprender el *genius loci* no solo como *locus* sino como *tempus*. Si bien entendidos ambos en el sentido histórico social que hemos apuntado.

Se ha analizado el sentido social del tiempo, transformándose consecuentemente en tiempo-espacio, por tanto, también la concepción del espacio ha de transformarse como espacio-tiempo. En nuestro lenguaje coloquial, e incluso en el profesional (como arquitectos) ya sea hablado o escrito, utilizamos el término espacio, sin integrarlo al tiempo. Es un riesgo seguir usando el término de esa manera, pues seguimos

reproduciendo una terminología o un concepto incompleto y sesgado. Se debería acuñar un nuevo término y cambiarlo por espacio-tiempo, tiempo-espacio o *tiempacio*.

La memoria y la conciencia de la historia, adquieren una dimensión particular respecto a la noción de los espacios urbanos y arquitectónicos. Un edificio o un espacio urbano histórico, significa la historia (*tempus*), compactada en el lugar (*locus*), en la creación, visión o percepción instantánea del usuario histórico concreto.

3.3 Producción del Espacio público urbano

La producción del EPU, está dada por varios segmentos de la sociedad. En un primer momento, tenemos que hablar del financiamiento del EPU cuando es dentro de la ciudad histórica o consolidada; como restauración, recuperación, re-uso, o revitalización, está básicamente dado por el estado, sin menospreciar la posibilidad de sociedad con la iniciativa privada. Pongamos de ejemplo el Centro Histórico de la Ciudad de México en combinación con el empresario Carlos Slim, es decir, que la producción puede ser pública o privada.

Puede haber varios tipos de EPU, desde el de nuevo cuño, el que se produce como producto de un proyecto de nueva creación o rehabilitación, específico o aquél que se va generando a través del propio crecimiento de la ciudad.

Las grandes ciudades del tercer mundo, poseen entre muchos otros, los problemas de cinturones o manchas de miseria. Áreas que crecen espontáneamente (pensamos que nada es espontáneo en las ciudades), sin orden alguno, con el riesgo de asentamientos en lugares peligrosos y sin una estructura definida. Todas estas áreas habitadas por inmigrantes en busca de una mejor calidad de vida, que no encuentran en sus lugares de origen. Asentamientos irregulares, que no presentan infraestructura urbana y no digamos Espacios públicos urbanos. En ellos el EPU es sencillamente la zona de circulación, mal llamada calle, sin pavimento, drenaje, agua potable o iluminación. Las inversiones económicas y políticas en estos lugares usualmente implementan los elementos más básicos, pero no una estructura urbana, en donde el EPU sea protagonista eficaz, de la vida de la comunidad.

La espontaneidad del crecimiento de la ciudad legal y de la *ilegal* es un término bastante inexacto. Nada es espontáneo en el crecimiento de la ciudad. La ciudad crece y se desarrolla a partir de condiciones sociales, históricas, geográficas, económicas y culturales. No crece a partir de la voluntad más o menos espontánea de la gente.

La propia normativa oficial de desarrollo de la ciudad, puede producir el EPU. Rossi, refiere la lotificación medieval en Europa que genera un tipo determinado de

respuesta arquitectónica a la calle. Lotes angostos y profundos, que generan un tipo escala en la manzana y en la calle específicos (6). Podría decirse que la normativa pone al EPU, pero también el EPU pone a la normativa. Las Políticas ambientales urbanas definen a través de las leyes, normas y reglamentos las diferentes instancias se conformarán el EPU.

La producción del EPU también puede estar dada por la especulación y los intereses privados. En este sentido, depende del Estado y su alineación a uno u otro segmento social.

3.3.1 Valor, costo y beneficio del EPU

Como se ha visto, el objetivo del Espacio Público Urbano, es fundamentalmente diferente al del Espacio Público Privado y uno de los problemas de esta relación, es la valoración de uno con respecto al otro. El primer problema es la diferencia de objetivos, en uno es el desarrollo ciudadano y en el otro, el beneficio económico privado. En el caso del beneficio económico la valoración numérico-económica es: inversión por metro cuadrado en relación con el beneficio. El valor de la inversión está relacionado con el estudio de mercado, el valor del terreno, la infraestructura, la relación con la ciudad, los usos del suelo, la capacidad de compra de la población a atender, la normativa etc. El beneficio, podrá ser medido directamente en el tiempo, (y en dinero) en función de la rentabilidad de la inversión inicial. El inversor privado, espera naturalmente, un beneficio económico correspondiente al valor de su inversión dentro del mercado. En este sentido la renta del suelo urbano es fundamental. Si lo que busca el inversor es la rentabilidad, la calificación del suelo será un instrumento fundamental para lograr sus objetivos. El Estado a partir de su Política ambiental y de Desarrollo, al asignar usos del suelo urbano valoriza, revaloriza o degrada ciertos suelos, en función de lo que se supone el bien común. Sin embargo, en las ciudades del tercer mundo, muchas veces el Estado es rebasado por circunstancias tales como, la fuerte inmigración campo-ciudad, el desempleo o subempleo, la pobreza, la explosión demográfica, la crisis energética o la especulación urbana. Depende también del tipo de Estado y de cómo interactúa con la sociedad y el mercado.

¿Cómo es posible que hace treinta años la hoy zona, de alto standing de vida de Sta. Fe, hayan sido los tiraderos de basura de la Delegación Álvaro Obregón? ¿Qué pasa entonces, con la infraestructura urbana, que provoca problemas como el abasto de agua, en otra parte de la ciudad para suministrar agua a Sta. Fe? ¿Realmente, el estado funge como un regulador de la riqueza, en este caso como infraestructura urbana? ¿Realmente, hay un equilibrio entre la inversión pública (que pagamos todos) y el disfrute y renta de la ciudad, que en algunos casos disfrutan unos pocos? ¿Cómo es posible que la *imagen urbana* de la Torre Arco Bosques (Sta. Fe), debía ser mejorada *porque* la vista desde la torre era de pobreza?

Finalmente, las altísimas inversiones urbanas privadas benefician solo a unos cuantos. El Espacio Público Urbano tiene otros objetivos: la identidad, la interacción social, la ciudadanía ejercida en el espacio, el juego, la comunicación, la cultura, el esparcimiento, la pertenencia, la habitabilidad, la calidad de vida urbana, la tradición y la costumbre, la igualdad, la celebración, etc. El beneficio de una *buena* inversión en espacio público privado comercial, se valora por *dinero o ganancia*, el de un *buen* Espacio Público Urbano se mide en *bienestar social*. El espacio Privado Urbano es una mercancía, el Espacio Público Urbano, no lo es.

Sin embargo, el espacio privado urbano comercial se vestirá de EPU para convencer al ciudadano que consuma, -naturalmente dirigido al ciudadano que puede consumir-. El Espacio público urbano, es un fin en sí mismo. La confluencia de las características del espacio privado urbano, con el Espacio público urbano, aparece como una *seducción* necesaria para el consumo, y no como un servicio público.

3.3.2 Eficacia y gestión del EPU

Ya se ha indicado, que la complejidad del Espacio público urbano es amplia. En las grandes ciudades y en especial en las de los países subdesarrollados, no se puede hablar sino de muchos tipos de ciudadano y por lo tanto, muchos usos de Espacio público urbano.

La ciudadanía, como se ha dicho, no solo es un hecho al nacer en determinado territorio y con unas condiciones legales determinadas, sino que la ciudadanía se ha de construir para ser capaces de conquistar con responsabilidad y libertad los derechos inherentes a nuestra ciudadanía. *La actuación como ciudadanos nos hace ciudadanos. La espacialización y la temporalización*, digamos la culturización que hacemos en nuestras *acciones urbanas* en el EPU y la que él hace de nosotros es un acto de desarrollo, de crecimiento y construcción recíproca. Pero, ¿cómo saber cuando un EPU es eficaz?, es decir, que cumple con sus objetivos. ¿Quién lo valora? ¿Con base en qué aspectos?

Se pueden establecer ciertos indicadores, tales como: número de usuarios reales respecto al número esperado, uso de las diferentes instalaciones, grado de satisfacción del usuario, interacción social, uso y disfrute en relación con la seguridad, relación de los usos proyectados o esperados y los reales, etc. La eficacia pues, del Espacio público urbano, ha de ser establecida en los términos particulares de cada lugar y en relación con su contexto físico y socio cultural.

Digamos que uno de los indicadores fundamentales del éxito de un EPU ha de ser el uso, disfrute y valoración positiva del usuario. Basta echar un ojo al ejemplo de éxito de ocupación temporal del Espacio público urbano: El Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, cerrado al paso automotor y tomado por los ciudadanos en bicicleta, patines o

sencillamente, para pasear los domingos por la mañana. El disfrute de una bella avenida emblemática de la ciudad, convertida en uso peatonal y ciclopista. No hay solución perfecta. Los automovilistas son coartados con su correspondiente desacuerdo. Sin embargo, se puede decir que es una solución adecuada. La Política ambiental, en este caso del gobierno del D.F., genera una excelente afluencia de felices usuarios, evita más contaminación, permite que el ciudadano, disfrute su ciudad caminando, interactúe y haga ejercicio; el ciudadano aprende a respetar al propio espacio público y a sus conciudadanos, a seguir los reglamentos de tráfico, a ser tolerante con los otros, ya sea automovilistas o paseantes.

Pero, cuando las autoridades permitieron manifestaciones y “plantones”, en esa misma avenida como en años recientes, que perjudicaron seriamente, no solo a los automovilistas, sino a los propios vecinos y comerciantes de la zona, el precio que pagamos los ciudadanos fue altísimo. Todo, por la incapacidad de aplicar otra ley que no fuera la del partido en el poder (del gobierno de la ciudad) y la de los votos cautivos. En este sentido, en cuarenta años las autoridades gubernamentales en la ciudad de México han pasado de acciones antidemocráticas, autoritarias y contra la vida de los ciudadanos (*2 de Octubre de 1968, masacre estudiantil en Tlatelolco*), a la tolerancia irrestricta de ciudadanos manifestantes que si bien, toman la ciudad en legítimo derecho, también conculcan el derecho a trabajar y a circular de los otros ciudadanos. Se puede decir, en todo caso, que la eficacia de las manifestaciones y “plantones” ciudadanos, se manifiesta en *avances sociales*.

La responsabilidad principal de la gestión del EPU, reside por una parte en la administración del Estado. Como bien público el EPU ha de ser gestionado por el Estado. Pero como se ha visto, esta responsabilidad se pervierte políticamente.

Sin embargo, la intervención de manera cada vez más intensa de la ciudadanía y la Sociedad civil, hacen de éste un argumento a favor de la profundización de la *democratización* de EPU. Un ejemplo nos puede dar más luz al respecto. El Bosque de Chapultepec, como bosque urbano y como recurso ambiental, actualmente está coordinado su desarrollo y crecimiento, por un fideicomiso que depende de un consejo ciudadano. Toda decisión pasa por una serie de filtros normativos y legales, pero también ciudadanos. En este caso, la gestión es mixta, ya no de una alianza iniciativa privada, mercado y estado, sino de una alianza ciudadana y estatal.

3.4 La percepción y el EPU

3.4.1. La imagen ambiental urbana

Tradicionalmente, se puede plantear que la imagen ambiental urbana es aquella imagen de la ciudad, que incluye, las fachadas y los paramentos de los edificios, los límites visuales entre lo público y lo privado, la publicidad, los toldos y marquesinas; los bolardos, los vados y revos, los portales de los edificios, los *nichos urbanos*, las plazas y plazoletas, el pavimento, las aceras, la vegetación, el mobiliario urbano, las personas, las barandillas, las esculturas, el comercio y sus productos, etc., una interminable serie de objetos que corresponden a acciones humanas sociales que se desarrollan en el espacio-tiempo público urbano.

Existen varios puntos de vista respecto a la imagen urbana y al EPU y lo que se puede llamar el *paisaje urbano*. Vamos a plantear por tanto, complementarias a la dimensión socio-histórica del EPU expuesta más arriba, la dimensión psicológica y la formal-estética.

Existen una serie de características, que debe poseer la imagen ambiental: legibilidad, que es la facilidad con que pueden reconocerse y organizarse sus partes (de la ciudad) en una pauta coherente. La estructuración y la identificación del Medio ambiente, constituyen una capacidad vital entre todos los animales móviles. Para ello se usan claves de variados tipos: las sensaciones visuales de color, forma, movimiento o polarización de la luz, al igual que otros sentidos, como el olfato, el oído, el tacto, la cinestesia, la sensación de gravedad y quizá los campos eléctricos o magnéticos. Una imagen ambiental eficaz, confiere a su poseedor, una fuerte sensación de seguridad emotiva. Puede éste establecer una relación armoniosa entre sí y el mundo exterior. Esto constituye el extremo opuesto del miedo provocado por la desorientación. Las imágenes ambientales son el resultado de un proceso bilateral, entre el observador y su Medio ambiente. El Medio ambiente, sugiere distinciones y relaciones, y el observador con gran adaptabilidad, y a la luz de sus propios objetivos escoge, organiza y dota de sentido, lo que ve. La imagen desarrollada de esta forma, limita y acentúa lo que ahora se ve, en tanto que la imagen en sí misma, es contrastada con la percepción filtrada, mediante un constante proceso de interacción. La coherencia de la imagen puede darse de varias formas: por familiaridad; aunque el objeto real no posea características notables previamente por el observador, por un cliché formado, y que se ajusta al objeto observado, o que el mismo objeto posee una firme estructura que sugiere o impone sus pautas. Para analizar la imagen ambiental se puede dividir en tres partes: identidad, estructura y significado. Una imagen eficaz requiere en primer término, la identificación de un objeto, lo que implica su distinción con respecto a otras cosas, su reconocimiento como entidad separable... con el significado de individualidad o unicidad. En segundo lugar, la imagen debe incluir la relación espacial o pautal del objeto con el observador y otros objetos. Por último, este objeto, debe tener cierto significado, práctico o emotivo, para el observador.

Otro de los conceptos es la *imaginabilidad* que Kevin Lynch define como: ... La cualidad de un objeto físico, que le da una gran probabilidad de suscitar una imagen

vigorosa, en cualquier observador de que se trate. Se trata de esa forma, de ese color o de esa distribución, que facilita la elaboración de imágenes mentales del Medio ambiente, que son vívidamente identificadas; poderosamente estructuradas y de suma utilidad. Y prosigue el autor: Las cualidades de la forma son: Singularidad o claridad de figura-fondo: la nitidez del límite; la clausura; el contraste de superficie, forma, intensidad, complejidad, uso, situación espacial; sencillez de forma: claridad o sencillez de la forma visible en el sentido geométrico, limitación de partes; continuidad: continuidad de borde o superficie; la proximidad de las partes; la repetición del intervalo rítmico; la similaridad analogía o armonía de superficie; predominio: el predominio de una parte sobre las demás por medio del tamaño, el interés o la intensidad, lo cual lleva a la interpretación del conjunto como un rasgo principal con un racimo asociado; las características físicas, en la medida que llegan a estar en el umbral de la atención, parecen irradiar su imagen conceptualmente hasta cierto punto, difundiéndose a partir de un centro; claridad de empalme: gran visibilidad de los empalmes y las suturas, estos empalmes son los momentos estratégicos de estructuración y corresponde que sean, sumamente perceptibles; diferenciación de dirección: asimetrías, gradientes y referencias radiales que diferencian un extremo de otro; alcance visual: cualidades que aumentan el margen y la penetración de la visión, real o simbólicamente, entre ellas figuran las transparencias, las superposiciones, las perspectivas y los panoramas que aumentan la profundidad de la visión; los elementos de articulación que explican visualmente un espacio; la concavidad; la conciencia del movimiento: cualidades que hacen sensible al observador a través de los sentidos visuales y cinestésicos, su propio movimiento real o potencial; series temporales: o sea series que se experimentan en el transcurso de tiempo, las cuales comprenden tanto las secuencias simples de punto por punto, como las series que están verdaderamente estructuradas en el tiempo y que de este modo, son de naturaleza melódica; nombres y significados, características no físicas que pueden realzar la imaginabilidad de un elemento. (7)

Las cualidades de la forma del EPU, en términos topológicos, son susceptibles de ser analizadas. Hay una manera específica de apropiarse del EPU, así como hay una manera específica de crearlo. A pesar de que este análisis se presenta como puramente formal, estas perspectivas, se presentan como integrales a las características del significado socio-histórico de espacio-tiempo que apuntamos más arriba.

3.4.1.1 Percepción y Medio ambiente

La percepción, implica el proceso de conocer el ambiente físico inmediato o mediato a través de los sentidos. El conocimiento ambiental comprende el almacenamiento, la organización y la reconstrucción de imágenes, de las características ambientales que no están a la vista en el momento... estos tres procesos no actúan aisladamente uno del otro. (8) Ittelson –prosigue Holahan- dice que el ambiente hace de la percepción ambiental una

exploración, más que simple observación. Así un aspecto muy importante de la percepción, es la experiencia motora (un intercambio físico activo con el ambiente)... el individuo debe explorar, seleccionar y clasificar activamente, la gran cantidad de estímulos sensoriales provenientes del Medio ambiente. Debido a que la percepción del ambiente está tan estrechamente relacionada con el comportamiento adaptativo del individuo, el estilo de percibir el ambiente se adaptará, con el tiempo, a las características y requerimientos particulares del lugar en donde el individuo se desenvuelve habitualmente.

Las teorías sobre la percepción ambiental son dos: la Ecológica y la Probabilística, aunque, la *Gestalt* ha tenido, en términos generales, gran influencia en las teorías posteriores. La teoría de la *Gestalt* (9) data de principios del siglo pasado y plantea la percepción como un todo integral. “El todo es mayor que la suma de sus partes”. Según Wertheimer, en la proyección de una película la gente no percibe una serie de fotografías en varias posiciones estáticas, sino un todo dinámico, además, los psicólogos de la *Gestalt* sostienen que el Principio de *proximidad*, permite desarrollar los elementos que están cerca uno del otro en un espacio determinado. El principio de *semejanza*, permite relacionar los elementos similares en forma o color, dentro de un patrón. Según el principio de *continuidad*, se puede agrupar varios elementos en una hilera o en una curva uniforme. Por último, el principio de *cierre*, permite al individuo, pasar por alto o cerrar pequeños espacios vacíos en una figura y verlos como un todo.

Por otro lado, Holahan plantea, que el concepto del ambiente es un territorio emocional, y está basado en seis ideas eje de la argumentación: La experiencia emocional constituye un aspecto relevante del significado del ambiente para el sujeto y determina la representación interior del ambiente, el tipo de transacción individuo-ambiente. Se expresa a través de dimensiones afectivas, que expresan tanto el estado del sujeto: sentimientos, predisposiciones o metas, además de las cualidades descriptivas del ambiente. Se asienta sobre la optimización; el individuo no sólo se adapta a los requerimientos ambientales, sino que los manipula o modifica en función de sus metas o necesidades. La investigación debe abrirse a otros correlatos empíricos de la experiencia emocional. En la experiencia emocional del ambiente, éste es un complejo de variables físicas, de actividad social, calidad estética como un sistema abierto y complejo. (10)

Holahan nos habla del estilo de percibir un ambiente, lo que implica que el individuo o su percepción y conciencia, se van adaptando a las condiciones en que se va desarrollando. Pero añadimos que, el estilo no es fijo y se va construyendo, de la misma manera que el ambiente es un constructo.

Se han apuntado diferentes teorías sobre la percepción ambiental, que tienen mayores o menores contradicciones. En este sentido afirmamos con Arnheim: “La percepción ambiental implica unidad en cuanto a los aspectos racionales y emotivos, y no se pueden establecer límites absolutos entre ellos.” (11)

La percepción del sujeto nunca es estática, está en continuo movimiento, de acuerdo a las circunstancias históricas concretas de espacio y tiempo en que se desarrolla. *Diferente EPU será percibido de diferente manera por diferentes sujetos*. La experiencia sociocultural, modifica la percepción y la concepción de EPU, y ésta a su vez modifica la experiencia socio-cultural.

El carácter del ambiente general implica una exploración motora o en palabras de Le Corbusier: un paseo arquitectónico. A lo cual añadimos, un paseo arquitectónico y urbano con características formales, estéticas, funcionales, espacio-temporales, psicológicas y significativas dentro de un contexto socio-histórico determinado.

El fenómeno de la percepción, en términos psicológicos implica pues, a toda la personalidad del individuo; su inteligencia, su sensibilidad, su biografía, su historia personal e incluso su calidad física.

El problema de la percepción en su dimensión psicológica, es que se analiza la mecánica de la percepción como un instrumento neutro, es decir, como un conjunto de eventos sin un significado social previo creado o una dirección específica. A pesar de que se habla de la totalidad de la personalidad del individuo en la percepción del ambiente, no se vincula al individuo en su relación social; y por tanto, en su relación ideológica, como parte integral del fenómeno.

De cualquier manera, estaremos más cerca, de aquella concepción que implique, en la comprensión del EPU, la actividad del sujeto (*espacialización* y movilidad física), la unidad de la percepción, su sentido ideológico y su carácter histórico-social, que de cualquier otra.

3.4.1.2 Teoría *Gestalt* de la forma urbana

De un modo u otro, toda forma urbana y arquitectónica despierta alguna reacción, la cual no es de cualquier tipo, sino una reacción perceptiva propia hacia los elementos que conforman la arquitectura y la ciudad: espacio, volumen, color, forma, figura, escala, movimiento, textura, límite, significado etc.; esta reacción es provocada en términos generales por el Medio ambiente artificial, tanto arquitectónico, cómo urbano creado por el hombre, con mayor o menor implicación de la naturaleza. Entre otros, y dentro de un enfoque específico perceptivo, uno de los objetivos de la arquitectura y la ciudad, es el de crear en el usuario, una determinada reacción, que le implique un significado específico y que sea propositiva de crítica o apoyo a la actividad correspondiente que desarrolle en el lugar.

El espacio urbano, limitado, ordenado, jerarquizado, utilizado, por el hombre y creado por él mismo, es un espacio *cultural* por excelencia. Pero independientemente del

uso que se le pueda dar o para el que específicamente esté diseñado, produce en el sujeto una serie de reacciones específicas. Por ejemplo, la simple proporción de verticalidad, angostura o longitudinalidad de cualquier espacio generan una reacción perceptiva determinada; sea este espacio natural o artificial, pero vinculada con su significado y uso social.

El carácter de las reacciones del sujeto, ante el Medio ambiente en general y ante la arquitectura y la ciudad en particular, están relacionadas directamente con los sentidos: olfato, tacto, oído y vista; todo ello está conectado con los ciertos aspectos psicológicos de la percepción humana, como la sensación y la emoción.

Hablar de emoción en términos psicológicos, se presenta cuanto menos, como un concepto controvertido. Es un concepto resbaladizo y del cual se han elaborado numerosas definiciones que no terminan por aprehenderlo. El concepto de *emoción* es difícil y requiere conciliar distintos niveles de análisis: fisiológico, expresivo, ideacional o de sentimientos y el nivel perceptivo intermedio entre las respuestas viscerales y el sistema nervioso central, y además: "... lo que nos interesa es que el ambiente produce un impacto en el sujeto, originando alteraciones significativas en el estado emocional de los sujetos." Asimismo, este autor cita a W. James (1909 p. 42) que dice que la emoción infundida por objetos de carácter estético es fundamentalmente un hecho sensible: "El placer que nos causan ciertas líneas, ciertas masas, ciertas combinaciones de sonidos es un hecho absolutamente sensible, una sensación óptica o auditiva". La belleza es un juicio evaluativo a una cantidad de entidades físicas incluyendo sensaciones y emociones, cuyo origen puede estar en una percepción; lo estético es una interrelación de sensaciones, imágenes, expresiones y emociones cuyas leyes no se conocen en su totalidad. La sensación no se localiza en el cuerpo, no se pueden dividir sus atributos y puede ser objeto de introspección; la percepción sí la podemos localizar en el cuerpo y asimismo la podemos dividir para su análisis; la emoción es totalmente subjetiva y *abarca toda la personalidad del sujeto*. (12)

La psicología se ve impulsada a llamar a cientos de estados mentales, emocionales, porque está habituada a distribuir todos los fenómenos psicológicos entre los tres departamentos de cognición, motivación y emoción, sin darse cuenta de que todo estado mental tiene dimensiones, cognitivas, motivacionales y emocionales y por ninguna de las tres en solitario puede ser adecuadamente definido.. "el empleo inadecuado de los términos emoción y sentimiento no es más que una consecuencia local de un defecto más general del razonamiento psicológico, a saber, la costumbre de definir un acto mental por una sola de sus dimensiones." (13)*

El arte requiere la facultad de juzgar la corrección de una estructura compositiva en las artes visuales o la música, en cuanto a equilibrio, unidad y ritmo. La apreciación de lo correcto o incorrecto se lleva a cabo en la realidad, simplemente mirando y escuchando muchas veces sin ser consciente de los criterios que la determinan; una vez más el

sentimiento artístico, en la medida que es una respuesta intuitivo-perceptiva a la estructura dada, no es más que una *percepción ordinaria*. Los juicios artísticos se basan en la experiencia vital global del observador y ponen en juego sus convicciones, valores, tendencias, recuerdos y preferencias. Éstas presuponen traducciones de las conclusiones intelectuales y viceversa.

“La sensación, que es el proceso psíquico más sencillo, consiste en el reflejo de las propiedades aisladas de los objetos y fenómenos del mundo material, así como del estado interno del organismo, por medio de la acción directa de los estímulos materiales en los receptores correspondientes.” (14)

El autor habla de la importancia de las sensaciones y percepciones en el mundo práctico: El estudio de los tonos sensitivos de las sensaciones y percepciones visuales, auditivas, olfativas, cinestésicas, tiene gran importancia práctica. Por ejemplo, el color de los locales de trabajo, en la maquinaria, en los vehículos puede influir notablemente en el rendimiento del trabajo y en el estado general de la salud y de ánimo de los trabajadores, debido al tono sensitivo, agradable o desagradable, provocado por determinados matices de colores y especialmente por sus combinaciones. Los procesos y estados emocionales, es decir las emociones, en el sentido estricto del término, representan la forma habitual de vivir los sentimientos. La emoción es la acción directa de vivir algún sentimiento, es decir su transcurso.

Ya se ha apuntado, la complejidad del tema tratado y sus diversas acepciones y conceptos al respecto; de hecho, son temas centrales en la psicología moderna, algunas de las cuales no se conocen en su totalidad. Es así y a riesgo de esquematizar demasiado, que se establecerán unas ideas generales en las cuales coincidan o al menos, no se contradigan los diferentes enfoques y criterios hasta aquí planteados. Se tocará así los conceptos de percepción, sensación, emoción y sentimiento; ya que de una u otra forma se piensa que están entre sí relacionados.

Percepción: es un proceso mental, que se da a través de los sentidos, ligado al razonamiento y a la comprensión que integra, estructura y da sentido al objeto percibido en la conciencia, además de poseer un valor semántico subjetivo. La característica principal, al parecer, de la percepción es la de dar sentido o estructurar el objeto que se percibe, si bien, requiriendo de los medios de contacto que son los sentidos. La percepción, pues, tendrá una fuerte carga subjetiva, dependiendo de la forma de estructurar el objeto; es decir, que cada individuo tendrá una forma diferente de ordenar, jerarquizar, integrar y comprender una información perceptiva, de acuerdo a su propia personalidad, vital e histórica.

Sensación: Es el proceso psíquico más sencillo, refleja las propiedades aisladas de los objetos y fenómenos; tiene en los sentidos sus únicos canales y se presenta como la reacción del sistema nervioso, a un estímulo por medio de un analizador, en términos

fisiológicos; el cuál debe funcionar como un todo. La sensación tiene su especificidad: gusto, oído, etc. y por otro lado, sus propiedades: calidad, intensidad, duración y localización espacial; además, presenta en algunos casos (vista y oído) cierta inercia. La sensación así, se da como la respuesta más elemental en términos físicos y psíquicos a los estímulos externos, no presenta integración de elementos como la percepción. Es la respuesta aislada de los sentidos a un estímulo, también aislado.

Sentimiento: Fenómeno que se desarrolla en el ámbito afectivo y que está determinado por las pasiones, anhelos, emociones y deseos del individuo; implica la toma de actitudes respecto a los objetos significativos; es el colorido de la experiencia del sujeto en su adaptación al ambiente.

Emoción: se presenta como una forma particular de vivencia de los sentimientos; como una alteración más o menos aguda de la conducta y de la experiencia consciente; es relativamente corta en su duración temporal, y si persiste se conforma como sentimiento. Abarca toda la personalidad del individuo y está condicionada socialmente, naturalmente es subjetiva; y podemos decir que el ambiente altera la situación emocional del sujeto, es, entonces, la forma concreta en que se desenvuelve el proceso psíquico de vivencia de los sentimientos, y provoca en algunos casos, reacciones motoras.

3.4.1.3 La unidad de la percepción

Como se ha visto anteriormente, el problema se presenta, no sólo en la propia definición de cada uno de los aspectos psicológicos, que de una forma u otra intervienen en la emoción; sino, en la propia interacción de ellos. No ha sido, sino a partir del planteamiento de Rudolph Arnhem, que se ha tenido en cuenta la necesaria unidad del aspecto perceptivo a nivel mental. Este principio, en su sentido más general, implica que todo estado mental y por extensión perceptivo, contiene por así decirlo, tres aspectos básicos formando una unidad: *cognitivo, motivacional y emocional*, que de una manera u otra son más o menos estimulados por el objeto de la percepción a través de los sentidos; ello implica, por un lado, una tendencia mayor o menor hacia un aspecto u otro y, por otro lado, que al mismo tiempo que se registra el estímulo, se da una respuesta determinada a ese estímulo, que puede expresarse o no.

Arnhem plantea que el objeto perceptivo entra en el proceso con todas sus cualidades y características y es la causa del estímulo. Sin embargo, aquí es necesaria una observación. La percepción se presenta *también*, filtrada por un lado, por la conciencia social, y por otro, por su ser social. Digamos que el objeto entra en la conciencia del individuo también a partir de sus posibilidades de percepción, que le permita su conciencia social posible. El objeto puede ser percibido en su realidad, con la condición de que el sujeto desarrolle el sentido correspondiente como ser social.

Ahora bien, por un lado el sujeto entra en dicho proceso con toda su conciencia, personalidad, historia, capacidades y memoria; pero además, por otro lado, el proceso de registro-respuesta lleva un doble camino: la respuesta perceptiva en sí misma, es decir la propia mecánica perceptiva y el otro camino que es la retroalimentación a la propia personalidad del sujeto, o sea que en todo caso, este proceso pasa a formar parte del bagaje personal y la conciencia de este sujeto que lo transforma continuamente como ser social. Es importante hacer hincapié en que el estímulo puede ser dirigido a un área y no a otra; a pesar que la unidad perceptiva lo haga prácticamente imposible, queda claro que en todo caso, puede existir una clara tendencia hacia un área u otra y que proporcionalmente el resto de áreas sean menos estimuladas. Naturalmente, el registro-respuesta surge necesariamente de la raíz dialéctica entre las cualidades de lo percibido y la capacidad del que percibe. De esta manera se desarrolla -por así decirlo- un ciclo determinado e infinito dentro de la vida perceptiva del sujeto.

3.4.1.4 La emoción en el espacio-tiempo

A pesar de la unidad de la percepción, se ha visto que ésta puede tener una dimensión más racional o más emotiva. Dentro de las características de la emoción, se pudo observar que una de ellas era su relativa corta duración en el tiempo.

Por un lado, se tendría que ver, el infinito número de posiciones físicas y recorridos y por lo tanto, puntos de vista diferentes de percepción de la propia arquitectura, el EPU y la ciudad; sin embargo, lo más importante, es el sentido de retroalimentación o reciclaje que tiene la obra *sobre el individuo*. Se puede pensar que, la propia cotidianeidad vaya disminuyendo la emoción en un espacio arquitectónico; pero, se ha de tomar en cuenta un aspecto esencial dentro de este fenómeno: la propia emoción, modifica al estado *afectivo-perceptual* del sujeto en un momento dado y esa misma emoción pasa a ser un aspecto más de la memoria y de la personalidad del sujeto. Esto mismo intervendrá en la subsecuente *emoción* dada por la ciudad, el EPU o la arquitectura y la modificará y así sucesivamente. Esto implica un continuo movimiento y revitalización en la historia psicológica y social del sujeto, es decir, de la misma forma que nadie se baña en el mismo río dos veces, el individuo tampoco percibe de la misma manera su ambiente fijo espacial. Esto significa que, al modificarse continuamente el propio sujeto con diversa índole de percepciones, se va modificando su propio índice perceptivo, lo que implica una continua reactivación de la percepción y del sujeto. Otro de los aspectos que modifica la percepción es la continua interacción de los elementos que conforman la unidad de la percepción: el aspecto motivacional y el aspecto cognitivo.



3.4.2 Los caparazones del hombre

En cierto sentido la espacialidad con respecto al hombre se manifiesta en varias escalas y distancias a las cuales corresponde un sentido determinado.

El hombre se percibe como ser aislado, situado en su entorno... percibido por el hombre instintivamente como sistema perspectivo de propiedades distribuidas intuitivamente en zonas, que paulatinamente se alejan de él como puntos de referencia... Ellos son vectores de su apropiación del espacio: I.- El cuerpo; II.- Los gestos; III.- el cuarto; IV.- el apartamento; V.- el vecindario; VI.- la ciudad como centro; VII. - la región; VIII. - la nación; IX. - el vasto mundo. Sus correspondientes barreras naturales son: I.- la piel; II.- la ropa; III.- los muros; IV.- las leyes; V.- las calles; VI. -distancia a pie en cuarenta minutos; VII.- desplazamiento máximo diario; VIII.-incertidumbre, riqueza; IX.- dinero, lengua. (15)

Podríamos añadir una piel más que se ha desarrollado en el siglo XX y el XXI: el automóvil, con las implicaciones de espacio y tiempo que ello puede implicar.

Se han identificado cuatro zonas de distancia que regulan las interacciones entre los seres humanos: distancia íntima, distancia personal, distancia social y distancia pública. El espacio personal varía de una cultura a otra... El espacio personal desempeña varias funciones socio psicológicas: la función protectora amortigua las amenazas físicas y emocionales procedentes de otras personas. (16)

Al parecer los límites físicos, inmediatos y mediatos concretizan de alguna manera esos *caparazones de hombre*. Hay, se puede decir, caparazones más o menos significativos y vigorosos o aislantes. En la arquitectura, en el EPU y en la ciudad, la referencia espacial del objeto respecto al sujeto que lo observa o que lo vive es importante, pues de ello depende la ubicación y la orientación espacial del mismo, así como su concepto de espacio-tiempo. En lo que atañe a la ciudad, el diseño urbano, el EPU y la arquitectura se encuentran ubicados entre los *caparazones humanos*: cuarto, casa, vecindario, barrio, ciudad, región, nación, planeta, es decir los aspectos físicos de los asentamientos humanos. No incluyendo la actual globalización, los caparazones físicos implican esferas socio-psicológicas de extensión de los seres humanos y su carácter dependerá no sólo de las condiciones físicas del Medio ambiente, clima, topografía, hidrografía, etc., sino también, de las condiciones culturales y socioeconómicas del medio socio-histórico en que se desarrollan: costumbres, tradiciones, desarrollo económico, Política ambiental.

3.4.2.1 Apropiación de espacio

3.4.2.1.1. Tipos de espacio

Existen tres tipos de espacio:

a) El espacio neutro: que es un espacio sin «lugar» perfectamente continuo y totalmente idéntico, de un punto a otro, para la percepción de espíritu. El concepto humano de este espacio neutro desprovisto de lugar es el del desierto, que debe ser considerado como uno de los arquetipos de la percepción espacial... el desierto... puede ser el bosque primitivo o la selva tropical inhabitada y no cultivada... para este tipo de espacios, no existe apenas el concepto de lugar, no hay diferencias perceptibles entre un punto geográfico y otro; b) espacial: es aquél en que "Existe la noción de identidad de un lugar, lo que... hemos llamado «Punto Aquí» por contraste con «otra parte», ya que son diferentes desde el punto de vista perceptiva."; y c) espacial: es la actividad que abarca la apropiación del lugar, que es mi propio lugar, o el lugar sobre el que ejerzo una forma cualquiera de dominio, que no solamente es de origen cognitivo. (17) Esta definición de tipos de espacio, según Moles y Rohmer, a nuestro juicio es incompleta. Plantea que hay un tipo de espacio sin lugar. Consideramos, que las cualidades del espacio, sea este desierto o no, -como diría Kosik-, no se emiten como el elemento radio, que incluso cuando nadie lo ve emite su energía, sino que se requiere del sujeto humano para captarlas. Sin sujeto no hay espacio y sin espacio, no hay sujeto. La existencia del sujeto humano social, dota al espacio de un sentido específico y no de otro. El objeto depende del sujeto y viceversa. Por lo tanto, depende de quién y como lee el espacio; es decir, de la interacción sujeto-objeto, objeto-sujeto el sentido del espacio. Incluso las caracterizaciones topológicas como aquí y allí, respecto al espacio, dependen de este tipo de relación.

De aquí se deriva un poder sobre los lugares y el poder de los lugares. De este modo, «propiedad» no significa «apropiación»: La apropiación está fundada en cualquier forma de dominio perceptivo sobre el lugar; puede ser la ocupación material, pero también la presencia mental, el reconocimiento; es decir, el impacto sobre mi memoria de ciertos rasgos del Medio ambiente o ciertos paisajes. Puede también consistir en mi manera personal de colocar las cosas y los objetos en ese lugar. La apropiación... se trata de una necesidad fundamental del ser en sus relaciones con el mundo. (18) El problema de la propiedad del espacio, en el sentido anteriormente descrito, es que se establece una relación de propiedad funcional con el objeto llamado espacio. El sujeto, no vive, disfruta, respeta, se mueve, comprende, acciona (*espacializa*) o modifica el espacio, sino que fundamentalmente lo hace de su propiedad, con el sentido de propiedad privada que se enlaza necesariamente con la historia e ideología del capitalismo y con las nefastas consecuencias actuales, que esa visión, ha traído al medioambiente.

3.4.2.3. Privacidad

Una de las formas de apropiación de un lugar es aquella que podemos llamar privacidad. Algunos investigadores han intentado identificar y clasificar los significados populares que tiene la privacidad en el lenguaje cotidiano. Marshall desarrolló una escala de preferencia de privacidad; a) Aislamiento: soledad, reclusión e intimidad; b) control de información: anonimato, reserva y retraimiento. Alyman define la privacidad como el control selectivo de acceso a uno mismo o al grupo a que uno pertenece. La privacidad desempeña dos importantes funciones psicológicas. En primer lugar, interviene en la regulación de la compleja interacción social que se realiza entre la gente. Segundo, ayuda a establecer un sentido de identidad personal. Asimismo, promueve la identidad personal, la autoevaluación y la autonomía personal. (19)

La privacidad no solo representa aislamiento, reclusión o reserva, sino que significa integridad, límite y frontera. A través de la historia, en la esclavitud, por ejemplo, se negó a algunos este derecho fundamental. En la modernidad, el ser humano como individuo presenta una característica fundamental: la experiencia física y mental de sí mismo, de su cuerpo y por extensión la *propiedad* de él mismo. La privacidad es un derecho humano, un derecho fundamental. Sin embargo, ejemplos como las comunas *hippies* en los años sesenta o los *Kibutz* Israelíes, ejemplifican otras posibilidades del sentido de privacidad.

El suicidio sería un ejemplo extremo y patológico de la propiedad privada de mi propio cuerpo. Sin embargo, paralelamente sabemos que como personas y ciudadanos, nuestros cuerpos, y nuestras mentes, son bienes sociales.

Se puede decir que, actualmente, el concepto de privacidad está de alguna manera relacionado con el concepto de propiedad, pues privar significa limitar a otros de algo y el derecho a hacerlo implica propiedad. La privacidad corporal también encuentra excepciones, como en el caso de las mujeres que *alquilan* el vientre de otra mujer para tener un hijo.

Un lugar privado es aquel que no se comparte. Un lugar para estar solo, un lugar espacio-tiempo individual. La privacidad espacial se torna como un privilegio. Si no obsérvese los hospitales, las cárceles o los medios de transporte.

3.4.2.4. Lugar y comportamiento humano. Apropiación del lugar

Ahora bien, la apropiación de los lugares implica que el sujeto *los hace suyos*, dado que provocan en él emociones específicas que se desenvuelven dentro de toda su personalidad histórica, incluido su inconsciente colectivo. De esta forma, el sujeto se apropia no sólo de las características físicas del lugar sino de las históricas y culturales. Todo esto implica, como ya se apuntó, una doble apropiación: como espacio con una

función y sentido específicos, y como el encuentro de la propia identidad del sujeto en relación a él; es decir, el espacio posee una identidad en la cual el sujeto se puede identificar o no y a su vez el sujeto tiene una identidad que puede encontrar en el espacio o no. En este sentido no se puede olvidar a lo que en otro momento se hizo referencia que el sujeto socio-histórico *espacializa*. Es pues, una situación única e irrepetible: el sujeto en el espacio-tiempo histórico concreto y el espacio-tiempo en el sujeto histórico; ello caracteriza también de alguna forma la apropiación del lugar. La apropiación no depende solo, de la riqueza o capacidad del lugar para provocar emociones, sino de la fruición con que el sujeto lo viva, aprehenda y *espacialice*.

Para diferenciar la apropiación de la propiedad, se pondrá un sencillo ejemplo: cualquier individuo puede comprar, adquirir en propiedad una obra de arte, pero si no la vive, la disfruta o la entiende, o le dice algo artísticamente significativo, no se la ha apropiado; igualmente, cualquier individuo se puede apropiar -artísticamente- de una obra de arte sin tener la propiedad de ella.

3.4.2.5 Efectos del Medio ambiente en los sujetos usuarios del EPU

Corraliza, plantea que el Medio ambiente produce, en los individuos, una determinada respuesta. La vida existe y se extiende junto con el medio natural en el que está sumergido el organismo. La dependencia del organismo con respecto a este medio externo es absoluta: uterina, en el sentido más completo de la palabra. A diferencia del útero, el ambiente natural no ofrece las condiciones óptimas para la existencia del individuo. El edificio (la ciudad, y el EPU, añadimos) aún en su forma más simple, reviste al hombre, lo rodea y lo encapsula, metabólicamente y perceptualmente, en todos los niveles de su existencia. Para, que en verdad sea satisfactorio, el entorno debe satisfacer todas las necesidades orgánicas, pues su efecto no únicamente recae sobre los ojos del hombre, sino sobre toda su integridad física. "Lo que nos interesa es que el ambiente produce un impacto en el sujeto originando alteraciones significativas en el estado emocional de los sujetos".(20)

El autor plantea algunos aspectos de la experiencia del ambiente relacionado con las respuestas emocionales que pueden ser: a) *Estrés ambiental*. Tradicionalmente se ha considerado que el estrés está producido por la existencia de condiciones de estimulación ambiental que han sido asociados a los estresores urbanos: ruido, tráfico, polución, temperatura, etc. El ruido y la polución tienen efectos psicológicos y sobre la salud física y mental, sobre la conducta social y sobre el estado general del individuo (21). Los efectos posteriores (22) incluyen igualmente los efectos producidos por los ruidos, hacinamientos, etc. y se manifiestan en la disminución en el funcionamiento cognitivo, reducción de la tolerancia a la frustración, agresividad, disminución de la sensibilidad hacia otros y

aislamiento (23) b) *Activación "Arousal"*. Uno de los efectos del estrés es la activación (emotiva) en términos fisiológicos o de aumento de la actividad motora. c) *Sobrecarga*. Cuando el conjunto de información del ambiente excede de la capacidad del individuo para procesar, se produce una situación de sobrecarga de información. Igualmente, esta situación produce efectos secundarios como el descenso de la tolerancia a la frustración, errores en tareas que no requieren cierta concentración y una disminución de la intensidad de las relaciones personales. d) *Control*. La congruencia del individuo-ambiente depende del control ambiental (*id. est.*, del grado en que se puede manipular un escenario para la satisfacción de las propias metas), y del significado ambiental (del grado en que motivacional o perceptivamente resulte significativo).

La dependencia del organismo humano hacia el Medio ambiente es absoluta, si bien, esto no ha sido cabalmente comprendido hasta las manifestaciones de la crisis energética y el cambio climático. Esa dependencia produce asimismo, una determinada respuesta, que sea cual fuere su índole, implica tanto las características concretas de ese medio como la propia personalidad del sujeto social, en una continua interacción.

Es evidente, que el medio natural, no ofrece las condiciones óptimas para la existencia de la sociedad, por lo que ésta crea un ambiente artificial en el que se encuentra el EPU. Esto conlleva, como se ha visto, una serie de problemas y efectos secundarios en los hombres urbanos producido por el ruido, el tráfico, la contaminación, el hacinamiento, el descontrol, la pobreza, etc.; que deben ser solucionados, en todos los niveles, económico, político, normativo, social, estético y también, en su propio ámbito: oponer ante el desorden, orden; ante el ruido, el silencio; ante un paisaje corrompido, un paisaje *sano* y con un sentido socio-histórico apropiado por los ciudadanos; ante la sobrecarga de estímulos, la serenidad y la calma, ante el estrés, la alegría, la armonía y la belleza.

3.5 La forma ambiental urbana

3.5.1 La estética del EPU

Uno de los más interesantes análisis que hasta ahora no ha sido superado, en el área del paisaje urbano, lo realizó Gordon Cullen (24). Su análisis se desarrolla a través de una dimensión fundamental del paisaje urbano: la forma, su estética y su expresión. El EPU es una parte fundamental del Paisaje Urbano. Contrario a lo que se puede suponer, Cullen establece una serie de características formales de la ciudad que encuentran una íntima relación con el quehacer humano. Se ha apuntado más arriba la multidimensionalidad del EPU que se inscribe como estructura socio-histórica, plástica y física de la ciudad. Ya se ha desarrollado la imprescindible dimensión social del EPU; espacio-tiempo urbano, su significado, sus implicaciones sociales, históricas, ideológicas y culturales y de la misma forma se analizarán la dimensión estética y artística del mismo.

3.5.1.1. Características y significado de las formas del EPU (Cullen, Lynch)

Cullen desarrolla un extraordinario y minucioso análisis acerca de lo expresivo y estético de la forma urbana, lo llama paisaje urbano. Establece la práctica de la ciudad como un *drama urbano*. Es decir, el espacio urbano público como un conjunto de eventos espaciales urbanos significativos y aunque no incluye un análisis socio-histórico-ideológico. Su acercamiento nos parece una dimensión indispensable, para comprender en su totalidad, el fenómeno que estamos estudiando, la articulación y las mediaciones desde la Política ambiental al Espacio público urbano. En el anexo 1 se enlistan los aspectos más importantes de forma y expresión que plantea el autor y se aplicarán algunos de esos conceptos en el análisis de casos.

Por otro lado, unos conceptos fundamentales para la imagen de la ciudad los establece Kevin Lynch (25) en lo que llama la buena forma. En el anexo 2 se enlistan algunos de sus conceptos más importantes.

3.5.2 Armonías cromáticas y el EPU

En la arquitectura, en las ciudades, en los pueblos, en la tradición formal de los mexicanos persiste de forma llamativa el uso cotidiano del color; en las artesanías, la cerámica, los textiles, los dulces, las fachadas de los pueblos. No parece preciso, realizar profundos estudios para caer en la cuenta de que el uso del color en México, mantiene una larga tradición que se manifiesta en muy diversas esferas, que no solo se desarrollan en las propias artes plásticas, sino en la vida cotidiana y popular. La raigambre popular tradicional y milenaria del uso del color en México, no solo en los objetos, sino en la arquitectura y el espacio urbano, hacen del análisis del color en la cromática... una dimensión especialmente significativa para su estudio. Retrotraer la cromática tradicional, como expresión popular en el EPU parece ser una pauta significativa en el transcurso de este trabajo.

En la arquitectura prehispánica estuvo presente el color, la policromía; su uso no fue solo ornamental, sino simbólico-mágico-religioso. La utilización del color entre los antiguos pueblos prehispánicos era: un requisito, una necesidad, una condición. Los edificios prehispánicos presentan un sinnúmero de ejemplos, de espacios y de elementos arquitectónicos policromados. La arquitectura precolombina en concordancia con el medio físico, se hizo monumental, se fue configurando en plataformas, escalinatas, planos verticales, espacios de mil columnas, patios, explanadas, tableros; y el color lo inundaba todo. El Espacio público urbano precolombino era exterior, colorido, mítico-mágico-religioso. Al igual que en Grecia y Egipto, en toda el área de influencia maya, el color inundaba los espacios arquitectónicos. La paleta cromática de los mayas estaba compuesta por más de una docena de colores, predominando las diversas calidades de rojo, azul, amarillo, verde, naranja, marrón, blanco y negro... Respecto a los aztecas y pueblos afines

hay en un estudio de los lienzos en Cuauhtinchan. Aquí, los muros exteriores se representaron: lisos de color gris, con cuadros también grises o bien grises con diseños de cuadrados blancos y naranjas, con rombos amarillos y blancos. De igual manera, las jambas, dinteles y otros elementos complementarios y ornamentales, estaban señalados con diferentes colores. En Teotihuacán, la construcción de los frisos, las pirámides y plataformas, se revoca y después se adornaba con pinturas policromas. La base de las pinturas la contribuye una capa de cal mezclada con arena de cuarzo, la cual hace resaltar los colores de un modo extraordinario. Los colores se obtenían comúnmente de minerales. (26)

Son innumerables las huellas e indicios del uso del color en nuestro país, restos que podemos encontrar en todas las ciudades y arquitectura precolombinas, no solo por medio de pinturas murales, sino también en la ornamentación escultórica; una policromía activa y creativa, perpetua en todos y cada uno de los espacios urbanos arquitectónicos, mayas, aztecas, toltecas, etc.

En la arquitectura colonial, aunque de otra forma y distribución, se hace presente el color, ya no solo para aspectos simbólicos u ornamentales, sino de comunicación. La arquitectura colonial religiosa, utilizó el color como medio de comunicación, creando un espectáculo de forma y color para atraer al pueblo a la nueva doctrina. En el caso del barroco (en México), la policromía se hizo más libre, más complicada resaltando aun más la magnificencia del movimiento espacial tanto interior como exterior. En templos, el color invadía varios elementos: púlpitos, pilas, portadas, capiteles, fustes, bóvedas, balaustradas, nichos y arcadas. La cerámica, que se introduce a partir de mediados del siglo XVI, se aprovechó ventajosamente para los efectos cromáticos arquitecturales. El azulejo policromo cubrió paredes, frisos y cúpulas. La arquitectura Barroca mexicana, es ejemplar en cuanto al uso del color se refiere, y tenemos maravillosos ejemplos como el de Puebla, donde el color se utiliza en la fachadas como modificador de la espacialidad estructural, no solo por medio de la cerámica, sino también por medio de una piedra volcánica de color rojo, el *tezontle* y la *piedra chiluca* de color blanco y de las yeserías policromas. (27)

No se puede olvidar, que las características climáticas en el territorio de México, otorgan una extraordinaria luminosidad, una específica calidad de luz, que refuerza el sentido cromático de los objetos, tanto así como el claro-oscuro.

El arte popular en México hunde sus raíces en la tradición y en el tiempo, pero en la actualidad ha sido el arte contemporáneo quien lo ha revalorado. La raigambre no solo prehispánica, sino colonial del arte popular – comida, dulces, cerámicas, juguetes, vidrios, metales, textiles, muebles, etc., implica un sentido característico de esta expresión cultural, que se encuentra en la cotidianidad del pueblo, en sus usos expresiones utilitarias y artísticas. La relación entre arte contemporáneo y arte popular: “...son preciosamente el

arte y la estética contemporáneos, los que han venido a revalorizar, por medio de la crítica y los nuevos conceptos y gustos, al arte popular...” (28)

El uso del color en las manifestaciones artísticas populares, es casi una constante, su espontaneidad, su intuición, se aúnan muchas veces a las técnicas tradicionales, para colorear los objetos, con una calidad igualable a la de las técnicas más avanzadas.

Los artesanos cuentan con los mismos materiales, técnicas y procedimientos empleados por los mexicanos aborígenes. Usan la cochinilla, el caracol, la raíz de peña, las charandas y distintas piedras colorantes, los añil vegetales y otras plantas, cuyas cualidades de tono y permanencia, son insustituibles y superiores a las técnicas más avanzadas de la industria alemana. (29)

Como se puede ver, los colores populares tienen en muchos casos una doble raíz: por un lado son el reflejo de el carácter popular, el uso, de la espontaneidad y la vida que emergen de los objetos coloreados; y por otro lado, surgen de la propia técnica colorante, la cual posee no solo una expresividad psicológica, sino física -de lugar- que acentúa y define su carácter genuino y autóctono.

La arquitectura popular, no escapa al carácter cromático de las manifestaciones de la cultura popular. El color en los pueblos amerindios toma, entre otras, sus referencias de su pasado simbólico-religioso: En el mundo amerindio cada punto cardinal está representado por un color: oriente-rojo, norte-negro, sur-azul y occidente-blanco... naturalmente cada deidad estaba representada por un color. Quetzalcóatl (blanco)... Huehuetotl (mitad rojo y amarillo)... Tlaloc (azul y negro). (30)

La arquitectura popular, retoma de algún modo este simbolismo del color, así como su profuso uso en los espacios arquitectónicos y urbanos. El simple hecho de pasear por los pueblos mexicanos donde surge la arquitectura popular, nos puede dar una idea acerca del uso del color en ella. Podemos encontrar presentes: la tradición, la intuición, la espontaneidad, la individualidad y la diferencia; los colores, en algunos casos muy saturados, van desde los rojos, ocre, anaranjados, azules, amarillos, *lilas*, rosas, *baganblias*, en combinaciones antiacadémicas y expresivas de un carácter propio y auténtico. En este sentido, la autenticidad surge entre otras cosas, de su uso y de su origen, es decir, son del pueblo y para el pueblo. Basta decir esto para tomar en cuenta el color y su significado en el EPU en México. Estos colores son expresión muchas veces de alegría, ingenuidad y diferenciación; llegan más directo a los sentidos, a las emociones y a los sentimientos.

Otro importante aspecto, dentro de la arquitectura popular, y su uso del color es el sentido ornamental de éste. Ante la desnudez de la fachada, ante su sencillez constructiva y compositiva se opone la viveza, la luminosidad, la vibración de los colores, que cubren los

muros. Representa un recurso bastante accesible para ornamentar, renovar, proteger o modificar la casa, el negocio o el almacén.

La búsqueda cromática popular, se inclina más bien a los colores saturados, aunque no desecha los menos saturados. Su localización arquitectónica va desde simple refuerzo de marcos, jambas, dinteles, zócalos, ventanas, hasta grandes extensiones de muros. La paleta de colores en los pueblos de México es absolutamente antiacadémica, libre, expresiva, viva, alegre y contrastante; con una profunda tradición histórica.

Los siguientes aspectos se han de tomar en cuenta para analizar las armonías cromáticas en la arquitectura, el EPU y la ciudad.

3.5.2.1 Color e imagen urbana

El enfoque, que ocupa este apartado no es la del color en sí mismo, sino como éste es concebido dentro de la arquitectura y la imagen urbana y finalmente, en el EPU. Así, aparte de algunos aspectos generales, se planteará el problema de la interrelación de los colores, es decir su armonización; luego, el color en la arquitectura y la ciudad; y después, algunas referencias mexicanas sobre el color.

En el arte moderno a través del impresionismo, expresionismo, fauvismo, y de las otras corrientes innovadoras, constatamos igualmente en la mayoría de los pintores modernos, la deliberada y a menudo provocadora ruptura de los cánones tradicionales, la reivindicación de una absoluta libertad de expresión. Ovio plantea que se debe desechar el concepto estetizante de la armonía. Si disposiciones cromáticas estridentes, proporciones de colores totalmente inesperadas, violaciones del gusto tradicional, coinciden eficazmente en la finalidad de expresar; por ejemplo, el dramatismo, la perturbación psíquica o de las perplejidades ideológicas, que caracterizan la condición humana actual, no hay duda que entonces debemos hablar de armonía, de acuerdo con todas las partes convergente en una sola evidencia expresiva. (31)

En otras palabras, la armonía cromática abre paso a la expresividad y rechaza cualquier limitación. A partir de aquí, se tiene por un lado, la ruptura con la armonía tradicional en pos de la expresividad y por otro, el contenido subjetivo, relativo y cultural de la armonía. Pero, ya se ha dicho que el problema que se analiza, no es el del color en sí, sino de su armonía en relación con la arquitectura el EPU y la ciudad. Enseguida, se plantearán algunos de los aspectos de la armonía cromática en la arquitectura.

3.5.2.2 Las armonías cromáticas en arquitectura y en la ciudad

Parece evidente la imposibilidad de analizar las armonías cromáticas en la arquitectura y en la ciudad sin tomar en cuenta, cuando menos, dos aspectos fundamentales: 1) las determinantes, específicamente arquitectónicas o urbanas, que modifican y condicionan la percepción del color, y 2) la implicación histórica y cultural, en una determinada sociedad en su uso de los colores. En este apartado se plantearán algunas ideas sobre el primer aspecto y el siguiente se referirá a algunos aspectos del uso del color en arquitectura en México.

La problemática de la armonía del color en arquitectura la sintetiza magistralmente B. Taut, de la siguiente manera:

“Se han expuesto muchas teorías sobre el color; la más conocida es la teoría del color de Goethe pero todas las teorías adolecen de una falta insuperable, que investigan el color siempre en sus manifestaciones aisladas, y de ello extraen conclusiones psicológicas. Por ejemplo Goethe define el rojo como un color agresivo, que sale al encuentro, mientras que el azul sería un color huidizo. Este significado psicológico se convierte ya en determinados cambios de luz convirtiéndose en su opuesto: en el crepúsculo, el rojo se hace oscuro y en retirada, es huidizo, mientras que el azul emerge terminando por brillar él solo. Tampoco las interacciones de colores se pueden abordar de una forma teórica. Las llamadas armonías cromáticas colocan en una hoja franjas de color yuxtapuestas o bien representando el espectro, para establecer las leyes básicas. Pero en realidad, en la utilización del color en el espacio y en la construcción, interviene en primer lugar los factores decisivos que están ausentes en la representación espectral citada. Las relaciones del color con la forma, sobre la cual el color se presenta a nuestra vista, la relación entre superficies coloreadas de diferentes extensiones, y finalmente relaciones entre superficies coloreadas de diferentes paredes, etc. Abarcan tal serie interminable de cosas, que no pueden ser analizadas mediante las armonías antes citadas, debiendo fracasar en el intento de todas las leyes propuestas. También los colores del ambiente circundante inciden sobre el color del objeto considerado, pues este refleja las numerosas variedades cromáticas luminosas de los objetos circundantes; el color no existe aisladamente sino siempre por interacción con otras tintas...” (32)

Los elementos básicos para plantear los aspectos que se han de tomar en cuenta para analizar las armonías cromáticas en la arquitectura y en la ciudad son:

1) *Luz*, tipo de fuente de luz, natural o artificial; meteorología: clima, estación, nubosidad, claro- oscuro. 2) *Ubicación*, de la fuente de luz, del objeto arquitectónico, del observador. Distancias y relaciones. 3) *Sujeto observador o usuario*, sensibilidad, cultura, características físicas perceptivas. 4) Objeto arquitectónico o urbano; forma, volumen, espacio, escala, textura, proporción, relación entre forma y color, dimensiones, ritmo movimiento, peso sensitivo. 5) *Relación entre los colores*: proporciones, contrastes, gamas, saturaciones y colores circundantes.

3.5.3 Tipología y clasificación de los EPU's

El EPU, nunca es de un solo tipo. Si existen diferentes ciudadanos, clases sociales, culturas urbanas, colonias, barrios, delegaciones, áreas y ciudades, es evidente que de la manera correspondiente, existan diferentes Espacios públicos urbanos. No es lo mismo en la Ciudad de México, la Plaza de la Constitución, que la Plaza de la Conchita en Coyoacán; la Plaza de San Jerónimo, que la Plaza de las Tres Culturas. No es lo mismo, la calle 20 de Noviembre que la calle de Pino Suárez; el Eje Central, que Paseo de la Reforma; la calle de Newton en Polanco, que Regina en el Centro Histórico de La Ciudad de México. De la misma manera, que no es lo mismo el Periférico, que Av. Insurgentes. Todos ellos son EPU's, pero de diferente uso y tipología. Es conocido que la estructura de la ciudad se da en términos generales a partir de sus vialidades y diferentes usos del suelo, público y privado. Todo espacio que es privado no es público y viceversa. Esto más allá de una obviedad es algo que es necesario aclarar pues todo aquello que no es público en el terreno urbano entonces es privado.

El EPU puede tener diferentes características y categorías. Desde las más complejas hasta las más elementales. Se establece la siguiente tabla para una caracterización general del EPU.

1.	Ubicación Urbana	México Distrito Federal	<p>PROPUESTA</p> <p>TABLA CARACTERIZACIÓN GENERAL</p> <p>ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS</p>
2.	Tipo de zona urbana.	Centro Histórico. Deleg. Cuauhtemoc	
3.	Tipo de uso de suelo	Mixto	
4.	Edificios límite.		
	4.1 Públicos o privados	SI	
	4.2 Religiosos	SÍ	
	4.3 Habitacionales	SÍ	
	4.4 Comerciales	SÍ	
	4.5 Industriales	NO	
	4.6 Equipamiento	SÍ	
	4.7 Tipo de intervención	Revitalización Urbana.	
5.	Vialidades		
	5.1 Primarias	20 de Noviem	
	5.2 Secundarias		
	5.3 Terciarias	Aldaco, Bolívar, Isabel la Católica. 5 de Febrero	
6.	Movilidad		
	6.1 Peatón	SÍ	
	6.2 Automóvil	calles transversales	
	6.3 Transporte público	NO	
	6.4 Bicicleta	SÍ	
7.	Infraestructura		
	7.1 Agua	SÍ	
	7.2 Electricidad	SÍ	
	7.3 Drenaje	SÍ	
	7.4 Pavimento	SÍ	
8.	Significado		
	8.1 Histórico	SÍ, ESCALA (1-5) 4	
	8.2 Artístico	SÍ, ESCALA (1-5) 4	
9.	Antigüedad	COLONIAL	
10.	Uso.		
	10.1 Civil	SÍ	
	10.2 Social	SÍ	
	10.3 Cultural	SÍ	

ESCALA 1-5,
1: MUY IMPORTANTE
5: POCO IMPORTANTE

10.4 Político	SÍ
10.5 Comercial	SÍ
10.6 Deportivo	NO
10.7 Habitacional	SÍ
10.8 Mixto	SÍ

11. Valor

11.1 Histórico	SÍ, ESCALA (1-5) 4
11.2 Artístico	SÍ, ESCALA (1-5) 4
11.3 Social	SÍ, ESCALA (1-5) 4
11.4 Económico	SÍ, ESCALA (1-5) 2
11.5 Cultural	SÍ, ESCALA (1-5) 2
11.6 Político	SÍ, ESCALA (1-5) 2
11.7 Comercial	SÍ, ESCALA (1-5) 2
11.8 Mixto	
11.9 Significado	SÍ, ESCALA (1-5) 4
11.10 Urbano	SÍ, ESCALA (1-5) 4

12. Tipo de EPU

12.1 Calle	SÍ
12.2 Plaza	SÍ
12.3 Parque	NO
12.4 Jardín	SÍ
12.5 Mixto	SÍ
12.6 Servicio Público	SÍ
12.7 Equipamiento	SÍ

13. Financiamiento

13.1 Público	
13.2 Mixto.	SÍ

14. Análisis Formal (se incluye en el análisis de casos).*

PROPUESTA TABLA CARACTERIZACIÓN GENERAL ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS

**ESCALA 1-5,
1: MUY IMPORTANTE
5: POCO IMPORTANTE**

Nota: Existe cierta contradicción de valoración entre el significado de la revitalización y su escala.

El significado Social, Político, Comercial y Cultural, implica a un amplio número de personas; sin embargo, (intervención en el Centro Histórico de la ciudad de México); en la práctica es relativamente reducido el beneficio en número de personas.

Notas.

- (1) Borja, Jordi. *La ciudad conquistada*. Alianza Editorial. Madrid, 2005.
- (2) Rossi, Aldo. Op. Cit.
- (3) Rossi, Aldo, ídem.
- (4) Karel, Kosik. Op. Cit.
- (5) Karel, Kosik. Op. Cit.
- (6) Rossi, Aldo. Op. Cit.
- (7) Lynch, Kevin. *La imagen de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili. 1998.
- (8) Holahan, Charles. *Psicología Ambiental. Un enfoque general*. Noriega Editores, Editorial Limusa. P. 341 y ss.
- (9) Wertheimer, Köler y Kofka, fundadores de la teoría *Gestalt*.
- (10) Corraliza, José Antonio. *La experiencia del ambiente*. Editorial Tecnos. 1987. Madrid.
- (11) Arnheim, Rudolph. *Hacia una psicología del arte y la entropía*. Alianza Editorial, Madrid. 1980. p.282
- (12) Corraliza. Op. Cit.
- (13) Arnheim, Rudolph. Op.cit.
- (14) Petrovsky, A.V. (1981): "Psicología General", Editorial de Libros para la Educación, La Habana.
- (15) Moles, Abraham A. y Rohmer, Elizabeth. *Psicología del Espacio*. Círculo de Lectores, 1990. P. 93 y ss.
- (16) Hall. T. Edward. Op. Cit.
- (17) Según Moles y Rohmer, existen ciertas leyes que rigen el «Punto Aquí»: 1) Un lugar es tanto menos diferenciable como específico cuánto mejor limitado esté por particiones o tabiques. 2) Un lugar está tanto mejor diferenciado como tal cuánto más cercanas están sus dimensiones a la dimensión espacial de los gestos humanos espontáneo. 3) Un lugar está tanto mejor diferenciado de los demás cuánto los límites que lo engloban tengan una mayor poder de separación. 4) Un lugar está tanto mejor diferenciado cuánto más tiempo haya yo pasado en él. 5) Un lugar está tanto mejor diferenciado cuánto más reconocido y universal sea el nombre que posee. 6) Un lugar está tanto mejor diferenciado cuánto más frecuentes los individuos se refieran a él en sus discursos o comunicaciones. 7) Un lugar está tanto mejor diferenciado cuánto

más he estado en él y he vuelto a él. 8) Un lugar se distingue mejor de los demás en la medida que el paisaje que lo rodea sea más específico. 9) Un lugar tiene más especificidad cuánto más esfuerzos haya tenido que hacer para ir a él. 10) Un lugar está considerado tanto más específico cuánto mejor haya podido apropiármelo en vista de realizar mis propios actos. 11) Un lugar tiene tanto más especificidad para mí cuánto más lo haya transformado, de este modo, instalando más objetos y dejando más huellas materiales de mi paso por él.

El último tipo espaciales la actividad que abarca la apropiación del lugar: que es mi propio lugar, o el lugar sobre el que ejerzo una forma cualquiera de dominio que no solamente es de origen cognitivo. De aquí se deriva un poder sobre los lugares y el poder de los lugares. De este modo «propiedad» no significa «apropiación»: La apropiación está fundada en cualquier forma de dominio perceptivo sobre el lugar; puede ser la ocupación material pero también la presencia mental, el reconocimiento, es decir, el impacto sobre mi memoria de ciertos rasgos del Medio ambiente o ciertos paisajes; puede también consistir en mi manera personal de colocar las cosas y los objetos en ese lugar. La apropiación... se trata de una necesidad fundamental del ser en sus relaciones con el mundo.

- (18) El poder de los lugares sobre el comportamiento humano puede establecerse en dos aspectos básicos, según Moles y Rohmer:
- a) Las desviaciones objetivas y b) las desviaciones subjetivas. Respecto a las primeras: ... debemos considerar la existencia de una especie de poder denotativo semántico de un lugar: su capacidad material de modificar mi comportamiento en la medida en que podría imaginar otro tipo de comportamiento si ese lugar bien identificable no existiera... Respecto a las desviaciones subjetivas: ... no están determinadas por un carácter científico. ...sino, por factores irracionales, impresiones, por así decirlo, proyecciones del espíritu, reglas de fantasía, especie de ficción localizada, que vuelve de manera idéntica cada vez que la persona regresa al lugar considerado. Así, esas características constituyen un elemento de un mundo imaginario que se halla objetivamente conectado a una situación; el encuentro del individuo con el lugar... Existen lugares evocadores de fantasmas, los hay que evocan majestad, otros nos sugieren grandes actos o hazañas, otros inquietudes (Chirico, Dalí, Magritte) y es hasta cierto punto posible de aprehender esos valores connotativos... Es el «Genio del Lugar» Genius Loci... lo que definimos como valor connotativo. (Moles y Rohmer,).

(19) Holahan. Op. Cit.

(20) Corraliza, J. Antonio. Op. Cit.

- (21) Glass y Singer, 1972, referidos por Corraliza.
- (22) Evans, 1982, referido por Corraliza.
- (23) Cohen, referido por Corraliza. 1980.
- (24) Cullen, Gordon. *El paisaje urbano*. Editorial Labor, Barcelona, 1974.
- (25) Lynch, Kevin. *La imagen de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, 2012.
- (26) Taboas Veleiro, Teresa. *El color en la arquitectura*. Edicions DoCastro, 1991.
- (27) Taboas Veleiro, T. Op. Cit.
- (28) Fernández, Justino. *Arte Mexicano*. Editorial Porrúa, México, 1968, 3ra. Edición.
- (29) Marín de Paalen, Isabel. *Historia General del arte mexicano, Etnoartesanías y arte popular*. Editorial Hermes, 1976, México, Buenos Aires.
- (30) Marín de Paalen, Isabel. Op.cit.
- (31) Ovio, G. *Visiones de i colori*, Milán. Hupli, 1927, p. 460 – 461)
- (32) Duttmann, Marina; Scuuck, Friederich; Uhl, Johannes. *El color en la arquitectura*. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1982, p. 12. El artículo de Bruno Taut, fue extraído de *Farbe am Hause*. Primer Congreso Colorista Alemán, Hamburgo, Berlín Baueltverlag, 1925, resumido.

4. Normatividad y EPU

4.1 Política ambiental, leyes, normativas reglamentos y EPU

La articulación entre la Política ambiental y los hechos ambientales de la vida social, se encuentra en las diferentes escalas de actuación que van desde la legislación que establece los lineamientos normativos más generales, pasando por la administración y gestión que se da a través de los planes, programas y proyectos.

Según Brañez, (1), la Política ambiental en México se formula a través de dos vías: la legislativa y la administrativa. Las reglas establecidas por las instancias legislativas, son jerárquicamente superiores a cualquier otra. Las vías administrativas son las que establecen con las autoridades competentes la planificación específica a través de los programas y proyectos.

“La Política ambiental formulada mediante los sistemas jurídicos para la protección del ambiente, es obligatoria para el Estado y el conjunto de la sociedad. En cambio, la Política ambiental formulada por las autoridades facultadas para realizar la gestión ambiental, es obligatoria solo para la Administración Pública”. (2)

En el México actual las principales políticas ambientales vienen por la vía legislativa. Específicamente, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Si bien, las grandes directrices para la protección de los recursos naturales están reflejadas en la Constitución de 1917, no es sino hasta 1971 con el presidente Echeverría que se establece la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación. A partir de 1976 con el presidente López Portillo, La Ley Orgánica de Administración Pública Federal que encomienda a la Secretaría de Salubridad y Asistencia planear y conducir la Política de saneamiento ambiental, se creó igualmente la Comisión Intersecretarial de Saneamiento Ambiental que creó un Programa Coordinado para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México, además se creó La Ley Federal de Protección al Ambiente en 1982. Más adelante, se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Luego, se formuló la Política ambiental del sexenio, primero, en el Plan Nacional de Desarrollo y luego, en el Programa Nacional de Ecología. Se estableció la iniciativa para la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. En 1988, con el presidente Salinas, se establece la Política ambiental por el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional para la Protección del Medio ambiente así como la creación de la Secretaría de Desarrollo Social y dos órganos descentralizados el instituto Nacional de Ecología y la Procuraduría Federal de Protección al Medio ambiente. En 1994, con el presidente Zedillo, se crea La Secretaría de Medio ambiente, Recursos Naturales y Pesca. La Política ambiental, para el sexenio fue establecida por el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Medio ambiente así como programas sectoriales. El presidente Fox establece la Ley general para la prevención y gestión Integral de los residuos. Además, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. (3)

Se puede plantear, que desde principios del siglo XX, ha habido, en México, una forma específica de tratar normativamente el Medio ambiente, es decir, una Política ambiental. No es sino a partir de los años setenta, que las directrices generales de la ley, van haciéndose no legislativas, sino administrativas. Esto es, se pasa de la ley al reglamento. Este paso implica, la articulación de los lineamientos generales legales en programas, planes, normas y proyectos que forman la gestión del Medio ambiente. Como se puede observar más arriba la gestión del Medio ambiente, en nuestro país, se genera sexenalmente. Cada gobierno, a pesar de que la mayoría de esos gobiernos, pertenecía al partido dominante, varía su forma de concebir y gestionar el Medio ambiente. A pesar que las leyes se mantienen, la forma de cambia y en muchos casos la *falta de continuidad* y de

enfoque, pasan factura. Sin embargo, la preocupación por el Medio ambiente, se ha hecho cada vez más evidente y las formas de gestión cada vez, más efectivas

Ahora bien, los problemas del país son múltiples y el aspecto Medio Ambiental es uno más. En estos momentos, la violencia y el narcotráfico, son prioridad social y política y por esta razón, orientan la política general a su urgente solución. En general, casi todos los problemas son integrados sexenalmente, en un plan nacional de desarrollo. Las políticas y lineamientos generales del rumbo del país, vienen dados en estos planes.

Ponemos un ejemplo de la importancia del Plan Nacional de Desarrollo por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (4) que plantea en su introducción a su análisis del Plan de Desarrollo del país los siguientes aspectos:

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases para el Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional. Este ordenamiento le asigna al Gobierno la responsabilidad de la planeación y define como el instrumento fundamental el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en donde se ordenan sistemáticamente las acciones gubernamentales encaminadas al logro de un desarrollo equitativo que proporcione mejores niveles de vida para los mexicanos... En este contexto ¿cuál es la diferencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y sus antecesores? La innovación consiste en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, procesos que requieren la planeación a mediano plazo de las políticas sectoriales, la definición de metas, elaboración de indicadores, el reconocimiento de la corresponsabilidad en las acciones de las diferentes dependencias que inciden en un resultado; así como una mayor demanda de transparencia por parte de la sociedad, lo que ha llevado a la paulatina revelación de procesos de asignación de recursos y su vinculación a la obtención de resultados.

Como ejemplo de normativa vigente se plantean enseguida, algunas de las leyes que rigen la Política ambiental del Distrito Federal:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. (UNESCO) 23/02/1984. En vigor en México desde 23/05/1984.
- c) Comité del Patrimonio Mundial (decisión 33COM 7B.139 de Junio del 2009).
- d) Plan Nacional de Desarrollo.
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/desarrollo-humano.html>
- e) Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2007-2012.
- f) Plan Verde de la Ciudad de México.

- g) Agenda Ambiental: programa Sectorial. 2007-2012.
- h) Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- i) Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente.
- j) Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.
- k) Ley de Planeación del Distrito Federal.
- l) Programa Delegacional de desarrollo Urbano. (Cuauhtemoc y Venustiano Carranza).
- m) Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.
- n) Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- o) Programa Metropolitano del Bosque de San Juan de Aragón.
- p) Plan Maestro del Bosque de Chapultepec.

4.2 Bien Común

Se hace necesario acercarnos al significado del bien común, dado que el Espacio público urbano, en una de sus dimensiones, puede ser considerado como tal. Aparecen varios conceptos que intervienen en la definición del bien común: Estado, Ética, Sociedad, Ley, Desarrollo social, fin moral, etc., incluyendo a Aristóteles que vincula el bien común con la Ciudad, hasta Santo Tomás que dice:

"El medio más importante que tienen las autoridades del Estado para dirigir la sociedad al bien común son las leyes civiles. La ley civil puede definirse como una ordenación de la razón, en orden al bien común, promulgada por quien tiene a su cargo la comunidad".

Ayllón, plantea al respecto:

"El bien común equivale, con otras palabras, al conjunto de condiciones necesarias para que todos los hombres, las familias y las asociaciones puedan lograr su mayor desarrollo..." (5).

Rodolfo Jorge Brieba nos dice:

"El bien social es un bien comunitario y funcional donde un sector del pueblo es dueño de esa parte que requiere para satisfacer necesidades concretas y que en sí conforma una realidad. Dentro del marco de una reglamentación ordenadora, todos tienen su titularidad y su goce." (6)

Difícilmente podríamos no vincular, el concepto de bien público a la ciudad. Si la ciudad representa el espacio y territorio de una sociedad, su forma y su escenario (ver capítulo 2), una de las dimensiones estructurantes de la ciudad, es el Espacio público

urbano y éste es, por tanto, un bien común. Podríamos indicar que la propia ciudad, es un bien común, referido explícitamente a los Espacios Públicos Urbanos y en relación dialéctica, con los Espacios privados urbanos.

El Estado aparece como un instrumento garante de la voluntad social. En robertexto.com se plantea lo siguiente:

“Se entiende por estado, la nación jurídicamente organizada en un territorio propio. Nación: Conjunto de habitantes de un país regido por el mismo gobierno...El estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos...El estado resguarda la seguridad nacional, da protección a la población y a la familia...El estado está al servicio de la persona humana y su Finalidad es el Bien Común. El Bien Común es el conjunto de condiciones materiales y espirituales que en un orden social normal permite el pleno desarrollo de las personas en una sociedad dada.” (7)

La ciudad entonces, como bien común, es por tanto, el lugar de la puesta en marcha de las ideas y las aspiraciones de la comunidad que la habita y el Estado es el encargado de llevar a cabo, las acciones correspondientes para lograr ese bien común.

Es un hecho, que el bien común, está por encima del bien privado. Sin embargo, en los hechos y en las acciones, no es suficiente que la sociedad delegue en el Estado, la responsabilidad de realizar el bien común. La Sociedad civil ha de establecer un diálogo firme, de revisión, crítica, propuesta y continua legitimación hacia el Estado, en caso de que éste ceda a las constantes presiones del mercado, o actúe en función de sus propios intereses.

El bien común tiene implicaciones de servicio social que de otra forma no podrían ser posibles, Brieva nos dice:

“Si cada uno quisiera tener su propia plaza o calle no sólo sería imposible su distribución, sino también su mantenimiento. Es por ello que para el hombre es conveniente vivir en sociedad para poder acceder a los bienes sociales al menor costo. El normal acontecer nos indica que a todos los habitantes de una ciudad no se nos ocurre transitar por la misma calle al mismo tiempo, ni concurrir a la misma plaza simultáneamente. Salvo alguna excepcional convocatoria política, sindical, musical, religiosa, etc. de fácil previsión para el ordenamiento gubernamental... Un ejemplo nos ilustra mejor a otro nivel. Los clubes de barrio sirvieron para que los vecinos no sólo pudieran encontrarse, compartir, conocerse, sino para poder gozar de ventajas que individualmente no podrían obtener: gimnasio, canchas, piletas.

asadores, juegos recreativos, elementos materiales a los que se agregan la socialidad, el trato, la experiencia común.” (8)

Un derecho que no se ejerce es como si no se tuviera. El bien común, requiere de su ejercicio práctico para poder ser eficaz. Los ciudadanos, por lo tanto tienen la responsabilidad de conocer sus derechos, a través de la educación y el desarrollo individual y paralelamente ejercerlos. El bien común es responsabilidad común. La ciudad es un bien común y tenemos derecho a conquistarla.

4.3 La Ciudad legal y la Ciudad ilegal

Si concebimos a la ciudad como bien común y como escenario de las relaciones sociales, no se puede evitar dimensionarla como un territorio de Derecho.

Carlos Mauricio Iriarte (9) sintetiza en una serie de definiciones de Derecho los siguientes puntos:

“...Como puede observarse la mayoría de definiciones que tienden a dar un Concepto del Derecho, desde el ángulo objetivo, tienen unos puntos en común que describen características propias de él y que podemos resumir así: 1- La mayoría lo describe como un conjunto de reglas (identificación con el objeto de la ciencia del derecho), sin que eso signifique que los otros puntos de vista sean insignificantes. 2- La mayoría atribuye al derecho, tal que conjunto de normas, la función de regular las relaciones de la conducta humana, del comportamiento del hombre. 3- La mayoría cree que el fin es el de permitir al hombre su vida en sociedad, el bien común, la justicia, etc. 4- La mayoría es consciente del carácter coercible de las normas que lo componen.”

Si aceptamos que una ciudad es: la gente en la ciudad, se hace necesario vincular el problema del hábitat en las ciudades con las personas. En nuestro discurso urbano solemos hablar del objeto (ciudad, EPU) y algunas veces perdemos al sujeto, ciudadano o usuario. Hablar de ciudad legal implica una ciudad integral a un sistema económico, político, social, cultural. Podemos afirmar que la ciudad legal se refiere a ciudadanos también legales. La legalidad implica, orden, integración, funcionalidad, movimiento y progreso. Se puede referir a una serie de indicadores de *bienestar social*, entre los que están: el acceso a la salud, la educación, al trabajo, a los servicios y espacios públicos, equipamiento doméstico, participación social, salud medioambiental, distribución de la renta, vida larga, dignidad, calidad de vida, etc. El problema radica en que la cantidad de población mundial que tiene acceso a un alto índice de calidad de vida alcanza aproximadamente el 20% de la población

mundial. (10) Podría decirse que ese mismo tanto por ciento es de las personas *legales*, que viven en ciudades legales y funcionales a un sistema de vida, llámese globalizador y capitalista.

La ciudad legal se genera entonces, por la voluntad de integración y el respeto a las leyes y normas correspondientes del Estado. La ciudad ilegal se genera contra la voluntad no solo de los ciudadanos *legales*, sino en contra también de los ciudadanos *ilegales*. La elección de emigrar del campo y las provincias a las ciudades, no suele ser voluntaria ni casual, sino que es propia de la búsqueda de mejores niveles de calidad de vida de la población. Se desarrollan entonces, una serie de eventos que derivan en el crecimiento de manchas de pobreza en las ciudades, subempleo, marginación, delincuencia, drogadicción y deterioro galopante de la calidad de vida de las personas.

Con la implementación de un EPU eficaz, no se trata de maquillar situaciones sociales críticas y de origen múltiple, sino de aceptar por un lado, el área de influencia real del arquitecto, urbanista, o diseñador, que se presenta muy limitada pero específica en su campo, y por otro lado, entender la acción ciudadana como complemento indispensable en la vida ciudadana de cualquier trabajador.

Notas.

- (1) Brañez Raúl. *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*. Fondo de Cultura Económica. México, 2000.
- (2) Brañez, Op. Cit. p.180.
- (3) Brañez: Op. Cit.
- (4) El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, ha preparado este documento, en cumplimiento a los objetivos señalados en el acuerdo de su creación, a para apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales del Ejecutivo y su vinculación con el diseño del presupuesto. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es un órgano de apoyo técnico, de carácter institucional, no partidista, que tiene como una de sus principales funciones, aportar elementos para apoyar el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas.
- (5) Ayllón. http://www.robertexto.com/archivo6/soc_estado_biencomun.htm
- (6) Rodolfo Jorge Briebea. <http://www.eft.com.ar/doctrina/articulos/sobreelbien.htm>
- (7) <http://www.robertexto.com>
- (8) Ídem.
- (9) <http://definicionesderecho.blogspot.com/>
- (10) Davis, Mike. (2007) *Planeta de Ciudades Miseria*. Madrid: Foca, ediciones y distribuciones generales, S.L. p 26 y ss.

5. ESTUDIO DE CASOS.

5.1 Estudio de casos: La calle de Regina en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

5.1.1. Algunos antecedentes históricos

En el siglo XVI, las religiosas de la concepción, fundan el convento de *Regina Coeli* (Reina del cielo). Se establece el templo entre los siglos XVI y XVII, en la esquina de la hoy, calle de Bolívar. La pobre construcción requirió, a mediados del siglo XVIII, de una re-estructuración. La ciudad en el siglo XVIII era insalubre, maloliente, desordenada, descuidada e insegura. Como es sabido, el conde de Revillagigedo, preocupado por la ciudad, la ordena embelleciéndola con jardines y plazas. Así mismo, la moderniza, la dota de iluminación, drenajes, empedrado, recolección de basura, la dota con un cuerpo policiaco. La plaza de *Regina Coeli* no escapa a estas transformaciones. En el siglo XIX, se enclaustran las concepcionistas y se entrega el convento a la secretaría de guerra para hacerlo cuartel. Poco después, la generosidad de Concepción Beistegui transforma al convento en un Hospital, que es inaugurado por Porfirio Díaz en Marzo de 1886. El resto es dividido y lotificado para usos de casas habitación. Usos, que se continúan hasta el siglo XX.

Gaceta oficial del Distrito Federal (17 de agosto de 2011). Disponible en: http://www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx/noticias/articulos/plan_de_manejo.pdf

PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MEX.

5.1.2 Algunas consideraciones acerca del “Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México” (PIMCHCM).

La política ambiental, tiene en las leyes, normativas y reglamentos, la formalización de sus diversos planteamientos. En el caso específico de estudio de la remodelación de la calle de Regina, se parte del “Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México” (PIMCHCM) para su implementación (1). Si bien, la ley más general en el país es la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, es a partir de la “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. (UNESCO) 23/02/1984” y del “Comité del Patrimonio Mundial (decisión 33COM 7B.139 de junio del 2009)” que se establecen las bases para el PIMCHCD y se hace vigente en México a partir del 23/05/1984.

Llama la atención, que el enfoque del PIMCHCM, sea eso, *integral*. No se aíslan los problemas de la ciudad como solo forma urbana, sino que se parte de una rehabilitación general y en todos los aspectos; de tal modo, que las líneas estratégicas generales, abordan:

Revitalización urbana y económica, Habitabilidad, Patrimonio, Movilidad, Prevención de riesgos y Vida ciudadana. Además, en la propia Gaceta se aborda el modelo de gestión, es así que el Plan, se aleja de ser un conjunto de buenas intenciones, para pasar a ser un instrumento práctico y dinámico de transformación de la ciudad. Como la acción del plan es integral, la participación ciudadana aparece como un importante punto de acción, así como la colaboración de más de una veintena de instituciones estatales.

La valoración del Patrimonio de los habitantes de la zona, así como del Patrimonio simbólico del Centro Histórico, se plantean como parte de la solución a los problemas ciudadanos en el PIMCHCM.

El planteamiento de la necesaria articulación de las tres instancias en la dinámica social indicada por Habermas (2): Estado, mercado y sociedad, se ve reflejada implícitamente en los sujetos que intervienen en el PIMCHCM. En este caso, el Estado funge como un articulador y defensor de las necesidades ciudadanas. Cabe destacar su enfoque social que se expresa en el planteamiento de su visión, con base en los siguientes preceptos:

“El conjunto de valores que definen la excepcionalidad del sitio podrán conservarse construyendo *vínculos transversales entre la gestión urbana y la participación social.*

La dinámica urbana propia de la zona distingue *sectores de desarrollo no homogéneos* que deben potenciarse.

Para que el Centro Histórico se conserve es vital generar condiciones para su habitabilidad y la *mejora en la calidad de vida de la población residente, visitante y que trabaja en el sitio.*

El reconocimiento del *Centro Histórico de la Ciudad de México como un espacio democrático de diversidad cultural, identidad e innovación.*

La identificación de factores determinantes para el éxito y buen funcionamiento del proceso de regeneración del Centro Histórico de la Ciudad de México, aprovechando la *sinergia de los diferentes actores sociales, económicos e institucionales.*

Construcción de *mecanismos novedosos que generen acuerdos y reconozcan responsabilidades entre las instituciones locales y federales, académicas, el sector privado y los vecinos, dueños de establecimientos y otros residentes.*

La creación de *espacios de participación ciudadana* para la conservación del patrimonio y el mantenimiento del orden urbano.

En concordancia con los criterios que actualmente discute el Centro del Patrimonio Mundial de UNESCO para los sitios urbanos, generar indicadores de gestión aplicados al desarrollo del Centro Histórico en su calidad de espacio urbano vivo.

El desarrollo de una *política de comunicación, articulación y promoción para involucrar a los actores* con la conservación de los valores patrimoniales.“(3).

El objeto del PIMCHCM, es urbano pero también ciudadano. Al entender el problema de forma dinámica e integral, combina sinérgicamente, los diversos actores y evita soluciones parciales. Los requerimientos ciudadanos son atendidos desde el Estado y articulados con el mercado. La ciudad aparece entonces, ya no como una escenografía turística, sino como un elemento con vida propia, propia de los ciudadanos que la habitan.

Al integrar a la ciudadanía en el Plan, se legitima el proceso. Pero no es sólo un problema de legitimidad, sino de identidad. A partir de la participación directa, del respeto y de la combinación de recursos y de la dirección del Estado, la conformación de la ciudad, no puede ser sino la que el propio ciudadano registra y se obtiene de este modo, la identidad entre usos y objetos urbanos y el ciudadano. El ciudadano actúa en la ciudad, la *espacializa*, la crea, la transforma, la procura y la construye, al mismo tiempo que se construye a sí mismo. La calle de Regina, entonces, es el escenario de la vida de sus habitantes; y la percepción del Espacio público urbano es de pertenencia, de apropiación práctica y cotidiana.

No podemos olvidar que ha habido una continuidad política en el gobierno del D.F desde 1997, con el Partido de la Revolución Democrática. Esto ha permitido la continuidad política de las políticas ambientales y urbanas de este partido. Sin embargo, y a pesar de ello, no es sino hasta el año 2011, con el PIMCHCM, que se concretan las políticas y se instrumentan las acciones. Aspecto que implica que también las acciones concretas de los individuos en el poder, sesguen de una forma u otra las políticas generales.

El presupuesto para la remodelación de la calle de Regina fue de 55 millones de pesos. Es importante en este punto relacionar el costo-beneficio. Pongamos el ejemplo de la remodelación de la calle de Madero, con un presupuesto de 30 millones, el número de ciudadanos beneficiados es mucho mayor que el de la calle de Regina, pero en esta última el cambio de calidad de espacio urbano y la ciudad, es mucho más profundo. Igualmente, se ha de apuntar, que no es lo mismo revitalizar una calle con altas características simbólicas, histórico-artísticas y sociales, que otra con bajas o nulas características de ese tipo. En este sentido la valoración del EPU no solo es económica, sino histórica y cultural. Es necesario

plantearse, en una revitalización urbana, el significado social, histórico y cultural del EPU. Aquí, es oportuno, nombrar el *bien común*, y evitar la valoración solamente mercantilista de los resultados. Es decir, la valoración de los resultados de la revitalización de la calle de Regina, ha de ir más lejos de la simple cantidad de beneficiados. El bien común no es una mercancía. De ahí, que tenemos que buscar otras formas de valoración de la eficacia del EPU, no solo cuantitativa sino cualitativamente.

El problema de la apropiación del Espacio público urbano, es mantener el sentido de lo público. De tal modo, la apropiación debe ser eficaz, sin rebasar el terreno de lo público a lo privado. Es de sobra conocido el problema del comercio ambulante en el primer cuadro, en la Ciudad de México, que implica la apropiación privada y el usufructo del espacio público, en beneficio privado. Esta es una apropiación indebida e ilegal, pero de diferente índole del uso del EPU, como lugar de venta de drogas o delincuencia callejera. No podemos olvidar que hace apenas cinco años la calle de Regina era un lugar oscuro, sucio, con problemas de infraestructura, drogas, inseguridad y con rotura del tejido social. La intervención del Estado, en combinación con los ciudadanos, los habitantes de la zona, los comerciantes y la iniciativa privada ha permitido cambiar el tono de la calle de Regina. Encontrar la justa dimensión urbana entre lo público y lo privado y continuarlo es parte del reto.

5.1.3 El Drama Urbano

Uno de los aspectos principales del enfoque del Paisaje Urbano que toca Gordon Cullen (1), es el *Drama Urbano*. Es decir, el autor plantea que la ciudad en términos formales ha de ser parte de un drama formal, de una serie de eventos plásticos y estéticos que definan el sentido, el carácter y el uso de la ciudad. Pensamos en cualquier caso que los planteamientos de índole integral, para la mejora de los espacios públicos urbanos: social, económico, psicológica, físico, son indispensables, pero no suficientes. En nuestro caso de estudio, la actual calle de Regina, y en términos de *diseño urbano*, pensamos que hay algunas cosas que faltan. En principio, la búsqueda de un pasaje que vaya de la calle de 20 de Noviembre hasta el eje central, es fallida. El problema es que por un lado, está forzada la circulación peatonal, es decir, no existe demasiado interés en transitar de un extremo al otro de la calle, tal y como se da en la calle de Madero. Por otro lado, la continuidad del corredor peatonal está cortada en la calle de Aldaco. No existe continuidad, ni articulación entre la plaza de las Vizcaínas y la última parte de la calle de Regina oriente. Esta zona se vuelve un lugar de nadie, no pertenece a Regina y tampoco a la Plaza de las Vizcaínas. Tampoco las conecta, ni las articula, es un puente roto (ver mapa 4). Se podría pensar que la Plaza de las Vizcaínas es el remate o la puerta del corredor de Regina, pero no se da así.

El éxito del corredor de Madero, es que realmente conecta dos zonas urbanas: de oriente a poniente y viceversa; el monumento al Revolución, la plaza de la República, Insurgentes y Reforma, la Alameda, Avenida Juárez, Bellas Artes, el eje central, con el

zócalo, y toda su parte oriente, Moneda, Corregidora, Guatemala, Justo Sierra, San Idelfonso, etc. La calle de Madero aparece así como *parte* de un corredor urbano (y así fue planeado) que empieza en Insurgentes y Gómez Farías y termina en el zócalo. En este corredor se establece lo que en Cullen es el *drama urbano*. Existen una serie de eventos espaciales y significativos que conforman este corredor: el monumento a la Revolución, la remodelada Plaza de la República, el entronque de Reforma y avenida Juárez, el caballito, la Alameda, central, El palacio de las bellas Artes, La torre Latinoamericana, el paseo peatonal de Madero y el zócalo. (Ver mapa 3).

Un corredor urbano es una calle cuya característica principal formal, es su longitudinalidad. Una calle es un corredor. Dentro de esta característica principal puede haber eventos formales, que refuercen, puntúen, cambien de escala, o la rompan.

Tenemos que la calle de Regina se vincula con la ciudad, con el Centro Histórico, y la tenemos como una calle peatonal, en sí misma.

Pensamos que la calle de Regina oriente, la calle remodelada y peatonalizada, tiene características propias de uso, disfrute y función. Sin embargo, realmente no está articulada al centro histórico en sí. La remodelación en sus diferentes dimensiones es exitosa, regeneracional, de cambio social y urbano. Sin embargo, aparece solo como una calle más. Pero, igualmente esto no se da por una falta de visión, sino por la propia vocación de la calle. Su ubicación geográfica marca unos vínculos y no otros, unas posibilidades y no otras. No podemos por un lado comparar, dos calles peatonalizadas como la calle de Madero con la calle de Regina. Son vocaciones distintas. Si medimos una con el rasero de la otra, no es válido. Una es una parte de un *corredor urbano* significativo y la otra es fundamentalmente, una *recuperación urbana*.

No podemos olvidar que, cada caso ha de ser tratado integral, pero diferente. Por ejemplo, si la calle de Regina no tiene las articulaciones de la calle de Madero, con el eje central y Bellas Artes y con el zócalo, la hemos de analizar y tratar a partir de ello. La parte de la calle de Regina, que intersecta con la calle 20 de Noviembre, ha de tener un gesto, una pauta urbana vigorosa, de una importancia mayor que la intersección con la calle de Bolívar, por ejemplo. Una pauta urbana que anuncie y refuerce, que allí se inicia algo; de la misma forma que su final, en la articulación (inexistente en la calle de Aldaco, a pesar de que está en el proyecto) con la Plaza de las Vizcaínas.

Asimismo, se puede pensar en ciertas particularidades formales posibles dentro del sentido de corredor. Se podría entender que Regina es un corredor peatonal, relativamente aislado, como puede claramente observarse en el propio Plan de manejo, sin pretender lo contrario. La propia jerarquía urbana de su posición y sus relaciones, la limita, pero al mismo tiempo la caracteriza.

El hecho de afirmar que la calle está relativamente aislada, exige una forma de tratamiento específico. No es parte, como la calle de Madero, de una secuencia espacial y urbana mayor. Por lo tanto, el tratamiento ha de ser diferente, tanto social, económica como formalmente. Debe ser tratada, en principio como una unidad. Como un elemento que si bien conecta, (20 de Noviembre con eje Central), no es su sentido principal en el proyecto de recuperación. Su sentido es doméstico, para uso fundamentalmente de los habitantes. De ahí la necesidad de tratarla con un principio, un desarrollo y un fin.

5.1.4 Descripción fotográfica de la calle de Regina

La calle de Aldaco, funge actualmente como la calle de salida del estacionamiento subterráneo de la Plaza de las Vizcaínas y como estacionamiento. (fig. a). La intersección de la calle de Aldaco con el inicio de la calle de Regina, marca la ruptura peatonal de la continuidad de la calle de Regina con la Plaza de las Vizcaínas. (fig.a1). La primera parte de la calle de Aldaco a Bolívar (fig.a2) está desarrollada por arquitectura doméstica. Se ve a la derecha la cúpula del templo de Regina *Coeli*. Al final de la primera sección de la calle de Aldaco, se observan algunos comercios en las plantas bajas de las casas, pavimentación de adoquín y piedra, mobiliario urbano y escaso arbolado.

Al llegar a la calle de Bolívar se abre la Plaza del templo, arbolada y con arriates (figs. b, b1, b2). Marca la jerarquía del templo y abre el espacio. Se percibe mobiliario urbano, bolardos, postes telefónicos, bancas, postes de información, postes de iluminación y alarma, basureros así como soportes para bicicletas. Predomina el templo de Regina *Coeli* (fi.b3) y el Hospital Concepción Beistegui (fig.b4). El pavimento es adoquín y piedra, con diferentes aparejos. La arquitectura es doméstica y en las plantas bajas algunos comercios y amueblado urbano como el descrito arriba. (figs. b5, b6, b7, b8 y b9). Al cruce con la calle de Isabel la Católica, se mantiene el criterio de bolardos, revo, mobiliario urbano, arriates, vegetación y comercios en P.B. (fig. b10, b11).

Como se indica arriba, en el cruce de la calle existe un *revo* (figs. c1, c2) que permite, mantener el nivel de la calle peatonal, continuo. Prácticamente, el manejo en toda la longitud de la calle peatonal de Regina, de Aldaco a 20 de Noviembre, es el mismo. Los gestos que acentúan la secuencia entre la calle de Bolívar e Isabel la Católica son: a la izquierda el jardín con juegos infantiles, con el mural de Gabriel Vargas en honor al mural de Diego Rivera “Sueños de una tarde de domingo en la Alameda Central” (figs. c4, c5, c6). Más adelante a la izquierda se encuentra el verdeado callejón de Mesones (fig. c9) y el teatro del INBA (fig. c7, c8.). Antes de la intersección con la calle de 5 de Febrero, encontramos varios restaurantes con terrazas a la calle (figs. c10, c11, c12). En el mismo tenor prosigue, la calle (figs. d, d1, d2) y llegamos finalmente a la intersección con la calle de 20 de Noviembre. (fig. d3), (4).



fig. a



fig. a1



fig. a2.



fig. a3



fig. b



fig. b1



fig. b2



fig. b3



<http://ciudadanosenred.com.mx/node/16488>



fig. b4



fig. b5.

i



fig. b6.

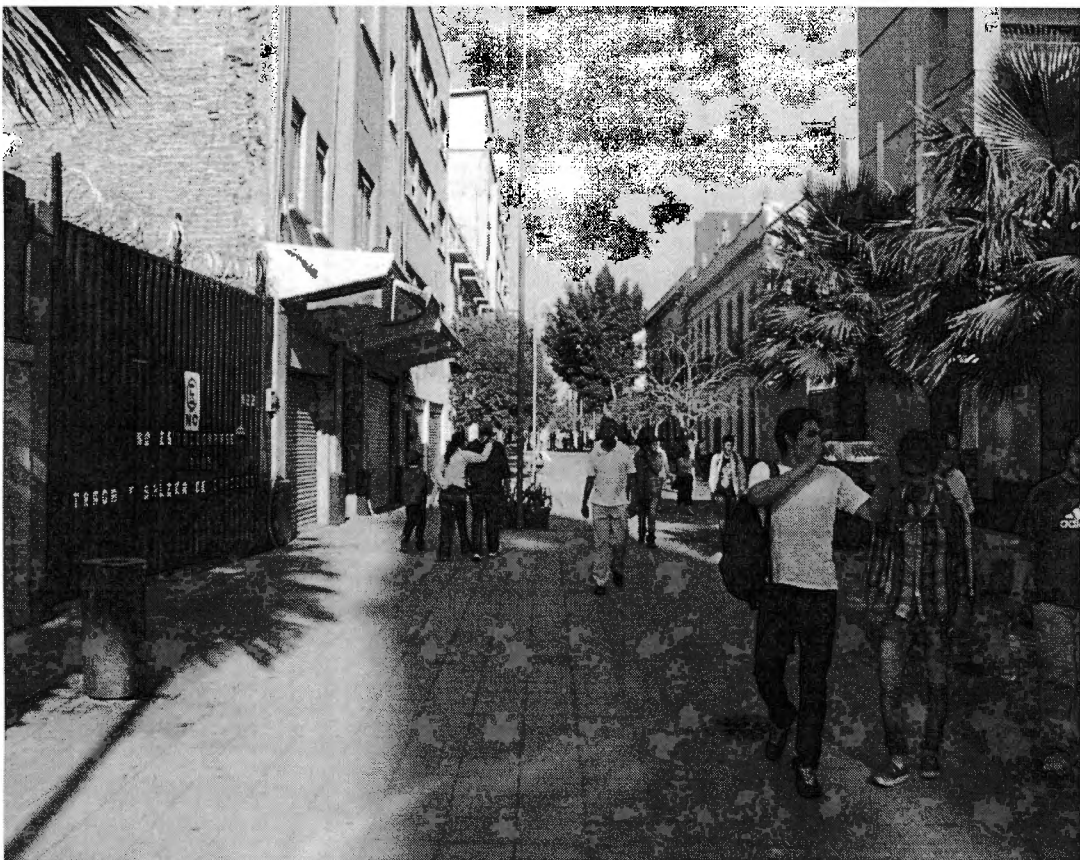


fig. b7.



fig. b8.



fig. b9.



fig. b10.



fig. b11

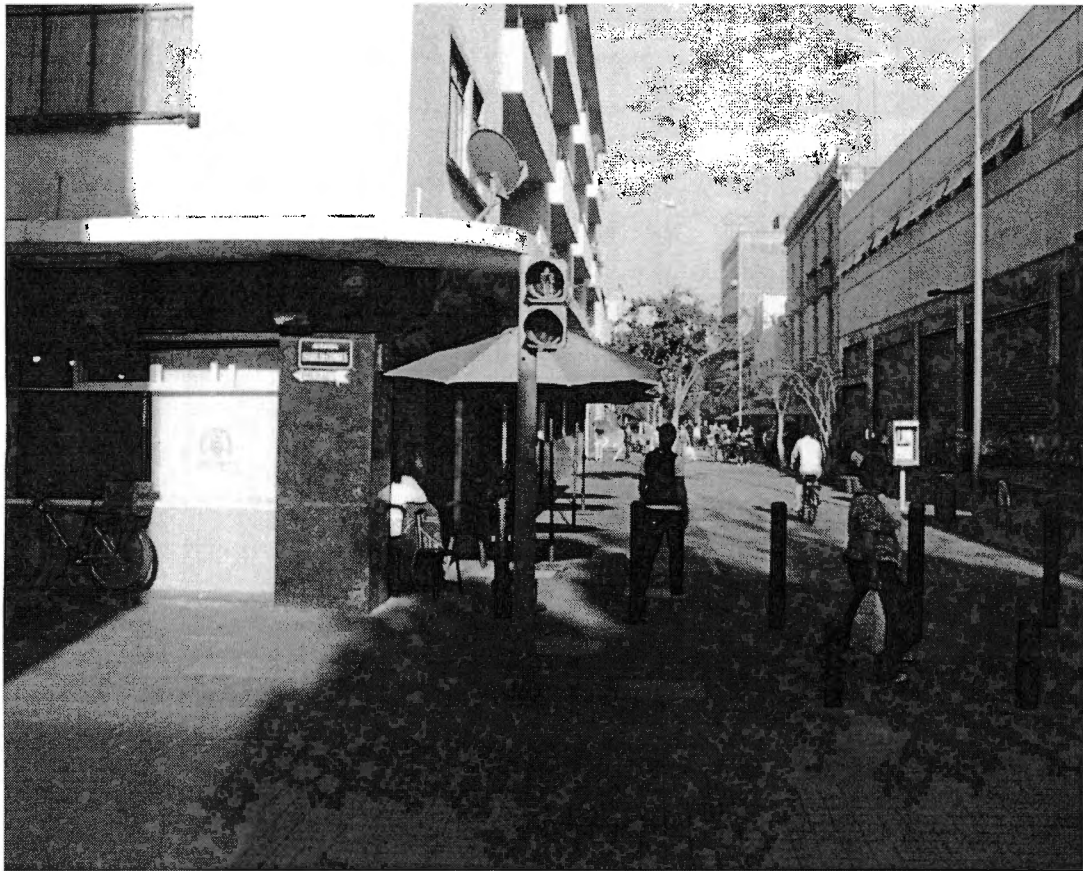


fig. c1



fig. c2

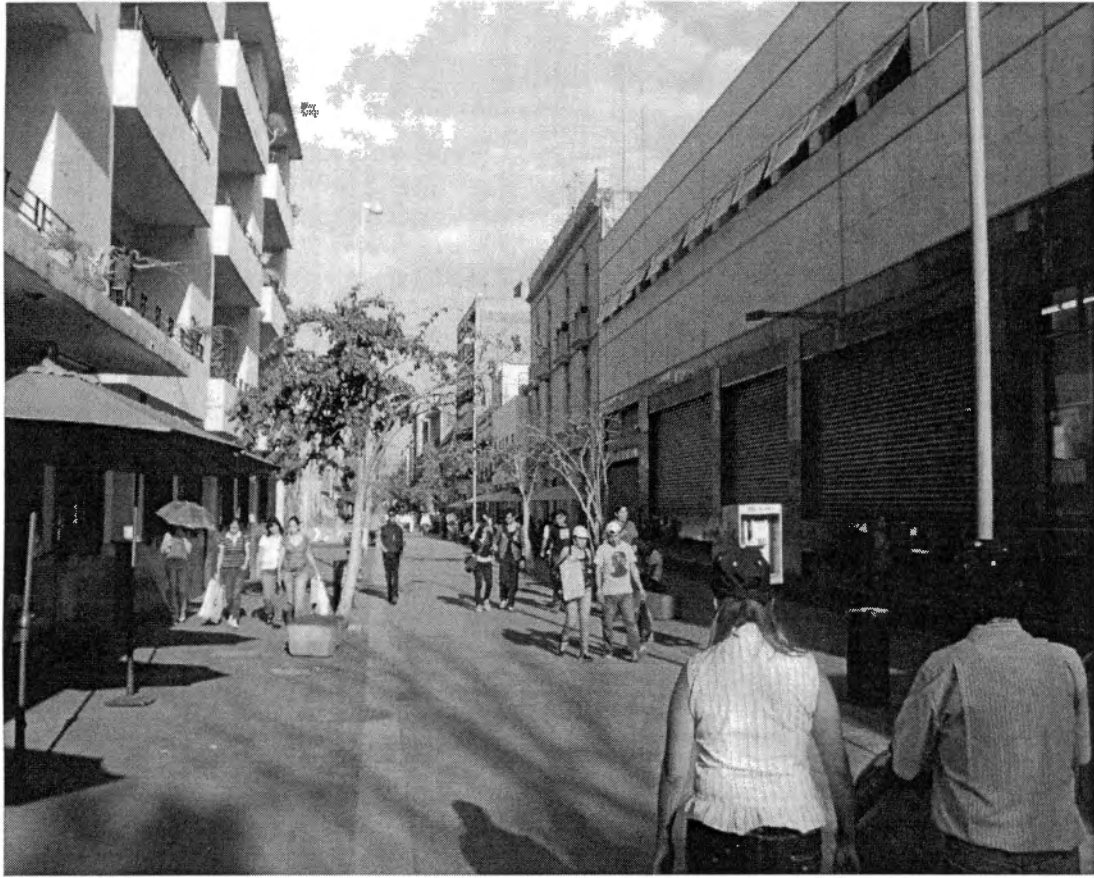


fig c3

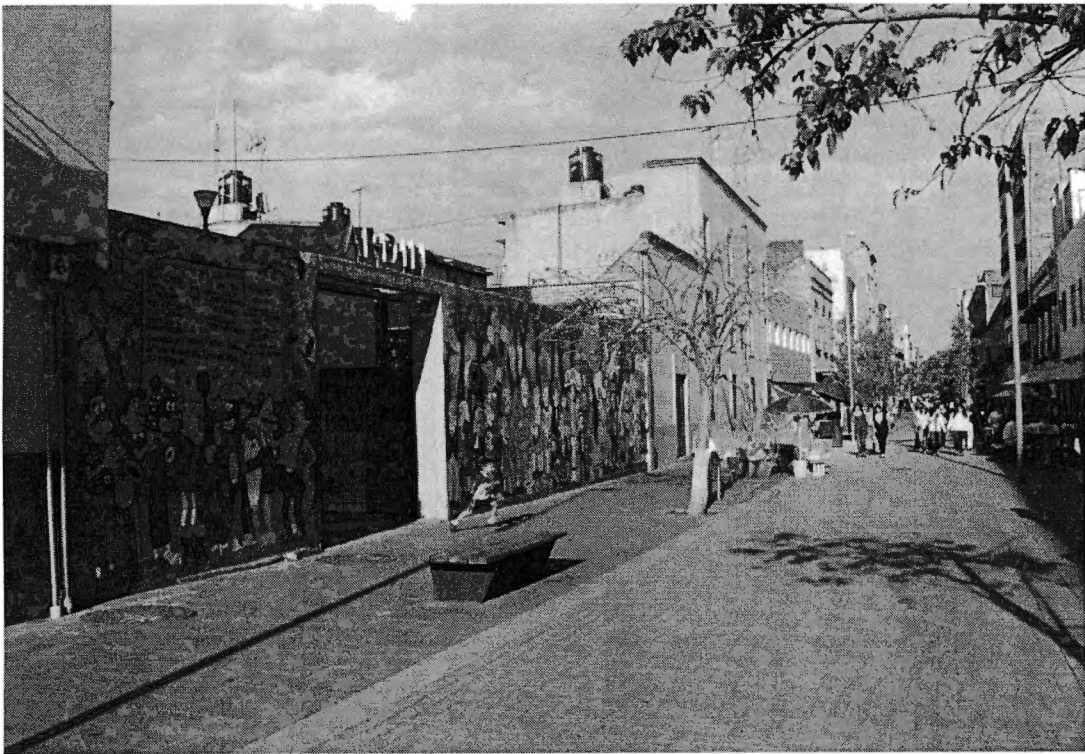


fig- c4.



fig. c5

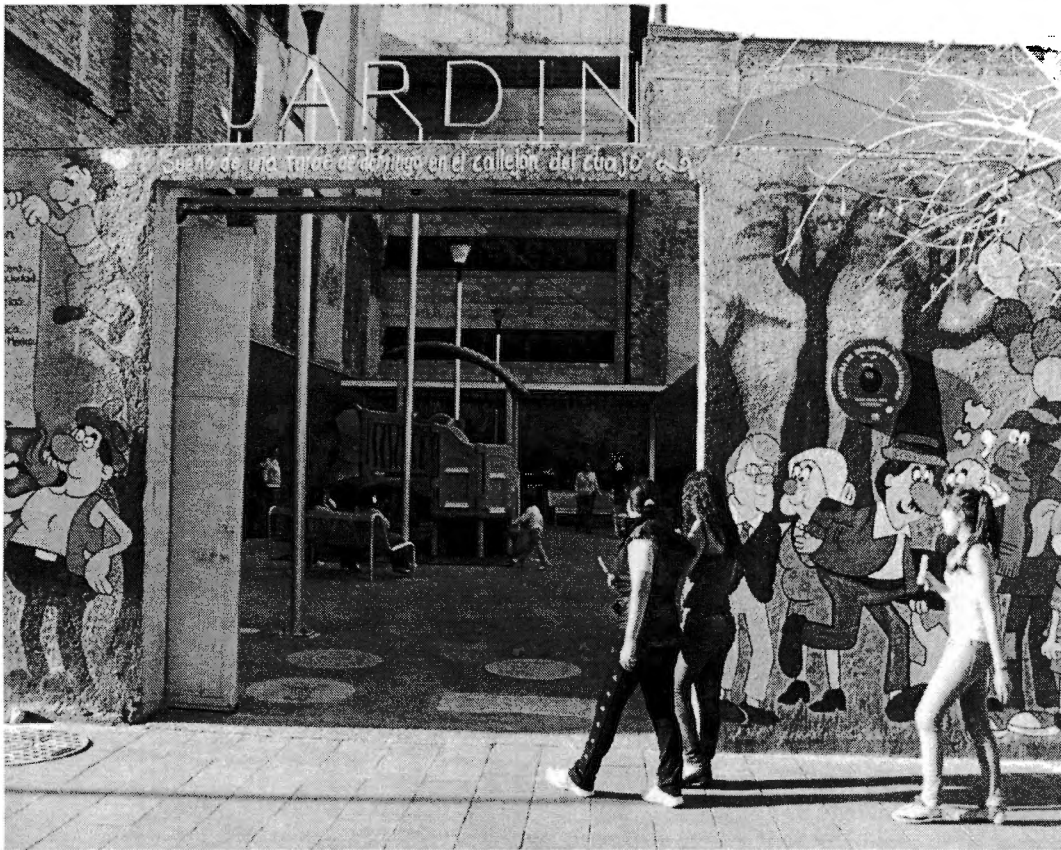


fig. c6

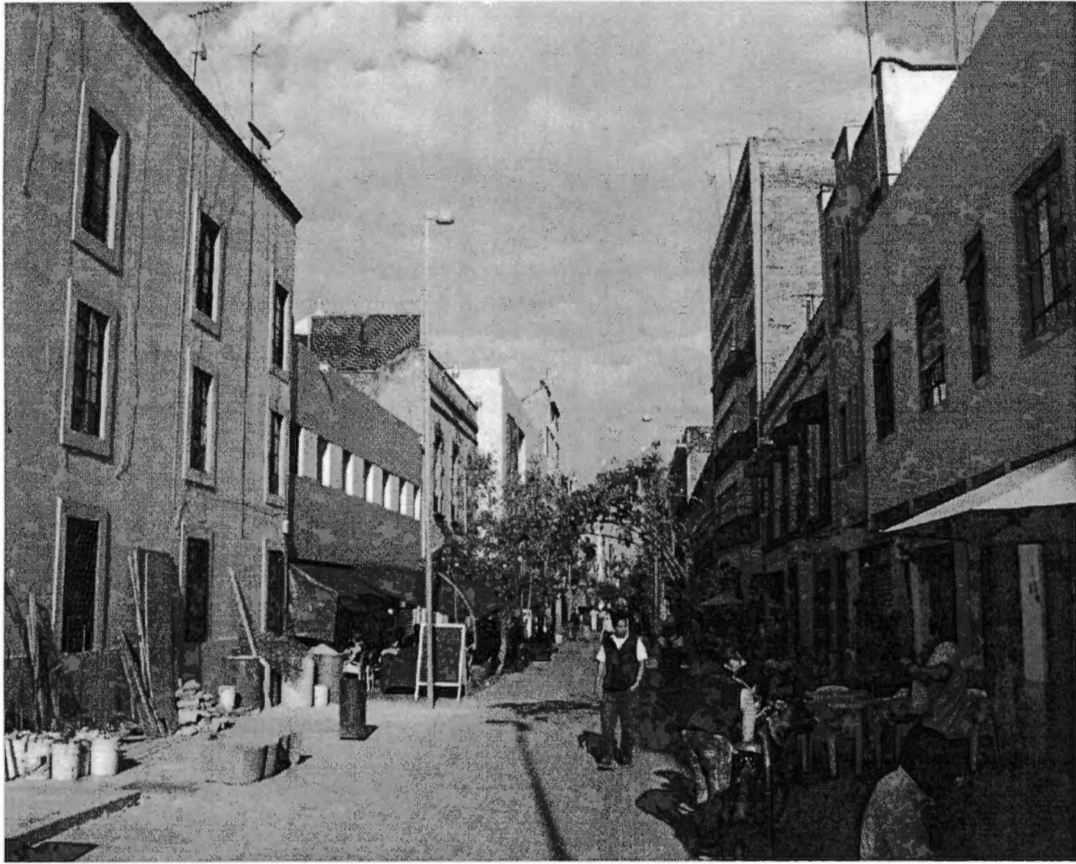


fig. c7.



fig. c8.



fig. c9.

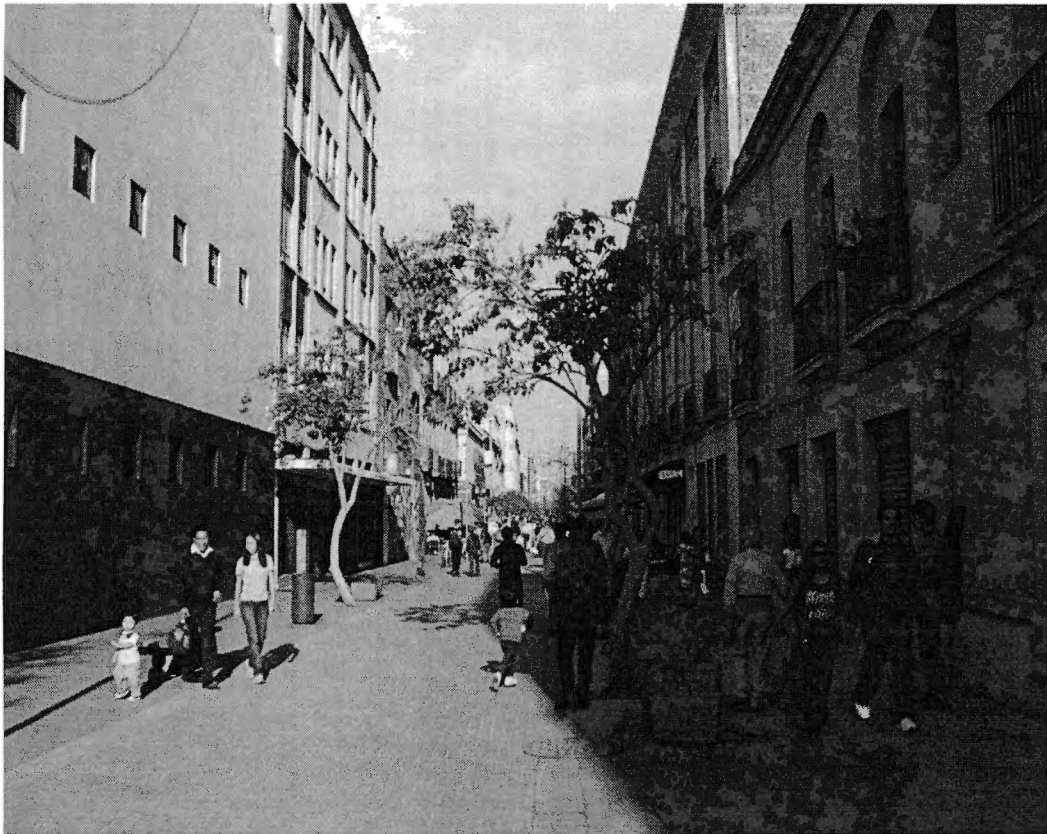


fig. c10.



fig.c11

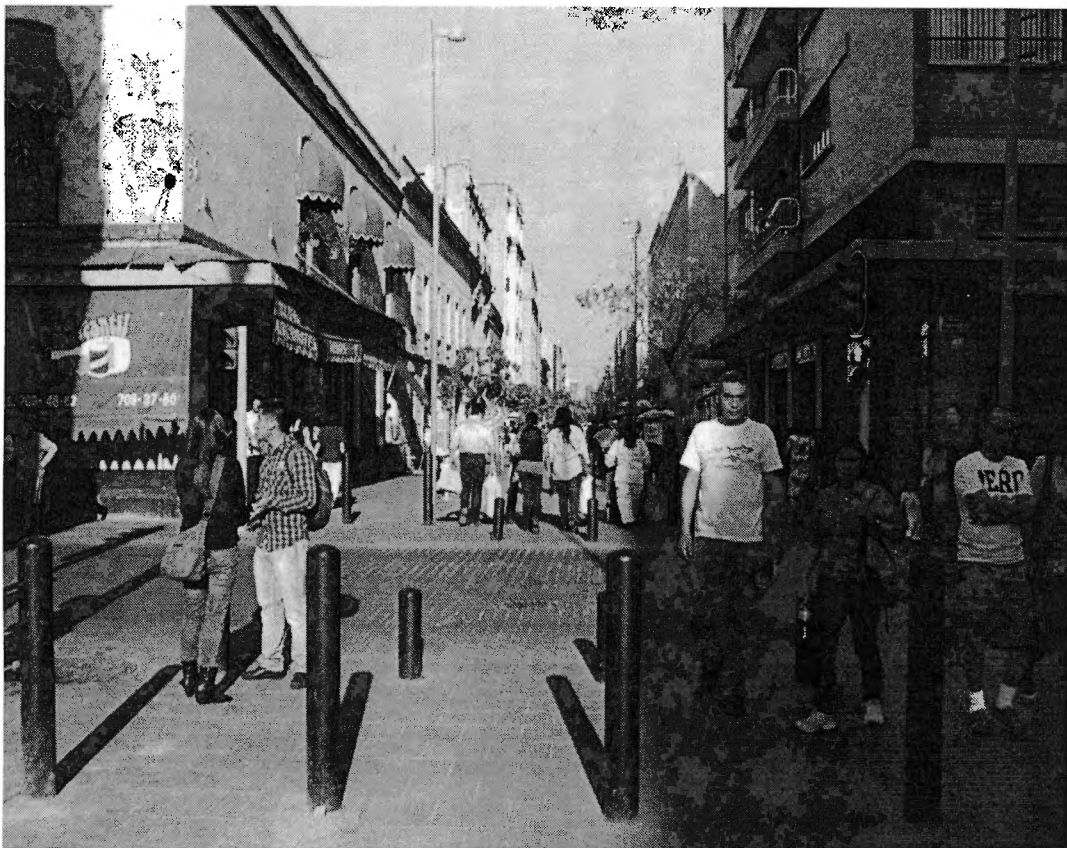


fig. c12.



fig. d.



fig. d1.

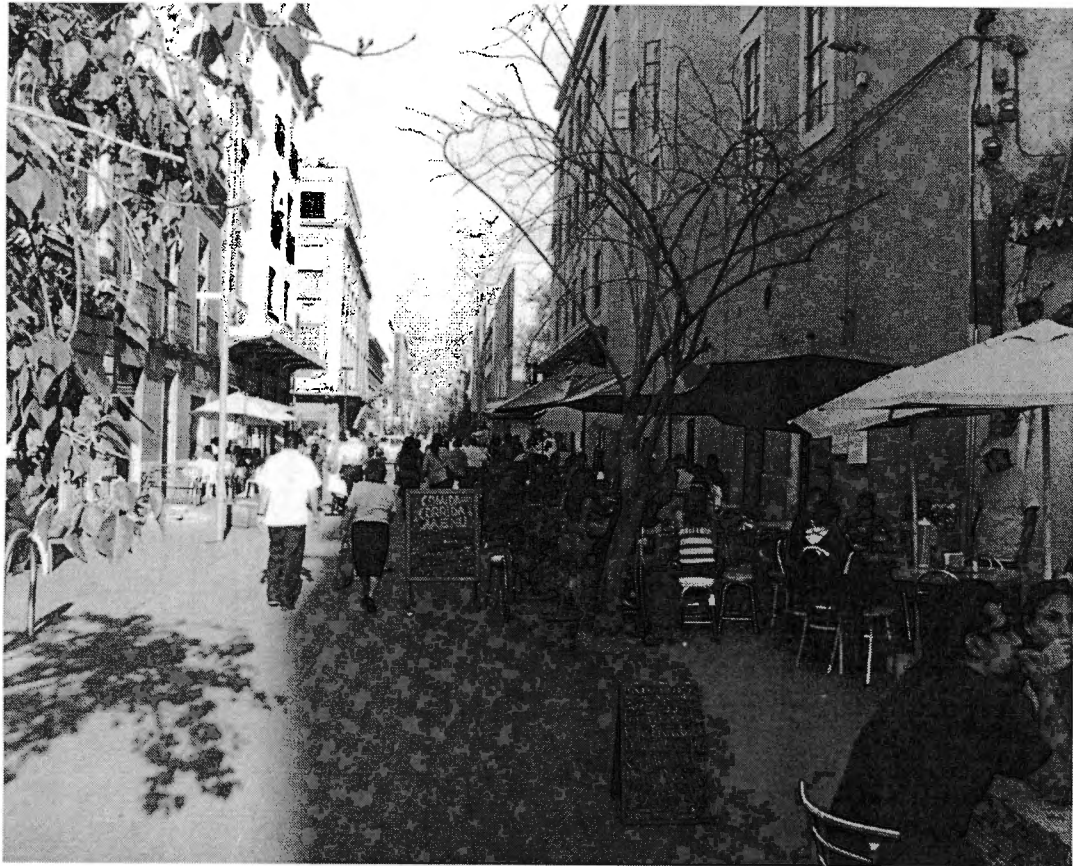


fig.d2



fig. d3.

5.1.5 Observaciones del análisis de la forma según Gordon Cullen y Kevin Lynch (Anexos 1 y 2)

La figura I, que describe la primera parte de la calle de Regina, cercana a la calle de Aldaco, posee características interesantes y diferentes a las imágenes II y III. Tiene, continuidad de paramentos, ritmo, claridad, profundidad visual, el tema de la calle es el templo de Regina *Coeli*, predominio de la cúpula y la torre del templo, repetición con intervalo rítmico con las ventanas de las casas habitación, el nombre de la calle, asimetría, alcance visual, espacio, desvío, puntuación, aviso, incidente, punto focal, posesión dinámica, identidad, simplicidad, unidad, árboles incorporados, relación público y privado, sombra, conjunción y conexión del pavimento, visión truncada, fluctuación.

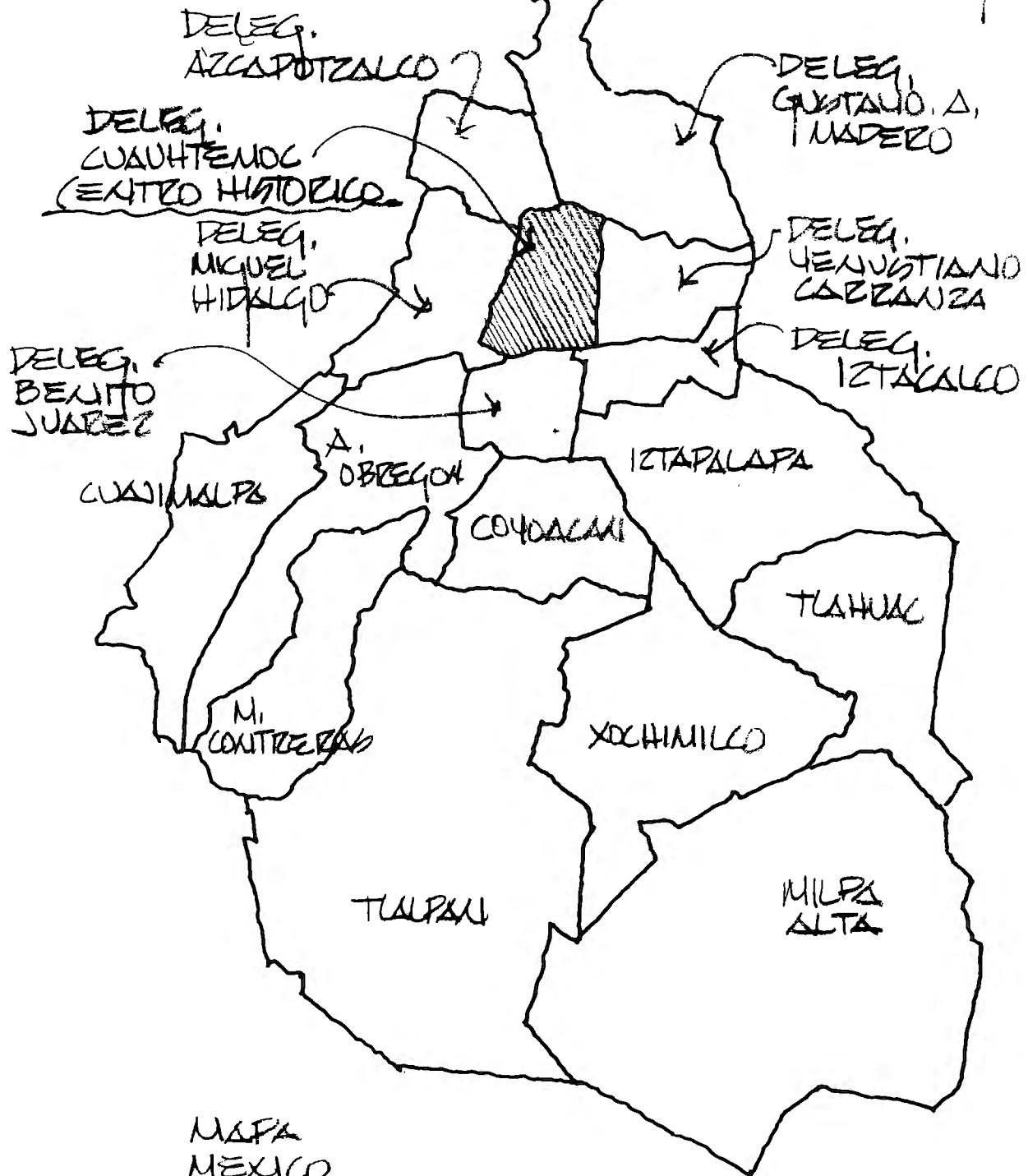
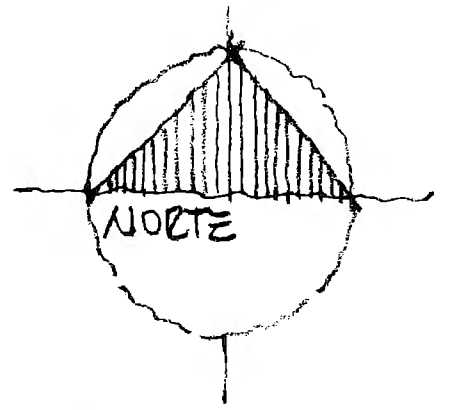
El tema de la calle es el templo de Regina *Coeli*, y en segundo término, el Hospital Concepción Beistegui, que tienen la plaza que los acentúa y les otorga, dignidad, perspectiva y escala. El edificio religioso es significativo a todo lo largo de la calle, que lleva su nombre, pero especialmente en su ubicación en la primera parte de la calle en el cruce con la calle de Bolívar, que es donde se encuentra más estructurada. Si bien el desarrollo a partir del templo y del hospital se ve jalonado por diversos edificios más o menos significativos, como el teatro, el jardín, se mantiene la calle con los mismos elementos, pavimentos, mobiliario urbano, revos (cambios de nivel en la calle transversal para mantener el nivel de la calle peatonal). La propia falta de mayores elementos significativos urbanos, se pone en evidencia a partir de la limitada descripción de los elementos en las figuras II y III. Se echa de menos, uniformidad en los paramentos, remates, cambios de dirección o eventos espaciales de mayor significado. Se mantiene a través del pavimento y su nivel, la unidad, el orden, la continuidad, la conciencia de movimiento, la apropiación estática y dinámica. En suma, la parte de la calle de Regina entre la calle de Aldaco, y la calle de Bolívar, considero que tiene un alto índice de corrección formal de la cual carece, en general, el resto de la calle.

Notas.

- (1) Gaceta oficial del Distrito Federal (17 de agosto de 2011). Disponible en: http://www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx/noticias/articulos/plan_de_manejo.p_d_f
- (2) Op. Cit.
- (3) Íbidem. P.7. (el subrayado es nuestro).
- (4) Todas las fotografías son del autor excepto la indicada.

6. RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

5.1.6 MAPAS Y DIBUJOS.

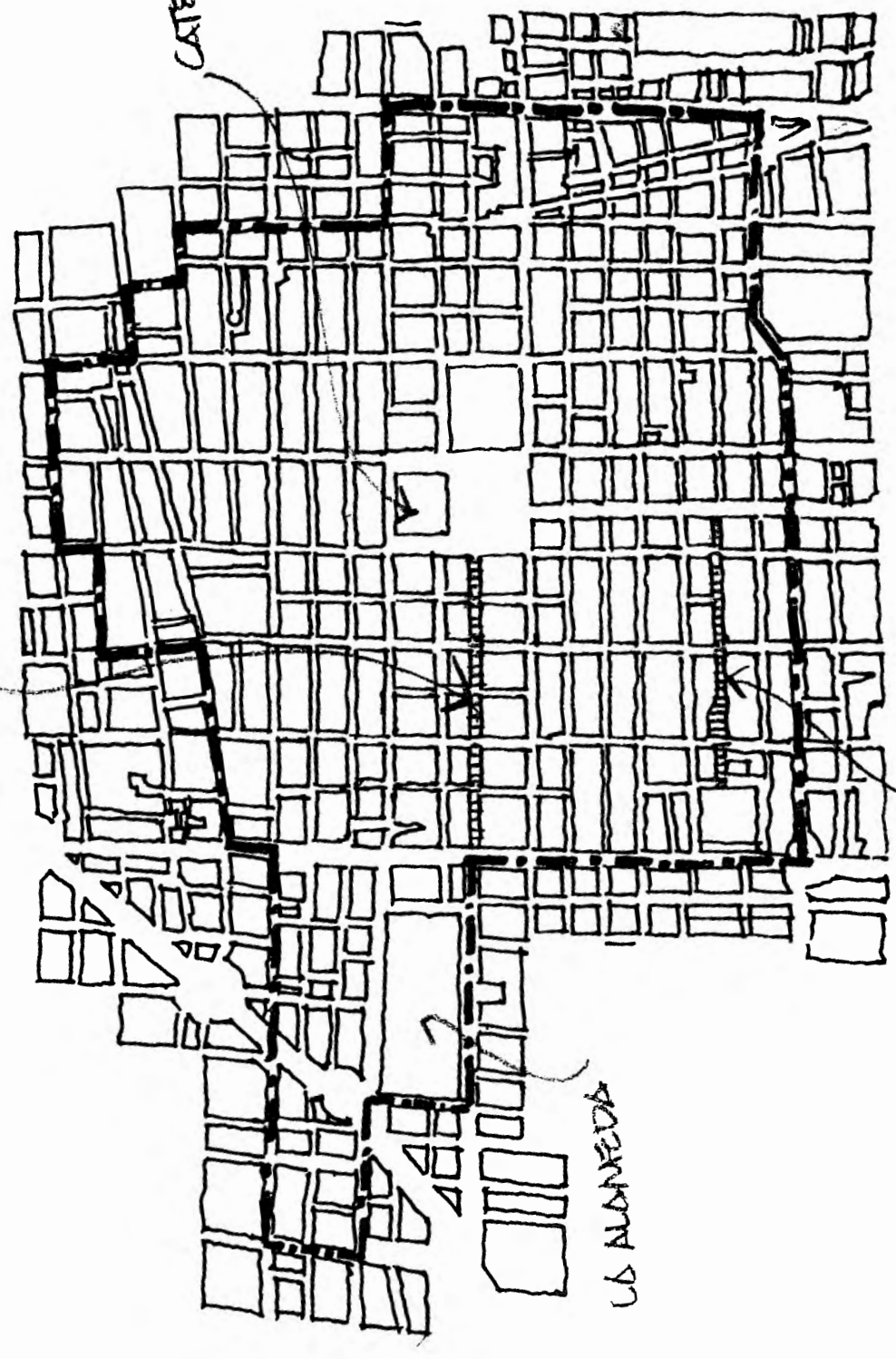


MAPA 1

MAPA
MEXICO.
DISTRITO FEDERAL.
DELEGACION CUAUHTEMOC
UBICACION DEL CENTRO HISTORICO
DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL
DISTRITO FEDERAL

CAJUE MARECO

CATEDRAL

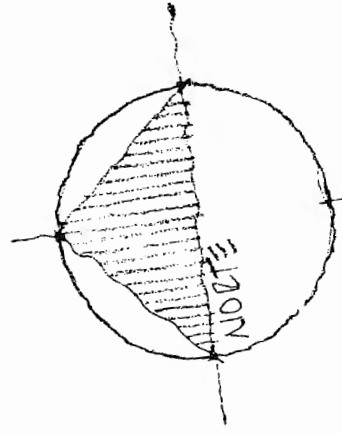


CAJUE DE REGINA

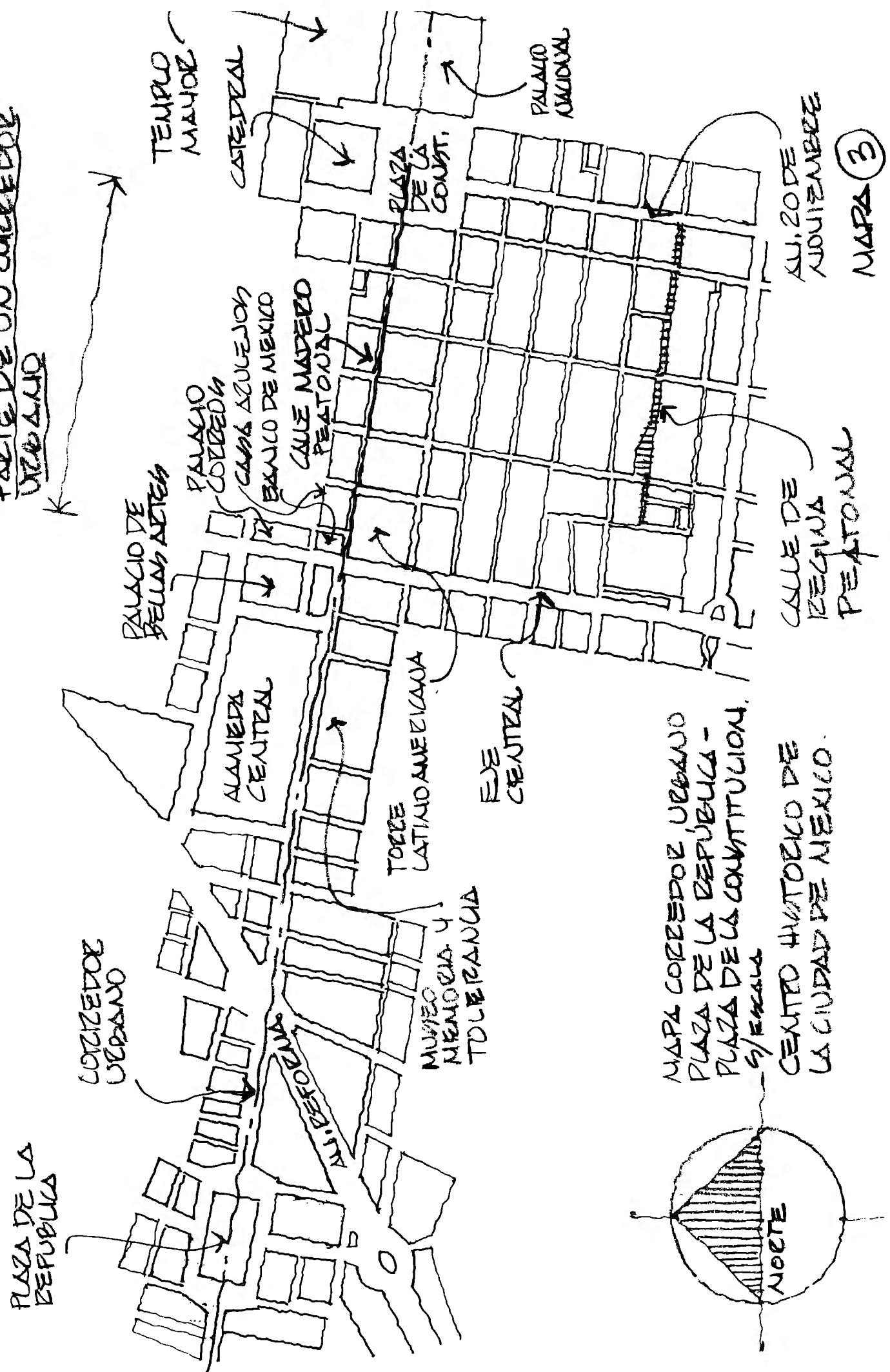
US ALANFEIDA

MAPA ②

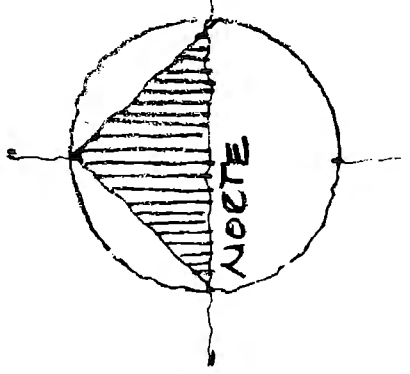
LIMITE CASARTE HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO PERIMETRO "A"



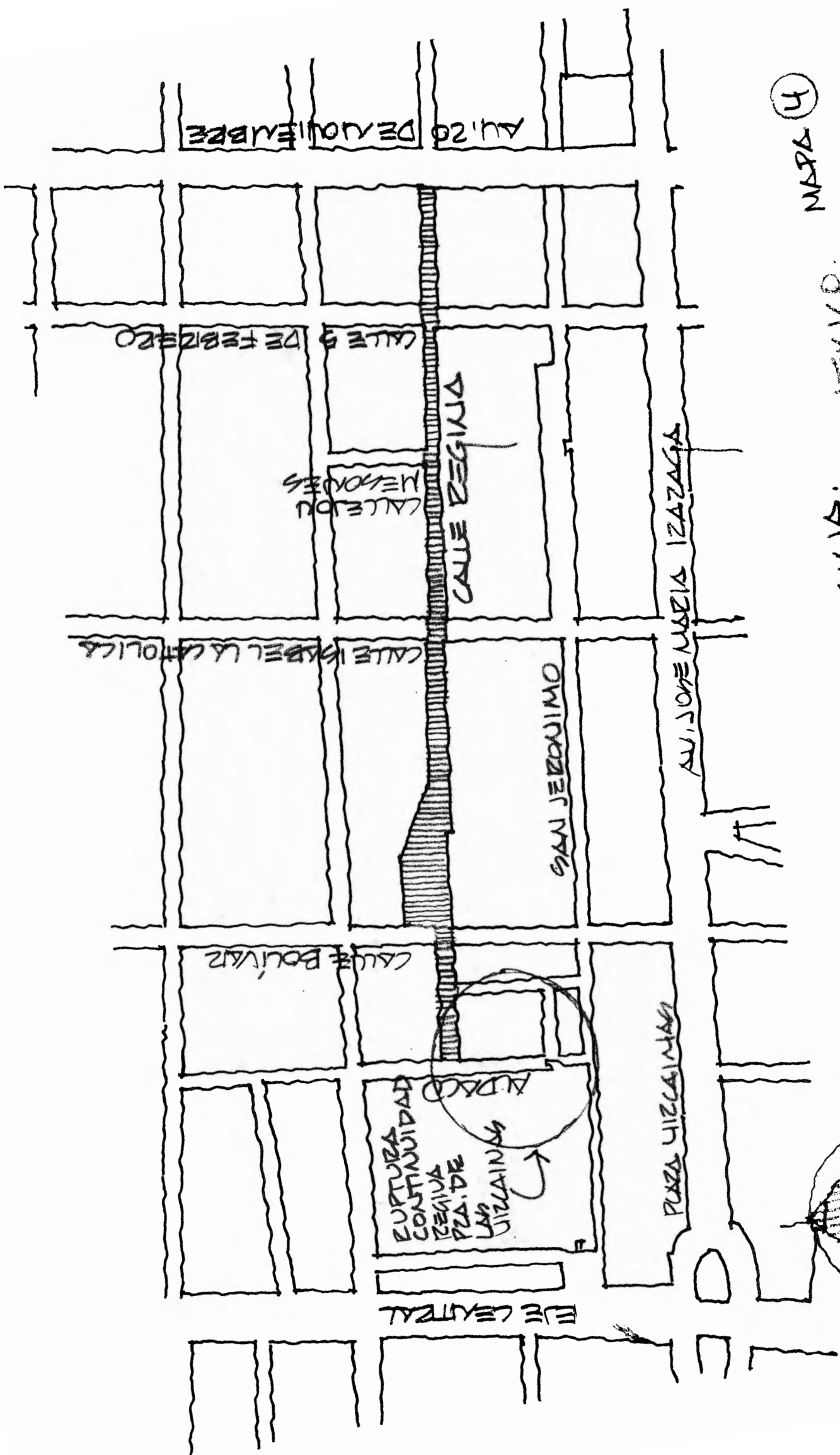
CALLE MADRID PEATONAL COMO
PARTE DE UN CORREDOR
URBANO



MAPA CORREDOR URBANO
PLAZA DE LA REPUBLICA -
PLAZA DE LA CONSTITUCION.
S/ ESCALA
CENTRO HISTORICO DE
LA CIUDAD DE MEXICO.



MAPA 3



MAPA (4)

PUAZO ZONAL CALLE DE REGINA, DE MEXICO.
CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

CALLE ISABEL LA CATOLICA

CALLE BOLIVAR

CALLE DE REGINA

CALLE S DE FERREDO

KM. 20 DE NOVIEMBRE

CALLE CENTRAL

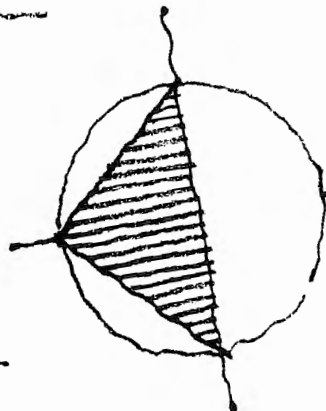
PLAZA UICANAY

AN. JOSE MARIA IZAZAGA

SAN JERONIMO

ALDADO

62
61
60
59
58
57
56
55
54
53
52
51
50
49
48
47
46
45
44
43
42
41
40
39
38
37
36
35
34
33
32
31
30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



CLAVE:

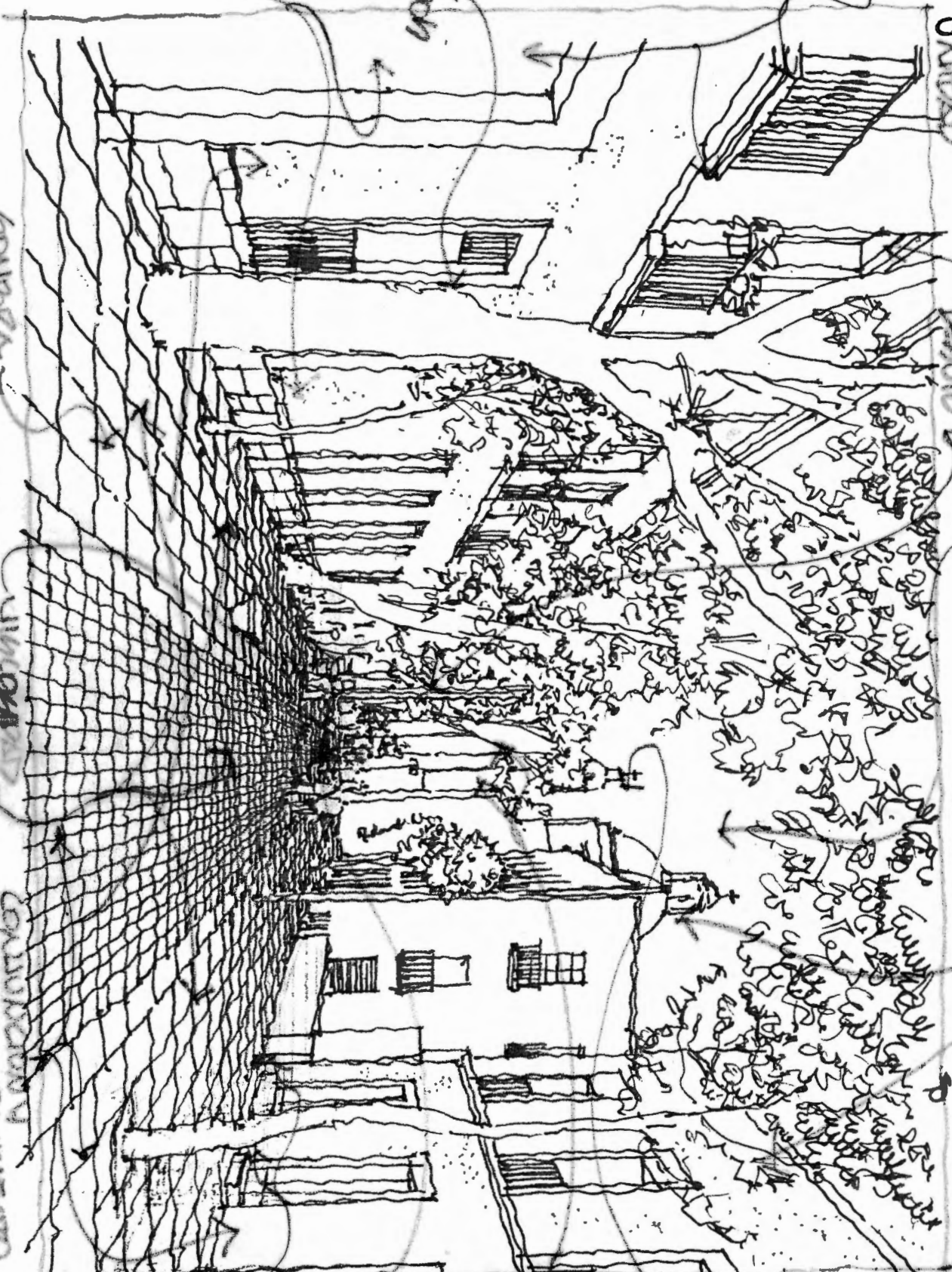
UBICACION, NOMBRE Y HECHITO DE LAS FOTOGRAFIAS

PLANO ZONAL HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO, MAPA 5

AVALLIUMS FELIA UEBAMA REGIM GORPOMI CULLEDI
HINDU FELIA: EL HMO DEL TERNIO, AERZAMIENTO V DEKORUM DE LA PRAZ
CIUDAD: TUMEL CON HMO
UNIDAD UNIDAD
CIUDAD UEBAMA
CALLE

IDEALIDAD
EYKALA
PATOR
VENTANA
BALCON
DOPARTE
TERNO

APPOZB
WIKORASOY
PUEBLO
PRIVADO

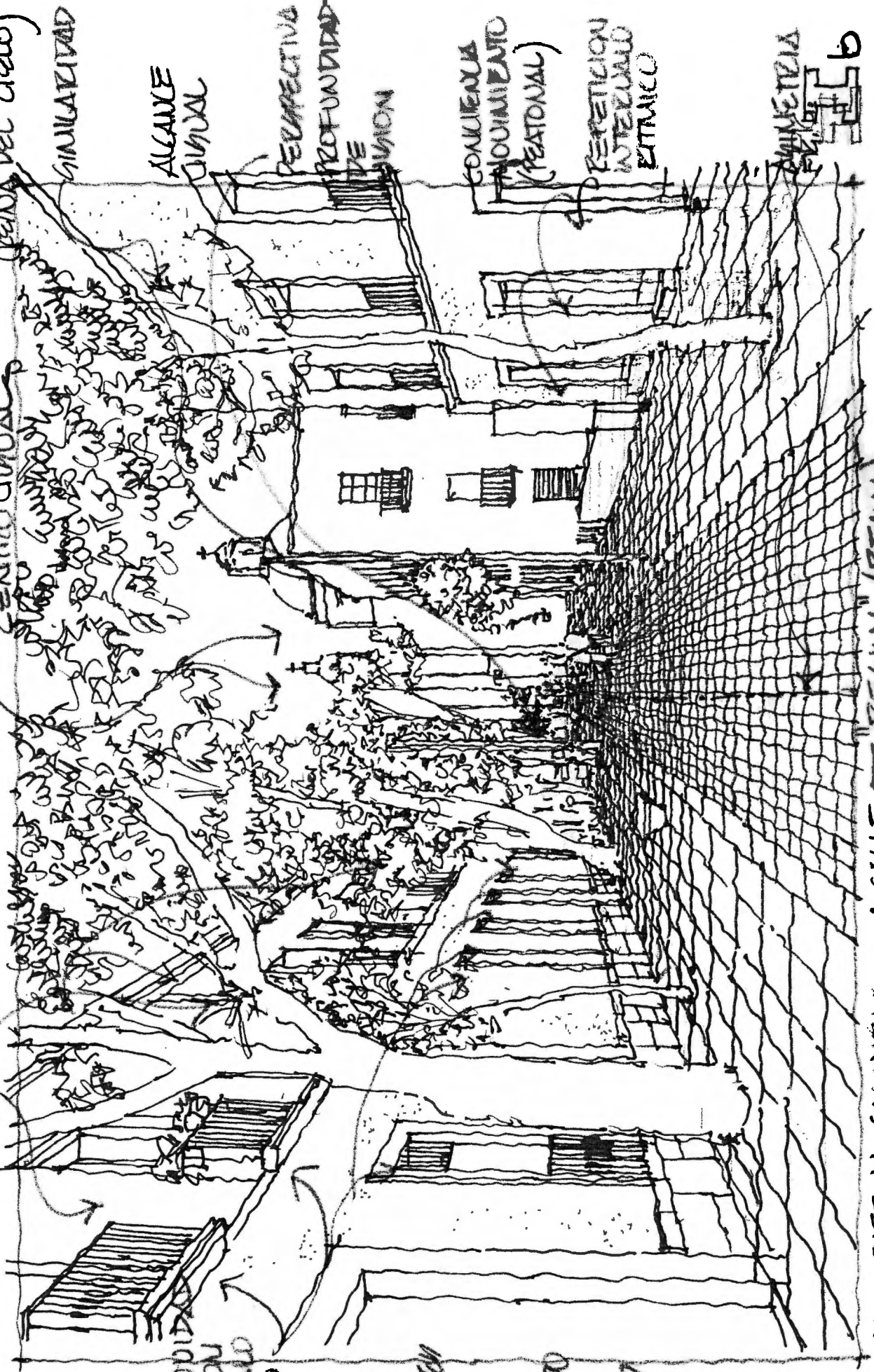


HONDA
PRIVADO FUNCIONAL
CONJUNTO CONVENCIONAL
PRIVADO

PROTECCION
DINAMICA
(AUDSOL)
REPLAÑOS
FLUCTUACION
MISION
RELEVANCIA
PUNTO FOCAL
MICHRETO
RELEVANCIA
PUNTO FOCAL
PROTECCION
AUSO
MICHRETO
RELEVANCIA
PUNTO FOCAL
CALLE
CIUDAD UEBAMA
CALLE
CIUDAD UEBAMA
CALLE

AUMENTA LA CUALIDAD DE LA FORMA DEL ESPACIO, KUNUCHA
 CLARIDAD, UNA DIFUSION ESPACIAL; CALLE PEATONAL
 SEACIUEZ DE FORMA,
 CONTINUIDAD

PREDOMINIO TEMPLO "REINA COELA"
 CENTRO URBANO (REINA DEL CIELO)



CONTINUIDAD
 REPETICION
 INTERVALO
 RITMICO

MEDIDA
 TEMPORAL EN
 RELACION
 AL
 MANIFIESTO
 DE LOS
 EDIFICIOS
 TEMA
 DEL
 LUJAS:
 REINA

NOMBRE Y SIGNIFICADO: CALLE DE "REINA" (REINA)

SIMETRIA

b

ANÁLISIS FORMA URBANA SEGUN GORDON CULLEN.

SIMPLICIDAD

INFINITO

URBANIDAD
CIUDAD
LUGAR

VISIBILIDAD

DIVISION
DEL
ESPACIO
(BARRIOS)

RESISTENCIA
DINAMICA

SOLO
PEATONES

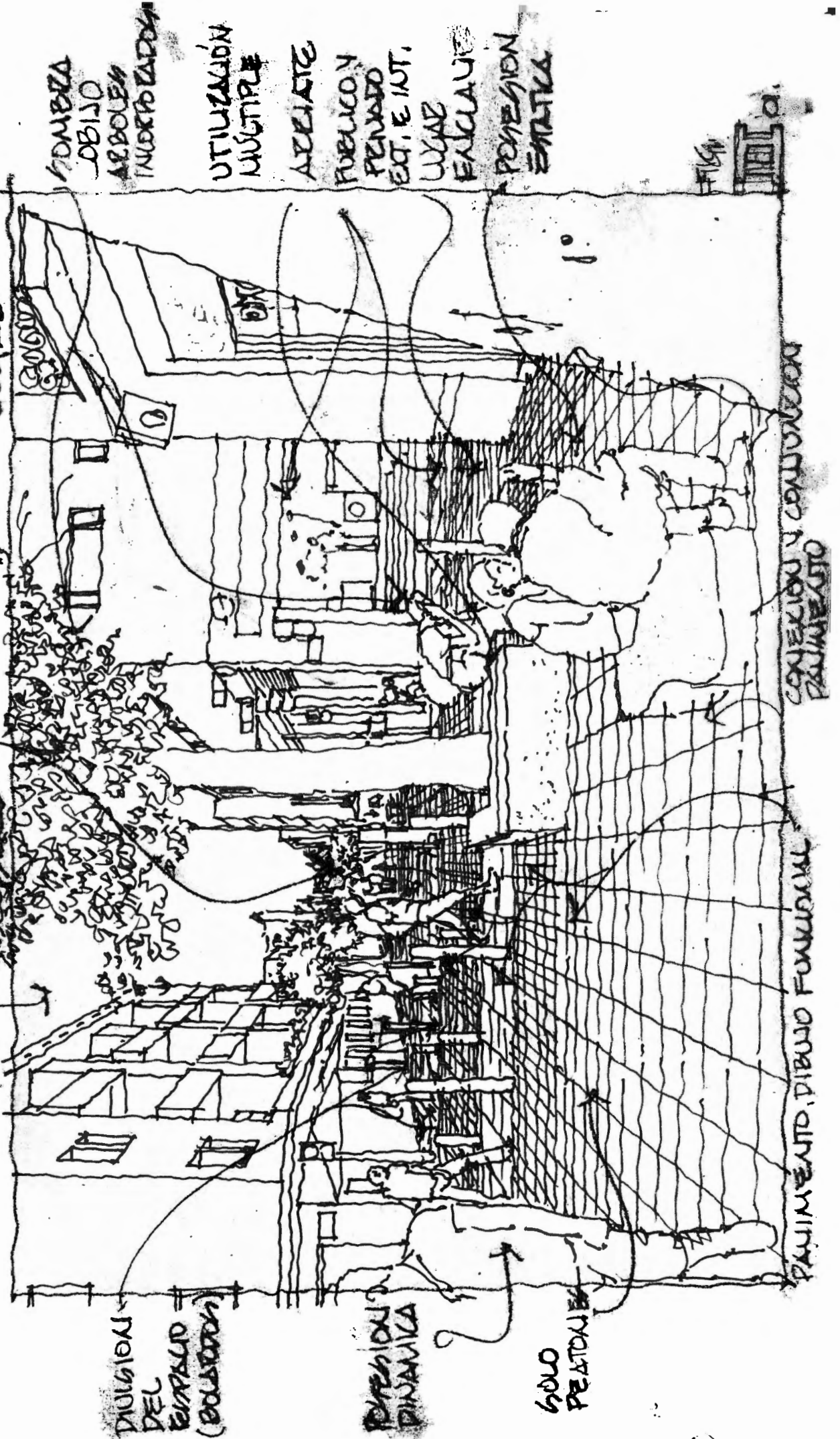


FIG. 1

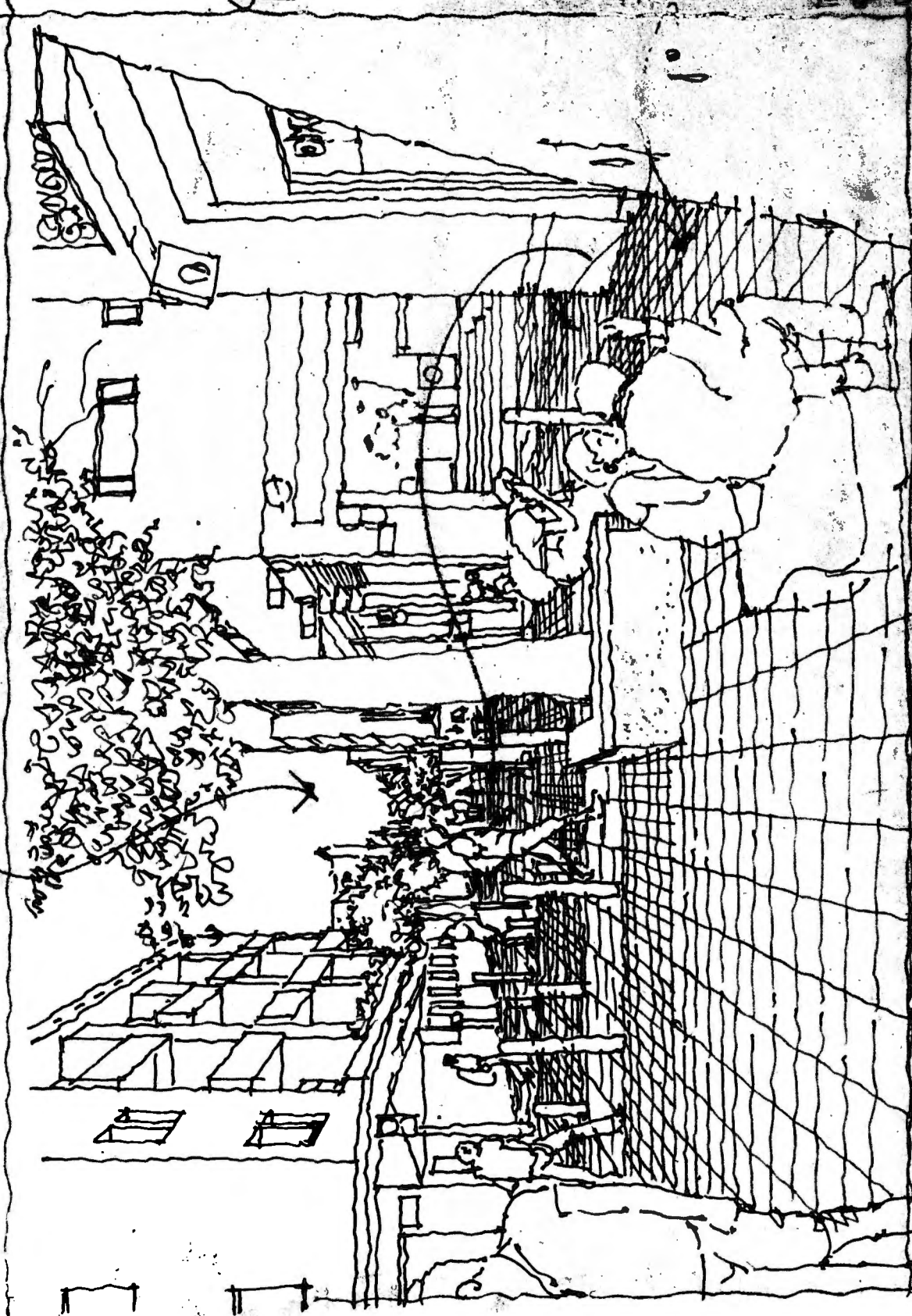


CONEXION Y COMUNICACION
PAVIMENTO

PAVIMENTO, DIBUJO FUNCIONAL

ANÁLISIS DE LA FORMA URBANA SEGUN KILUACHA.
MECANISMOS DE FORMAS

ALCANCE VISUAL
PROFUNDIDAD DE VISIÓN



CONJUNTA
MOVIMIENTO

CONTINUIDAD
DEL
PAISAJE



ABIMETELA

MONTEZUMA REGINA

ANÁLISIS DE LAS FORMAS URBANAS SEGUN GORDON CULLEN.
SIMPLICIDAD, UNIDAD

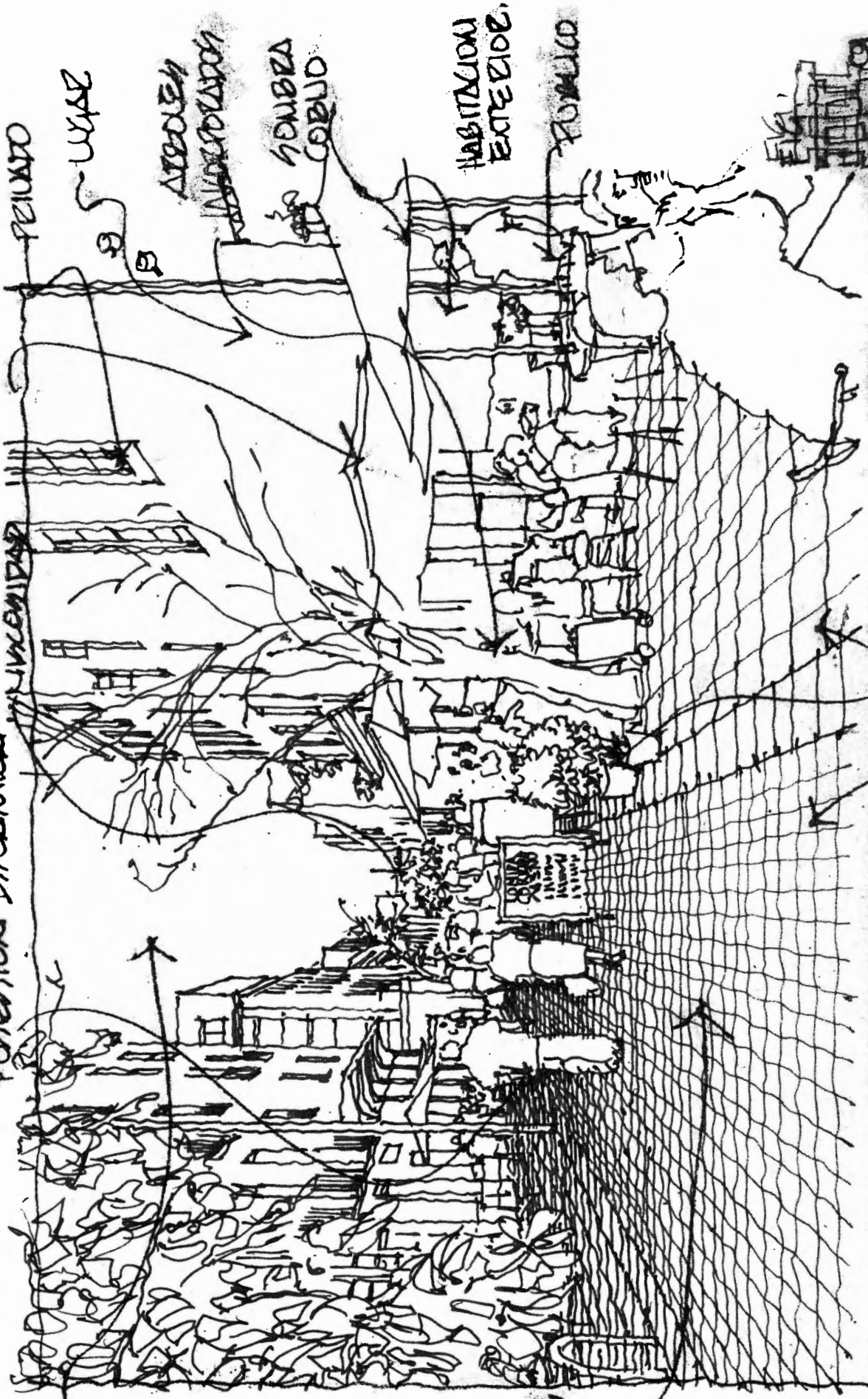
PORCION ESTÁTICA
PRIVADO

PORCION DINÁMICA
PÚBLICO

INFINITUD

CIUDAD
URBANA

SOLO
PEATONAL



PASEMIENTO: CONEXION Y COMUNICACION
DE BLOO FUNCIONAL

ANOTIGUAMIENTO

ANÁLISIS DE LA FORMA URBANA SEGUN K. LUNGU

ALCANCE VISUAL

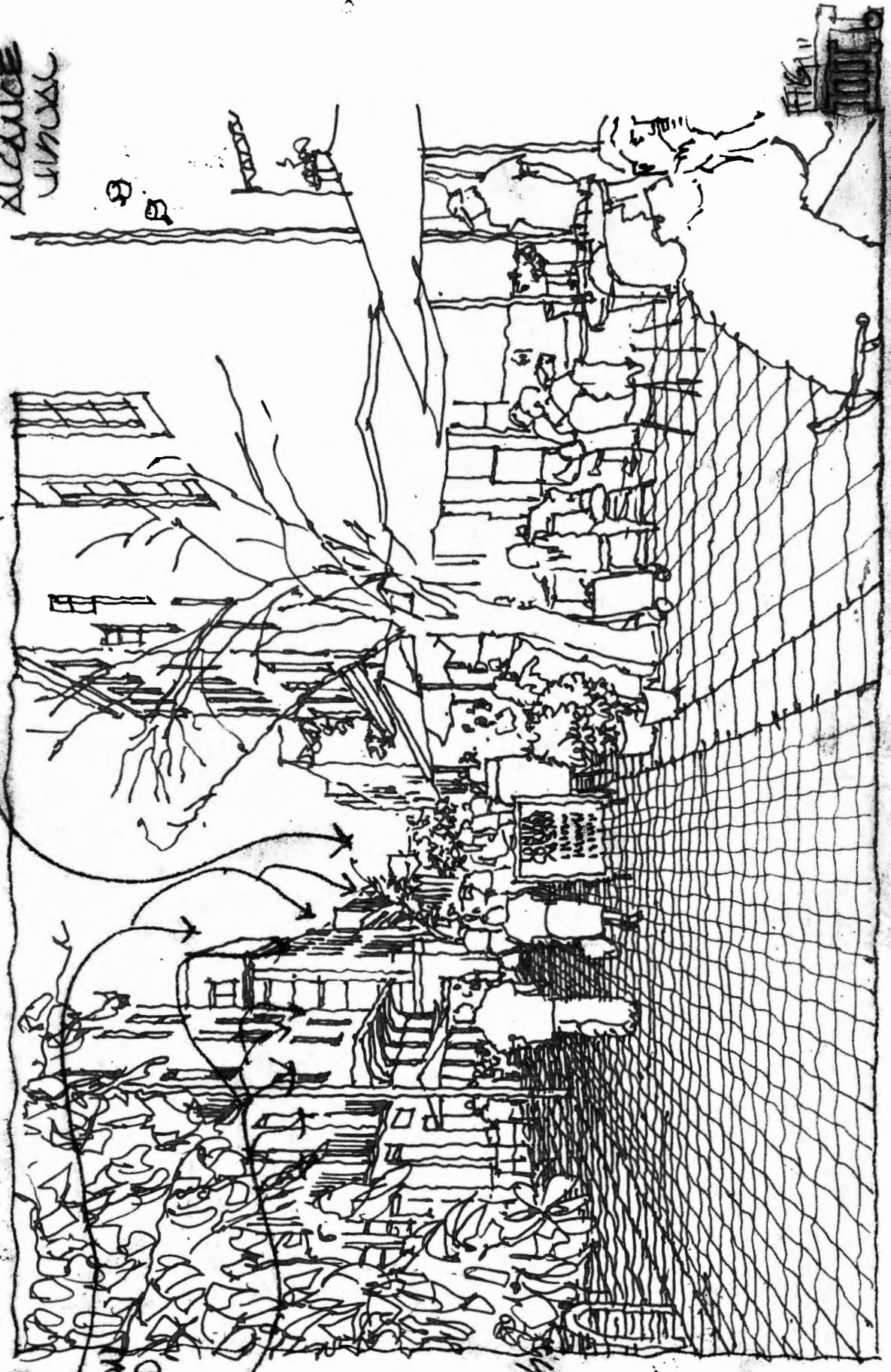
PROFUNDIDAD URBANA, PERMEABILIDAD

CIUDAD: CALLE

CONTINUIDAD

REPETICIÓN
INTERVALO
RITMO

ÁREAS
TEMPORALES



CONCIENCIA DE MOVIMIENTO

NOBRE: CALLE DE ROMA

- Imposibilidad de dimensionar al Medio Ambiente como mercancía.
- Cualquier Política es ambiental, necesidad de vincular la ética con la política.
- El espacio-tiempo público es histórico-social. El EPU, estructura la ciudad.
- El EPU es el lugar de la democracia.
- Conciencia necesaria de Ciudadano o consumidor.
- La ciudad es el mapa de las clases sociales.
- El Ciudadano como constructo.
- La Ciudad ilegal genera tipología.
- En el PIMCHCM: Enfoque integral y social. Se normaliza el modelo de gestión dentro de la propia ley. Implementación de Participación ciudadana y la valoración del patrimonio. Articulación de Estado, mercado y sociedad. Enfoque urbano y ciudadano.
 - El ciudadano construye la ciudad y se construye a sí mismo.
 - Es necesaria la Continuidad Política para el desarrollo de los Programas , Planes y Proyectos.
 - El número de beneficiarios y el bien común no son una mercancía. El EPU tampoco es una mercancía.
 - Es necesario mantener la eficacia de la relación EPU con espacio privado.
 - Aspectos formales y funcionales de la calle de Regina: no existe la conexión entre el eje central y 20 de noviembre se rompe el puente en la calle de Aldaco. No existe por tanto, continuidad entre la calle de Regina y la Plaza de las Vizcaínas.
 - La calle Madero es parte de un corredor urbano entre el Oriente y el poniente del CHCM. Lo que Cullen llama el Drama Urbano. La calle de Regina no.
 - La vocación urbana de cada calle en el CHCM es diferente.

- Los recursos formales y elementos de urbanización como: restauración de fachadas, recuperación y ordenamiento de comercios, pavimentos, bolardos, revos, arbolado, arriates, bancas, cabinas públicas de teléfonos, postes de iluminación e iluminación especial, botes de basura, etc. Son necesarios pero no suficientes.
- Un buen enfoque político ambiental del EPU, no garantiza un excelente EPU.
- Faltan en la calle de Regina acentos, eventos formales y significativos en su desarrollo. Solo aparecen en la intersección de la calle de Bolívar. En la intersección de la calle de Regina con la av. 20 de Noviembre no existe acento o refuerzo alguno que indique el inicio de la calle peatonal. Aspecto que en la zona de Regina con Bolívar adquiere con los eventos arquitectónicos y urbanos relevancia significativa.

7. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

Bibliografía consultada

Apuntes no publicados

Mihailovic, D (2011) Política ambiental y gestión y Desarrollo sostenible. (Apuntes de clase, ITESM CEM, Atizapán, Edo. de México).

Tudela, Fernando. Tipología arquitectónica. Colección Diseño. Unidad didáctica 2.

Bibliográficas

Alvater, Elmar. (2002) *Limitaciones de la Globalización*. (2a. Edición) México: Siglo XXI Editores

- Arnheim, Rudolph. (1980) *Hacia una psicología del arte y la entropía*. Madrid: Alianza Editorial
- Borja, Jordi. (2003) *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bohigas, Oriol. (1972) *Proceso y erótica del diseño*. La Gaya Ciencia. España: Barcelona
- Brañez, Raúl. (2000) *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, Nils. (1977) *Cultura nacional y cultura socialista, Cultura y liberación nacional*, Panamá, Instituto Nacional de Cultura, Impresora de la Nación. Panamá: Cultura. Serie Pensamiento Nacional.
- Corraliza, José Antonio. (1987) *La experiencia del ambiente*. Madrid: Editorial Tecnos
- Cullen, Gordon. (1974) *El paisaje urbano*. Barcelona: Editorial Labor.
- Davis, Mike. (2007) *Planeta de Ciudades Miseria*. Madrid: Foca, ediciones y distribuciones generales, S.L.
- Fernández, Justino. (1968) *Arte Mexicano*. (3ª. Edición) México: Editorial Porrúa.
- Foucault, Michel. (1969) *L'archéologie du savoir*. Gallimard, París, citado por Waisman, Marina.
- Frampton, Kenneth. (1990) *Lugar, forma e identidad: hacia un regionalismo crítico. Nueva arquitectura en América latina: presente y futuro*. México: Ed. Antonio Toca. Gustavo Gili
- Franpton Kenneth. (2008) *La Posmodernidad. Hacia un regionalismo crítico: Seis puntos para una arquitectura de resistencia*. Barcelona: Editorial Kairos.
- Hall, Edward T. (1972) *La dimensión oculta*. México: Siglo XXI editores.
- Harvey, David. (1990) *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores
- Holahan, Charles. *Psicología Ambiental. Un enfoque general*. México: Limusa. Noriega Editores
- Karel, Kosik. (1965) *Dialéctica de lo concreto*. México: Grijalbo
- Lynch, Kevin. (1998) *La imagen de la ciudad*. México. Editorial Gustavo Gili

Martí Arís, Carlos. (1993) *Las variaciones de la identidad, Ensayo sobre el tipo en arquitectura*. Barcelona: Ediciones del Serbal, Demarcación de Barcelona del Colegio de Arquitectos de Cataluña.

Marín de Paalen, Isabel. (1976) *Historia General del arte mexicano, Etnoartesanías y arte popular*. México: Editorial Hermes.

Moles, Abraham A. y Rohmer, Elizabeth. (1990) *Psicología del Espacio*. Barcelona: Círculo de Lectores

Ovio, G. (1927) *Visiones de i colori*. Milán: Hupli.

Paz, Octavio. (1992) *El Laberinto de la Soledad*. (Col. Popular) (2ª. Edición). México: FCE

Paz, Octavio (1999) *El laberinto de la soledad*. (3ª Edición). México: FCE

Petrovsky, A.V. (1981) *Psicología General*. La Habana: Editorial de Libros para la Educación.

Rossi, Aldo. (1982) *La arquitectura de la ciudad*. (6ta. Edición). Barcelona: Gustavo Gili

Sarquís, David J. (2005) *Relaciones Internacionales: una perspectiva sistémica*. Coeditores. Cámara de diputados, tecnológico de Monterrey campus estado de México. México: Porrúa

Taboas Veleiro, Teresa. (1991) *El color en la arquitectura*. Coruña: Edicions DoCastro.

Tarragó, Salvador. (1982) *Prólogo a La arquitectura de la ciudad* de Rossi Aldo (1982). Barcelona: Gustavo Gili

Waisman, Marina. (1977) *La estructura histórica del entorno*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Watzlawick Paul, Weakland y Fish. (1995) *Cambio. Formación y solución de problemas humanos*. (9ª edición). Biblioteca de psicología. Barcelona: Herder.

Conferencias

Conferencia de las Naciones Unidas *sobre* Medio Ambiente de. Estocolmo en 1972

Electrónicas

Alvarez, Marcela. La construcción de la identidad, fallas en la consolidación del sentimiento de sí mismo: la identidad negativa, parte II. Disponible en: <http://www.geocities.com/centrotecnicas/id.htmlz>

Ayllón. Relación de los conceptos de Estado y bien común (S/F) Disponible en: http://www.robertexto.com/archivo6/soc_estado_biencomun.htm

Briebe, Rodolfo Jorge. Sobre el bien común. Disponible en: <http://www.eft.com.ar/doctrina/articulos/sobreelbien.htm>

DR Leyes. Todo sobre leyes (2011) Disponible en: http://www.drleyes.com/page/diccionario_maximas/significado/I/799/IUS-UTENDI,-IUS-FRUENDI,-IUS-ABUTENDI/

Informe del Mercado de Centros Comerciales - Aguirre Newman Disponible en:

http://www.aguirrenewman.es/eventos/estudios/EM_C_C_mar2010_RE.pdf

Iriarte, Carlos Mauricio. Definiciones e importancia del Derecho. (2008) Disponible en: <http://definicionesderecho.blogspot.mx/>

José Ma. Serna de la Garza. Congreso Internacional de Derecho comparado Asia-México. Inst. de Investig. Jurídicas de la UNAM. 4-6 (Octubre 2005). Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/dercompa/pdf/2-112s.pdf>

Plaza de Regina Coeli. Ciudadano en red. Disponible en: <http://ciudadanosenred.com.mx/node/16488>

Presencia Ciudadana, A.C. (fecha s/d) Disponible en: <http://www.presenciaciudadana.org.mx/sinergias.html>

Real Academia de la Lengua Española. Diccionario de la Lengua Española, vigésimo segunda edición. Disponible en: (<http://www.rae.es/rae.html>)

Hemerográficas

Hurtado, José Martín. Sobre la construcción de la identidad en México. Nómadas, julio-diciembre, número 010. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.

Juárez Romero, Juana. (2004) México y el mexicano: identidades colectivas de los orígenes. Athenea Digital, Otoño, Número 006. Universidad Autónoma de Barcelona, España.

8. ANEXOS.

ANEXO 1

En seguida se enlistan los aspectos que Cullen toma como referencia para su análisis del paisaje urbano.

Visión serial. Lugar. Visuales. Detalles. Secuencias. Enclaves. Eficacia. Simplicidad. Claridad. Unidad. Riqueza. Identidad. Sistema. Posesión dinámica y estática, Lugar. Sombra. Cobijo. Amenidad y conveniencia. Preponderancia. Viscosidad. Enclave. Plazoleta. Punto focal. Barriadas extremas. Paisaje interior y estancia exterior. Habitación exterior y plazoleta rodeada de edificios. Recinto múltiple. Bloqueo. Espacio insustancial (transparente). Espacio Definidor. Aquí, allí, del exterior al interior y viceversa. Punta de alfiler. Truncamiento. Cambio de nivel. Obra de malla. Silueta. Vista grandiosa. División del espacio. Vista tamizada. Gesto elegante. Visión cerrada. Desviación. Proyección y receso. Incidente. Puntuación. Angosturas. Fluctuación. Ondulación. Espacio cerrado. Retroceso. Anticipación. Infinitud. Misterio. Portalón. Conexión y conjunción: el suelo. Solo peatones. Continuidad. Factores ocasionales. CONTENIDO. Categorías panorámicas: Metrópolis, ciudad, arcadia, parque, industria, labrantío y naturaleza selvática. Paisaje categórico. Yuxtaposición. Inmediación. Calidad de la cosa. Visión en detalle. La ciudad secreta. Urbanidad. Intrincación. Corrección. Agresividad y vigor. Enmarañamiento. Nostalgia. Pavo real blanco. Exposición. Intimidad. Ilusión. Metáfora. Aviso. Animismo. Ausencia Perceptible. Objetos significativos. Edificación como escultura. Geometría. Utilización múltiple. Amortiguamiento. Relación. Escala. Escala sobre el plano. Distorsión. Árboles incorporados. Caligrafía. Publicidad. Doma prudente. LA TRADICIÓN FUNCIONAL. Estructuras. Barandillas. Vallas. Peldaños. Blanco y negro. Texturas. Rotulación. Embellecimiento. La calle. CONSIDERACIONES GENERALES. Plazas y Plazoletas. Plaza privada abierta. Plaza Pública. Plaza Popular. Plaza municipal. Plaza comercial. Plaza colegiada. Punto focal , una cruz en la plaza. Cierre. Verjas. Plantas. Elemento oculto. Pavimento. Dibujo Funcional. Normalización del código. Materiales. Articulación. Relax. Unidad cinética. Flexibilidad. Captación de la mirada. Aprovechamiento de la superficie. Sacar el mejor provecho. Sombra. Pantalla. Línea Geometría. Movilidad. Escultura. Encima o debajo de la línea de referencia. Indicador. Lo interior se expande al exterior. Espacio y Continuidad. Público y privado. Externo e

interno. Espacio e infinito. Espacio capturado. Proyección. Espacio funcional. Desviación. Inmediación. Agua. Cúpulas.

ANEXO 2.

Respecto a las cualidades de la forma Kevin Lynch plantea lo siguiente:

1. - Singularidad o claridad de figura fondo: la nitidez del límite; la clausura; el contraste de superficie, forma, intensidad, complejidad, uso, situación espacial.

2.- Sencillez de forma: Claridad o sencillez de la forma visible en el sentido geométrico, limitación de partes... hay datos concretos que demuestran que los observadores transforman los hechos complejos en formas simples.

3.- Continuidad: continuidad de borde o superficie; la proximidad de las partes; la repetición del intervalo rítmico; la similitud, analogía o armonía de superficie.

4.- Predominio: el predominio de una parte sobre las demás por medio del tamaño, el interés o la intensidad, lo cual lleva a la interpretación del conjunto como un rasgo principal con un racimo asociado. Las características físicas, en la medida que llegan a estar en el umbral de la atención, parecen irradiar su imagen conceptualmente hasta cierto punto, difundiéndose a partir de un centro.

5.- Claridad de empalme: gran visibilidad de los empalmes y las suturas... estos empalmes son los momentos estratégicos de estructuración y corresponde que sean sumamente perceptibles.

6.- Diferenciación de dirección: asimetrías, gradientes y referencias radiales que diferencian un extremo de otro.

7.- Alcance visual: cualidades que aumentan el margen y la penetración de la visión, realmente o simbólicamente. Entre ellas figuran las transparencias; las superposiciones; las perspectivas y los panoramas que aumentan la profundidad de la visión; los elementos de articulación que explican visualmente un espacio; la concavidad.

8.- Conciencia del movimiento: cualidades que hacen sensible al observador a través de los sentidos visuales y cinestésicos, su propio movimiento real o potencial.

9.- Series temporales: Es decir, series que se experimentan en el transcurso de tiempo, las cuales comprenden tanto las secuencias simples de punto por punto... como las series que están verdaderamente estructuradas en el tiempo y que de este modo son de naturaleza melódica.

10.- Nombres y significados. Características no físicas que pueden realzar la imaginabilidad de un elemento.